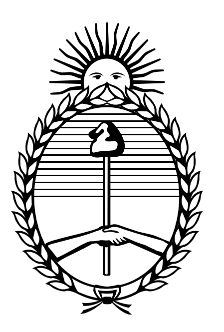
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 19
de diciembre de 2008

Año CXVI
Número 31.556

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA PRIMUS DE CAUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario de fecha 17/10/08 Fact. 126254: 1) Fecha de Nacimiento de Mario David LEMOS 26 de Julio de 1982; 2) Felix Luis GOMEZ, DNI 27.456.901, 3) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Dr. Ruben Daniel Golub autorizado por Escritura número 216 del 30/03/08, del Registro Notarial número 372 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Ruben Daniel Golub

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 54. Folio: 883.

e. 19/12/2008 Nº 24642/08 v. 19/12/2008

AGROTOTAL SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Juana Fernández, DNI: 22.881.978, empresaria, Calle 29 entre 1 y 2, Moreno, Prov. de Bs. As., 17/8/70, casada y Maria Esther Fernández, DNI 18.146.904, empresaria, Paunero 2291, San Miguel, Prov. de Bs. As., 12/10/66, casada, ambas argentinas. 2) 15/12/08. 3) AGROTOTAL SOLUCIONES S.A. 4) 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Mediante La realización de operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, transporte y exportación. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Venta al por mayor de insumos para el agro, como combustibles y derivados; agroquímicos, fertilizantes, repuestos y neumáticos para maquinarias y transporte de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) $ 25.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Juana Fernández, Directora Suplente: María Esther Fernández. 10) 31/12. 11) Sede social y Domicilio especial de todos: San Benito de Palermo 1591, 5º "A" CABA. Autorizado en escritura 164 del 15/12/08, Registro Nº 808: Rodrigo Germán Cosenza. La autorización del firmante surge de la escritura Nº 164 de fecha 15-12-08 pasada al folio 336 del registro 808 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado – Rodrigo Germán Cosenza

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 102. Nº Libro: 24.

e. 19/12/2008 Nº 24701/08 v. 19/12/2008

ANTENUCCI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/10/08, se cambió el domicilio de la sede social, fijando la nueva Sede Social en la calle Bulnes 2559, 3º Piso, Departamento "B", Plaza, (CP 1425) C.A.B.A.; se adecuó la cláusula de las garantías de los Directores modificandose el artículo 10º cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente las Sras. Patricia Veronica. Antenucci y Claudia Marcela Antenucci respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 32 del 15110/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Patricia Veronica Antenucci, Director Suplente: Claudia Marcela Antenucci, ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/10/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24681/08 v. 19/12/2008

BM CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.779.755). Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/12/2008 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 4.550.000, es decir, de la suma de $ 4.000.000 a la suma de $ 8.550.000, modificándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social a fin de reflejar dicho aumento. María Eugenia Skiadaressis, autorizada por asamblea del 9/12/2008.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 19/12/2008 Nº 24562/08 v. 19/12/2008

BODEGAS Y VIÑEDOS ANDINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 2008, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 96.221.835 a la suma de $ 97.603.128, mediante la emisión de 1.381.293 acciones Clase A, ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, modificándose en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social, el cuál quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º: El capital social es de $ 97.603.128, representado por 97.603.128 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 82.395.302 son acciones Clase A y 15.207.826 son acciones Clase B. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal y con derecho a un voto cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en lo términos 188 de la Ley Nº 19.550". Macarena García Mirri, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 2008.

Abogada – María Macarena García Murri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 19/12/2008 Nº 23915/08 v. 19/12/2008

BRANDFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/2008 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 64.000 a $ 164.000, es decir en $ 100.000, mediante la emisión de 100.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción con una prima de emisión de $ 100 por acción; (ii) reformar el artículo Quinto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: El capital social es de Pesos Ciento Sesenta y Cuatro Mil representado por la cantidad de Ciento Sesenta y Cuatro Mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción". Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/2008 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 19/12/2008 Nº 24474/08 v. 19/12/2008

C. STEINWEG HANDELSVEEM (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 30 de julio de 2008, se resolvió reformar los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social adoptando el siguiente texto respectivamente: Artículo, Octavo: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a tres titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta (más de la mitad) de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará, votando nuevamente. En su primera reunión designara un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores deberán prestar una garantía equivalente a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil), la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra garantía que prevean las normas aplicables, la que deberá ser otorgada conforme lo disponga la normativa vigente. El directorio tiene amplias

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Articulo 9 del Decreto Ley Numero 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes generales y especiales, judiciales, de administración u otras, con o sin facultad de sustituir, iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso". y Artículo Noveno: "La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el articulo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente". Asimismo se resolvió por unanimidad otorgar un texto ordenado del Estatuto Social. Macarena García Mirri, autorizada por Acta de Asamblea del 30/07/2008.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 19/12/2008 Nº 25730/08 v. 19/12/2008

CABLEVISION FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/5/06 resolvió que a) La duración del mandato del directorio será de 1 ejercicio y b) Reformar los arts. 8º y 9º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2225 del 28/11/08 pasada al folio 12779 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 059. Nº Libro: 058.

e. 19/12/2008 Nº 24458/08 v. 19/12/2008

CANFOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/12/2008 se aumentó el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 180.450 con reforma del artículo 4 del Estatuto. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04/12/2008 se aumentó el capital social de la suma de $ 180.450 a la suma de $ 2.701.302 con reforma del artículo 4 del Estatuto. Carolina Strauch, autorizada especial por Actas de Asamblea de fechas 02/12/08 y 04/12/08.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 19/12/2008 Nº 23932/08 v. 19/12/2008

CIGUEÑALES MORON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 217, el 11/12/08, folio 744, Reg 1310: Carlos Antonio Ponce argentino nacido 10/5/46, Dni 7.861.089, Cuit 20-07861089-2, casado, comerciante, domicilio Humaitá 653 Morón Pcia. de Bs. As.; Romina Gisele Ponce, argentina, nacida 1/12/82 Dni 29.900.560, Cuit 27-29900560-2, soltera, comerciante, domicilio Camarones 3312 CABA.; Fernando Adrián Benitez, argentino, nacido 9/1/72 Dni 22.552.607 Cuit 23-22552607-9, soltero, comerciante, domicilio Humaitá 653 Morón, Pcia. de Bs. As. y Carlos Javier Ponce, argentino, nacido 19/9/78, Dni 26.679.635, Cuit 20-26679635-9, soltero, comerciante, domicilio Humaitá 653 Morón, Pcia. de Bs. As. todos con domicilio constituido en Camarones 3312 de CABA. Plazo: 99 años disminuido o prorrogado por asamblea general de accionistas Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: la venta al por mayor y o menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, fabricación de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, mantenimiento y reparación del motor, ya sea en el mercado nacional, regional o internacional. Podrá asimismo a los fines del cumplimiento del objeto social, fabricar, comprar, vender, distribuir, exportar, importar y financiar repuestos de automotores y/o cualquier clase de productos relacionados al mercado automotor y sus accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones, ejercer derechos y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital $ 20.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien ($ 100.) valor nominal, cada una con derecho a un voto. Proporción: suscriben Carlos Antonio Ponce 1.040 acciones; Domina Gisele Ponce 320 acciones; Fernando Adrián Benitez 320 acciones; Carlos Javier Ponce 320 acciones. Se integra 25% en efectivo en las mismas proporciones que las suscripciones el saldo se comprometen a integrarlo dentro de los 2 años de esta constitución. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Antonio Ponce Director Suplente: Romina Gisele Ponce Domicilio Legal Camarones 3312 CABA. Autorizado Adrián O. Moreno en escritura 217 el 11/12/08 Registro 1310.

Abogado – Adrián Oscar Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 36. Folio: 369.

e. 19/12/2008 Nº 24599/08 v. 19/12/2008

CONSTANTINO D. TISI Y HNO.

S.A.I. Y C.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/9/2008 se aprobaron las renuncias a los cargos de Directores de Dante Alfredo MARTINEZ, Roberto Antonio TISI y Juan Carlos TISI; se designa: Presidente: Roberto Antonio TISI y Director Suplente a Juan Carlos TISI por 2 ejercicios, con domicilio especial en Castro Barros 525 Ciudad de Buenos Aires; se reformó el estatuto, artículos octavo y noveno reduciendo el número de directores entre 1 y 5 , incorporando garantía directores y prescindiendo de sindicatura. Autorizada por Asamblea precitada.

Escribana – Silvia Graciela Salmerón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216633116/3. Matrícula Profesional Nº: 4187.

e. 19/12/2008 Nº 24671/08 v. 19/12/2008

CORPORACION PROFESIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto presentado el 14/04/08, recibo 007600111962.- Se modificó denominación social de "CORPORACION PROFESIONAL ARGENTINA S.A." en "PROFESSIONAL CORP S.A." (artículo 1º). Se modificó el objeto: "La sociedad tiene por objeto organizar el desarrollo de la actividad profesional en cuanto al asesoramiento jurídico".- Esc. María Burgueño, autorizada en Escritura 135 del 09/04/08.

Escribana – María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2008. Número: 081215632160/A. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 19/12/2008 Nº 24566/08 v. 19/12/2008

COSTA DEL MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea ordinaria de accionistas y de directorio del 31/10/07 se designa presidente a Juan Bakmas, D.N.I. 4.344.259 y director suplente a Marcelo Cayetano Bianchi, D.N.I. 17.500.546, ambos con domicilio especial en Lavalle 482, piso décimo, departamento A de C.A.B.A. Por acta de asamblea extraordinaria del 31/10/08 se amplió el plazo de duración de la sociedad a 6 años contados a partir de la inscripción originaria en el registro público de comercio, reformándose el artículo segundo del estatuto social. Juan Bakmas. Presidente según actas de asamblea y directorio del 31/10/07.

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 059. Nº Libro: 16.

e. 19/12/2008 Nº 25691/08 v. 19/12/2008

DELTA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria de DELTA SALUD S.A. del 10/08/2006, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 04/09/2007, al Tomo 88, Folio 11388, Nº 499, se dispuso el cambio de domicilio de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, fijándose la sede social en calle Mendoza Nº 1567. Designado por Acta de Directorio de designación de cargos de fecha 17/12/2007. Publicación por un día.

Presidente – Héctor Juan Biancardi

Certificación emitida por: Gonzalo J. Sánchez Almeyra. Nº Registro: 38. Fecha: 03/11/2008. Nº Acta: 432. Nº Libro: 434.

e. 19/12/2008 Nº 24384/08 v. 19/12/2008

DESARROLLADORA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 1605 del 12-12-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 21-04-08, en la cual se resolvió: Aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 956.000; y Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 1605 del 12-12-08.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216633233/E. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 19/12/2008 Nº 24703/08 v. 19/12/2008

DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de SA: 1) Bernardo Antonio SEOANE NALLIN, 15/10/1966, casado, argentino, empresario, DNI 18000447, Cochabamba 741 CABA; Raúl Carlos WERNICKE, argentino, 7/6/1970, DNI 21671247, casado, arquitecto, Alsina 1344 San Isidro Pcia. de Bs. As; 2) 26/11/2008; 3) "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL SUR S.A"; 4) Sede social: Cochabamba 741 CABA; 5) realizar operaciones de compra, venta, explotación, construcción, administración, locación, leasing, arrendamiento y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sea que se encuentren sometidos o no al régimen de la ley de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, realizar tareas de intermediación como asimismo constituir y/o intervenir en la celebración de todo tipo de contratos, incluyendo la constitución de hipotecas y en general, participar como fiduciaria en contratos de fideicomisos inmobiliarios, y realizar cuantos más actos jurídicos sean posibles relacionados con su objeto. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal, en especial su afectación a dicho régimen. 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Administración: Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Bernardo Antonio SEOANE NALLIN con domicilio especial en Cochabamba 741 CABA. 9) 31/10. Autorizado: Escribano Mauro Riatti, matrícula 4722 Adscripto del Registro 29 CABA, por escritura 113 del 26/11/2008.

Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2008. Número: 081215632030/8. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 19/12/2008 Nº 24412/08 v. 19/12/2008

DEVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/2007 pasada escritura pública Nº 302 del 16/10/2008 se dispuso la reforma del art. 14º.- DECIMO CUARTO: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año … - Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 302 del 16/10/2008 al folio 919 Registro 735 ante el Escribano Alejandro J. Deluchi Mat. 2620.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 157. Nº Libro: 73.

e. 19/12/2008 Nº 24421/08 v. 19/12/2008

DISANS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por instrumento público del 16/12/2008 comparecen Sebastián VELESQUEN, argentino, nacido el 21/08/1972, casado en sus primeras nupcias con María de Lourdes Lotero, comerciante, DNI 22.825.860, domiciliado en la calle Escalada 1200, Barrio Laguna del Sol, lote 41, Troncos del Talar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Alejo Felix GUELAR, argentino, nacido el 11/10/1974, soltero, comerciante, titular del DNI 24.235.402, domiciliado en la calle El Salvador 5839, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: DISANS S.A. Domicilio: tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires fijando la sede social en Esmeralda 1385, Piso 19, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 300000. El ejercicio social cerrará el 30/11. Se designa para integrar el Directorio a: PRESIDENTE: Alejo Felix GUELAR y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián VELESQUEN, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Se encuentra autorizado a firmar el presente mediante escritura Nro. 137 del 16/12/2008, Registro Notarial 2132 el Dr. Sebastián Rodrigo García Rago.

Abogado – Sebastián R. García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 60. Folio: 600.

e. 19/12/2008 Nº 25486/08 v. 19/12/2008

DON VIOLANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos y Designación de Directorio: escritura Nº 181, del 15/12/08, Registro Notarial 534.- Se agrega al objeto el rubro Agropecuario, quedando así redactado: 1) La locación de automóviles y camiones; 2) La explotación de establecimientos agrícola y ganaderos, mediante la cría e invernada de hacienda vacuna, porcina, equina y lanar; explotación de tambos, cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes; 3) Realizar la crianza y engorde de hacienda vacuna, equina y porcina mediante la utilización del sistema de "feeds loft".-Directorio: Presidente: Jorge Alberto Marchetto, DNI. 13015267, nacido: 27/1/57.- Director Suplente: Martha Venosta, DNI. 16575101, nacida: 27/2/64, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Villa María, Pcia. de Córdoba.- Domicilio especial: Montesquieu 464, Cap. Fed.- Escribano Jorge Díaz Ramos, autorizado en escritura 181, 15/12/08, Registro Notarial 534.

Escribano – Jorge A. Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216632586/A. Matrícula Profesional Nº: 2442.

e. 19/12/2008 Nº 24594/08 v. 19/12/2008

E.G.T. LATINAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea unánime Nº 1 del 22/5/2008 se resolvió: 1) Reforma art. 15º del estatuto: modificar fecha cierre ejercicio al 31/12 de cada año. Rosario Bermejo, autorizada según acta de Asamblea Nº 1 del 22/5/2008.

Abogada – Ma. del Rosario Bermejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 65. Folio: 122.

e. 19/12/2008 Nº 24429/08 v. 19/12/2008

EJAPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento Público del 3-11-08 se modificó artículo tercero. Objeto: a) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; construcción en general de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) compraventa, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, relacionados con la industria de la construcción; c) concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requieran el concurso del ahorro público.- Sandra Karina Lareo autorizada en Instrumento público del 22-05-2008.

Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 120979. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 19/12/2008 Nº 24682/08 v. 19/12/2008

EMILIANO DONADIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto del 10/12 suprimiento del objeto la frase final "y demás bienes relacionados con la industria metalúrgica". Montserrat Sánchez Porto apoderada escritura 327 del 2/12/2008 folio 822 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 184. Nº Libro: 017.

e. 19/12/2008 Nº 24640/08 v. 19/12/2008

ESMEVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 511 del 12-12-2007 Registro 1671 de C.A.B.A. 1. Luciana Isabel BRAVO, argentina, 25-4-83, soltera, DNI 30.158.704, CUIT 27-30158704-5, empleada, domicilio en Monseñor Schell 559, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y Verónica Nicolassa CHUMINO FONSECA, uruguaya, 7-11-78, soltera, DNI 94.133.893, CUIL 27-94133893-9, domicilio en Gaona 2087 CABA. 2. 99 años. 3. Objeto: actividades: a) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. b) CONSTRUCTORAS: mediante la construcción de obras públicas y privadas de cualquier tipo. c) MANDATOS Y SERVICIOS: Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración y asesoramiento de bienes, capitales, y empresas de todo tipo y otras entidades públicas o privadas. Asistencia financiera y gestión de recursos y créditos, como agente o mandatario ante particulares y entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 5. Dirección y Administración: mínimo 1, máximo 5 miembros, por dos ejercicios. 6. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7. Se prescinde de sindicatura. 8. Cierre de ejercicio: 31/12. 9. Presidente: Luciana Isabel Bravo, Director Suplente: Verónica Nicolassa Chumino Fonseca, quienes aceptaron el cargo, y constituyeron domicilio especial en la sede social. 10. Suscripción: en partes iguales. 11. Sede: Avenida Corrientes 524 Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribania Titular Registro 1671 C.A.B.A. Matricula 4090. Autorizada por escritura 511 del 12-12-08.

Escribana – María Alejandra Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2008. Número: 081215631183/1. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 19/12/2008 Nº 24688/08 v. 19/12/2008

ESPACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea ordinaria del 31/3/08 y acta de asamblea extraordinaria del 20/10/08 ratificatoria de la anterior, prescinde de la sindicatura, estableció nuevo domicilio social Piedras 153 2º piso letra "B" Cap. Fed., modificó conformación directorio, minimo 1 y máximo 5 miembros por 3 ejercicios, se deterrninó garantia de directores, renuncian al directorio presidente: Jorge Alberto Correa; vicepresidente: Hector Daniel Caride; director titular: Juan Carlos Caride; director suplente: Jorge Horacio Caride; director suplente: Sara Alicia Rodriguez, asumen, presidente: Hector Daniel Caride director suplente: Jorge Horacio Caride; domicilio especial directores Piedras 153 2º piso letra "B" Cap. Fed.; autorizado Mario H. Novegil por acta del 20/10/08.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 398.

e. 19/12/2008 Nº 24564/08 v. 19/12/2008

ESTACION DE SERVICIO BON

SOCIEDAD ANONIMA

1 día instrumento privado 10-11-08 reforma artículo 8 y 9 adecuándolo régimen de garantías y domicilio especial Nuevo directorio por 3 ejercicios Presidente Carlos Alberto Bonabello DNI 7700221 Vicepresidente Marcos Martín Bonabello DNI 25177060 Director Suplente Ricardo Alberto Batan DNI 4377747 Directora Suplente Beatriz Amanda Bonabello LC 4662656. Domicilio especial admnistraodres Mendez de Andes 1253 piso 2 Capital Federal. Firmo por estar autorizado en instrumento 10-11-08.

Abogado – Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 19/12/2008 Nº 24376/08 v. 19/12/2008

ESTACION DE SERVICIO GOLDEN CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 11/12/08. Aumento de capital y reforma artículo 4º, 8º, 10º. Designación de directorio: Presidente: Humberto Aldo Girardon, Vicepresidente: Gonzalo Patricio Girardon, Director Suplente: Humberto José Girardon, todos con domicilio especial en Lavalle 1444, 4º, piso, departamento 23, Cap. Fed. Capital: $ 346.000.- Administración y representación legal: entre 1 y 5 miembros titulares por 2 años. Todo resuelto por asambleas del 22/1/08, 26/2/08 y directorio del 22/1/08. Abogada autorizada por instrumento privado del 11/12/08.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 19/12/2008 Nº 24567/08 v. 19/12/2008

ESTANCIA ARGENTINA LA ROSADA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: ESTANCIA ARGENTINA LA ROSADA S.A.- ESC. 517.- Folio 2.622, Bs. As. 15/12/2008.- Esc. Astrid R. Galina, SOCIOS: Oscar Hugo VECSLIR, argentino, nacido el 1/01/1945, divorciado de sus 1º nupcias con Graciela Isabel Peri, DNI 5.502.523, ingeniero industrial, domicilio: Guatemala 4967 1º Piso Departamento "B", Capital Federal; y Favia Pia CORNA BARRIONUEVO, española, nacida el 15/01/1961, casada en sus 1º nupcias con Cesar Arroyo Cuervas-Mons, Pasaporte 05402883 y CDI 27-60312413-3, ama de casa, domicilio: Almarza 68-28033, Madrid, España.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país, en instalaciones propias u otras, construidas o a construirse, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros y o asociados con terceros, en forma directa, por administración como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones especificas, afines, complementarias y o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto de organización y prestación de las siguientes actividades: la realización y contratación de actividades sociales, culturales, deportivas, campestres y de esparcimiento en general, agasajos empresariales, recepciones, convenciones, pudiendo incluir servicios de alojamiento en general en cualesquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin servicios de gastronomía y transportes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: $ 25.000.- representado por 1250 acciones de $ 20 valor nominal c/u y con derecho c/u a un voto. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año. SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES: Oscar Hugo VECSLIR suscribe 625 acciones y Favia Pia CORNA BARRIONUEVO suscribe 625 acciones. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa Presidente a Oscar Hugo VECSLIR y Director Suplente a Favia Pia CORNA BARRIONUEVO; quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial al efecto en Guido 1726 1º Piso Departamento "A" de Cap. Fed.- ADMINISTRACIÓN: Directorio 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio, pueden ser reelegidos.- FISCALIZACIÓN: prescinde.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente.- DOMICILIO LEGAL: Guido 1726 1º Piso Departamento "A" de Cap. Fed.- PLAZO: 99 años.- María Cecilia Diforte, Pablo Hernán De Santis y Sergio Cortese.- Apoderados según Escritura 517 del 15/12/2008 pasada al Fº 2.622 ante la Esc. Astrid R. Galina, Titular del Registro Notarial 1628 de Cap. Fed.

Escribana – Astrid Rosana Galina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216632530/E. Matrícula Profesional Nº: 4043.

e. 19/12/2008 Nº 24441/08 v. 19/12/2008

F.J. FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 432, Registro 968, del 12/12/08. FEDERICO ARIEL PRIETO, 33 AÑOS, casado, DNI 24589363, técnico químico, Boulevard de los Italianos 748, Wilde, Pcia. Bs. As. y JAVIER DANIEL PRIETO, 37 AÑOS, casado, DNI 22024246, farmacéutico, Hidalgo 561, 2º piso, "L", Cap. Fed.; F. J. FARMACEUTICA S.A., Domicilio: Cdad. Bs. As.; realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, comercialización, importación, exportación, investigación y desarrollo de especialidades medicinales, cosméticos, productos de uso domésticos relacionados y reactivos de diagnostico. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial; Plazo 99 años; Capital $ 20.000; Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios; Representación: Presidente. Se prescinde sindicatura; Cierre ejercicio 31-11. Sede: Salcedo 3257, D. "21", Cap. Fed.; Presidente: FEDERICO ARIEL PRIETO; Director Suplente: JAVIER DANIEL PRIETO, ambos Domicilio Especial Salcedo 3257, "21", Cap. Fed. Firmante autorizada por Esc. 432, Registro 968, del 12/12/08.

Cecilia Grotz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2008. Número: 081215630833/2. Matrícula Profesional Nº: 4984.

e. 19/12/2008 Nº 24488/08 v. 19/12/2008

FRANCO VALENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1715721. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/02/07 se acepto la renuncia de Sebastian Abdon prieto como Presidente y de Horacio Raúl Pereyra como Director Suplente y se designó nuevo directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mauricio Alejandro Ruiz Villoldo, D.N.I 21.507.259, 29/4/70, soltero, domicilio real en calle 6 entre 512 y 513, La Planta, Prov. Bs. As; Director Suplente: Pedro Rossi, D.N.I 5.156.738, viudo, domicilio real en la calle Maipú 267 Piso 6º C.A.B.A; ambos comerciantes y argentino con domicilio especial en la calle Maipú 267 Piso 6º C.A.B.A; y se modificó el artículo Noveno en lo referente a las garantías conforme artículo 75 Resolución 7/05. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/01/08 se acepto la renuncia de Mauricio Alejandro Ruiz Villoldo como Presidente y de Pedro Rossi como Director Suplente y se designó nuevo directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián García, D.N.I 22.029.036, 17/11/70, domicilio real en calle 517 BIS Nº 1183 entre 6 y 7; Director Suplente: Juan Pablo Machao, D.N.I 22.029.050, 12/12/70, domicilio real en calle 8 entre 515 y 516; ambos argentinos, casados, comerciantes y de La Plata, Prov. Bs. As, y con domicilio especial en la calle Maipú 267 Piso 6º C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 12/06/08 renuncia Sebastián García al cargo de Presidente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/06/08 se designó nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera Presidente: Juan Pablo Machao, D.N.I 22.029.050, 12/12/70, comerciante, casado, domicilio real en calle 8 entre 515 y 516, La Plata, Prov. Bs. As; Director Suplente: Carlos Jaime Goldknopf, D.N.I 7.610.653, 2/10/47, divorciado, Contador Público, domicilio real en Florida 259 Piso 1º Departamento 103 C.A.B.A, ambos argentinos y con domicilio especial en la calle Maipú 267 Piso 6º C.A.B.A. Autorización por Acta de Directorio del 29/10/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 19/12/2008 Nº 24490/08 v. 19/12/2008

GALE LIVE

SOCIEDAD ANONIMA

María Alejandra DANESE, argentina, nacida el 24 de Marzo de 1959 DNI 13.088.159, CUIT 27-13088159-4, comerciante, casada, Gabriel KUMAROVSKY, argentino, nacido el 29 de mayo de 1955, DNI 11.594.612, y CUIT 23-11594612-9, comerciante, ambos domiciliados en la calle Marcelo T. de Alvear número 1933, José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 2) 16-12-2008. 3) GALE LIVE S.A. 4) Avenida Eva Perón 7179, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros: I) la compraventa al por mayor y/o menor a nivel nacional e internacional, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de suplementos dietarios, productos alimenticios envasados, dietéticos, naturistas, macrobióticos, herboristería, derivados de apicultura, flores de Bach y similares, en todas sus presentaciones y formas, asimismo a la importación y exportación de principios activos, materias primas y excipientes; II) la producción, industrialización, fraccionamiento y envasado de los productos mencionados en el inciso anterior; III) el establecimiento de sucursales y representaciones en el interior y exterior del país, ejerciendo para ello el comercio interior y exterior.- A

tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el presente estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: María Alejandra DANESE, Director Suplente: Gabriel KUMAROVSKY quienes aceptan los cargos, constituyendo domicilios especiales en la sede social.- 9) 31 de Diciembre cada año. JAVIER HORACIO DI CARLO.- Autorizado en escritura 415, del 16-12-2008, formalizada ante la Escribana de esta Ciudad, Delia Regina Bram, Titular del Registro Notarial 1919.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 142. Nº Libro: 086.

e. 19/12/2008 Nº 24634/08 v. 19/12/2008

GALE LIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de Aviso del 19/12/2008, Fact. 92895. Se omitio el estado civil del señor Gabriel KUMAROVSKY que es casado. Autorizado. Esc. 415, del 16-12-2008, Reg. Not. 1919, JAVIER HORACIO DI CARLO.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 166. Nº Libro: 089.

e. 19/12/2008 Nº 25622/08 v. 19/12/2008

GLOBAL OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad - número Correlativo Inspección General de Justicia 1.656.080- celebrada el 18 de julio de 2008, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su artículo 42 mediante la adopción del siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos setenta y dos mil pesos ($ 472.000.-), representado por (i) doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cada una de valor nominal un peso ($ 1.-) y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) cuatrocientos sesenta mil (460.000) acciones preferidas, nominativas, no endosables, cada una de valor nominal un peso ($ 1.-), y sin derecho a voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188, de la Ley 19.550." AUTORIZADO: Esteban Nicolás Dold, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 18.07.2008.

Abogado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 19/12/2008 Nº 25534/08 v. 19/12/2008

GROTER LINK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 27/11/08 DESIGNA Presidente Horacio Oscar Bezek y Suplente María Cecilia Ackerley por renuncias de Alicia Elsa Ledesma y Raúl Horacio Videla La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Dávila 970 piso 4 Of. 55 CABA y reforma art. 1 estableciendo como nueva denominación de la sociedad RETINVER S.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 27/11/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 19/12/2008 Nº 24509/08 v. 19/12/2008

IMAGEN TRIPTICA

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Constitucion; 5-12-2008, Esc 396 F* 1005, Socios: Myriam Estela d. Almeida, nacida el 23-7-69, DNI 20.929.019, CUIT 27-20929019-2, soltera, domicilio real La Crujia 4271, San Martin, Pcia Bs As, Norma del Carmen Casaburi, nacida 23-4-61, DNI 14.755.530, CUIL 27-14755530-5, casada, domicilio realCap. Sarmiento y Portela 3242, Los Polvorines, Gral. Sarmiento, Pcia de Bs As. Comerciantes, argentinas, ambas con domicilio especial Avda. Nazca 5870, Dto. 3, Cap. Fed. Denominacion IMAGEN TRIPTICA S.A." Sede Social: Nazca 5870, Dto. 3. Cap. Fed. duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000.- Objeto: Fabricación, colocación, mantenimiento, compra, venta, exportación, importación, representación y distribución de todo tipo de mobiliario comercial destinado a la actividad promocional y/o publicitario, como muebles, exhibidores, expendedores, gráficas publicitarias, displays, stands y cualquier otro para el punto de venta o de promoción. Representacion: Presidente; Myriam Estela d. Almeida. Directora Suplente: Norma del Carmen Casaburi, por tres ejercicios. Cierre de ejercicio social 31 de Julio de cada año. Myriam Estela d. Almeida actúa como Presidente según surge de Estatuto Social constitutivo, de fecha 5-12-2008.

Presidente - Myriam Estela d. Almeida

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 142. Nº Libro: 142.

e. 19/12/2008 Nº 24447/08 v. 19/12/2008

INDUBLIST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 4-5-07 renunció el Presidente: Delia Margarita Meza Designa Presidente: Ramona Isabel Gallardo Director Suplente: Rodolfo Gonzalez, domicilio especial Mariano Acha 2042 Departamento 3 C.A.B.A. Cambia el domicilio a Mariano Acha 2042 Departamento 3 CABA. Modifica art. 9º Julia Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 171, 24-11-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 124981. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/12/2008 Nº 24662/08 v. 19/12/2008

J.A. LLORENTE & O. CUENCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 5/12/2007 cambio su denominación a "LLORENTE & CUENCA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" reformando el artículo 1º del estatuto; estableció la garantía de directores en $ 10.000, reformando el artículo 7º del estatuto; estableció una nueva categoría de acciones, reformando los artículos 4º, 5º, 10º, y 12º del estatuto; cambió su domicilio a la calle Paraguay 346, 2º piso, C.A.B.A. Norberto Ariel Rocha, DNI 25.769.881, apoderado esc. 803 del 18/12/08 fº 1931 Reg. 475, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 79.

e. 19/12/2008 Nº 25706/08 v. 19/12/2008

J.P.G.

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Elsa Renee García, nacida el 13.11.1935, LC 2.725.281, y Roberto Enrique Etcheverry, nacido el 6.6.1932, LE 5.448.220, ambos argentinos, casados, domicilios en Libertad 1584, 7º piso, departamento "A", Cap. Fed. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 11/12/2008. Escritura Nº 462, Folio 1511, Registro 378, Cap. Fed. DENOMINACION: J.P.G S.A. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Libertad 1584, 7º piso, departamento "A". OBJETO: objeto dedicarse por cuenta propia y/o por medio y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: La explotación o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, de tambo, de granja y cualquier otro rubro del sector rural, sean propios y/o arrendados a terceros; b) INMOBILIARIAS: El arrendamiento, fraccionamiento, administración, permuta, compra, venta y explotación de toda clase de propiedad inmobiliaria, tanto urbana como rural; c) SERVICIOS: Colocación y/o intermediación de servicios profesionales relacionados con su objeto, por lo que podrá proporcionar todo tipo de servicios de organización, consultoría, asesoría y entrenamiento a todo tipo de empresas o individuos relacionados con estas materias; e) Asimismo, podrá participar en otras empresas, agrupaciones, uniones o cualquier otro tipo de asociación admitida en Derecho, efectuando toda clase de transacciones mercantiles y celebrando cualquier tipo de actos y contratos, civiles, mercantiles y administrativos. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 875.851. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Elsa Renée García. Director Suplente: Roberto Enrique Etcheverry, ambos con domicilio especial en Libertad 1584, 7º piso, departamento "A", Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. FISCALIZACION: Sindicatura. Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, autorizada en la escritura número 462, Folio 1511, Registro 378, del 11.12.2008.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212629089/E. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 19/12/2008 Nº 24652/08 v. 19/12/2008

KAPIN ADMINISTRADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por esc. del 17/12/2008, folio 505, Registro 1743 C.AB.A. "KAPIN ADMINISTRADORA S.A." Socios: Silvia Alejandra BOUZA, CUIL 27-25977651-7, argentina, soltera, comerciante, titular del DNI 25.977.651, nacida el 18-04-1977, con domicilio en la calle 26 de Julio nro 997 Villa Ballester Pcia de Bs As y Vicente Teodoro PINEDA (CUIT 20-21487236-7), argentino, soltero, comerciante, titular del DNI 21.487.236, nacido el 04-01-1970, domiciliado en la calle Berlín 1879, Pablo Podesta Pcia de Bs As.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, administración de bienes y capitales. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. Directorio: de 1 a 5 miembros, por tres ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde. Capital; $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 100 c/u, totalmente suscripto en partes iguales e integrado en efectivo 25%. Cierre ejercicio: 30 de noviembre. Sede social: Pedro Ignacio Rivera 3083 planta baja CABA. Presidente: Silvia Alejandra BOUZA, y Director Suplente: Vicente Teodoro PINEDA. Domicilio Especial directores: ambos en la calle Pedro Ignacio Rivera 3083 planta baja, CABA. Silvia Alejandra BOUZA, Presidente autorizado por escritura del 17/12/2008, Folio 505 Registro 1743, Caba.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 098. Libro Nº: 66 rúbrica 87.942.

e. 19/12/2008 Nº 25594/08 v. 19/12/2008

LABORATORIOS INGENS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 08/08/2008, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de Diciembre de cada año, y modificar consecuentemente la redacción del Artículo Décimo Primero del estatuto Social. Autorizado por Escritura pública número 573 de fecha 11 de Diciembre de 2008, Gustavo Badino, Registro Notarial 516. Escribano.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2008. Número: 081215630137/A. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 19/12/2008 Nº 24512/08 v. 19/12/2008

LIBERTADOR Y ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 716 del 12/12/08. SOCIOS: Roberto Horacio BAYLAC, 16/8/52, sol tero, DNI 10554156, CUIT 20-10554156-3, Ariel WASSERMAN, divorciado, 15/8/62, DNI 14952071, CUIT 20-14952071-7, Ida Nora VITORGAN, 18/7/59, casada, DNI 13699109, CUIT 23-13699109-4, todos argentinos, arquitectos y domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 3321, CABA, dura 99 años, OBJETO: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autarquicos, mixtos o privados. Capital: $ 50000. Presidente: Fernando CATVIN, DNI 23952765. Director Suplente: Gastón BARAN, DNI 26781961, ambos domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 3321, CABA, cierre 31/1 cada año. SEDE: Vuelta de Obligado 3321, CABA. AUTORIZADA POR ESC. 716 DEL 12/12/08 REGISTRO 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 75. Nº Libro: 30.

e. 19/12/2008 Nº 24379/08 v. 19/12/2008

LINDOLFO MANUEL MANTILLA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 31-7-08 modificó artículos 4º y 13º. Aumentó el capital a $ 1.520.000.- Designó Presidente: Claudio Daniel Mantilla Director Suplente: Olga Iris Alcalaya Viuda de Mantilla, ambos domicilio especial en Terrero 3146 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71. autorizado por escritura pública No 111 del 9-12-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 124984. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/12/2008 Nº 24656/08 v. 19/12/2008

M&P CONSULTORES MARKETING Y PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Adriana Fabiana Toledo, DNI: 18.664.301, empresaria, Calle 10 entre 31 y 32 Nº 123, Guernica, Prov. de Bs. As., 23/12/67, soltera y María Esther Fernández, DNI 18.146.904, empresaria, Paunero 2291, San Miguel, Prov. de Bs. As., 12/10/66, casada, ambas argentinas. 2) 03/12/08. 3) M&P CONSULTORES MARKETING Y PUBLICIDAD SA. 4) 99 años. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros todo tipo de publicidades y marketing (mercadeo), estudios de mercado, comercialización de espacios publicitarios en medios periodísticos, gráficos, estáticos y televisivos. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) $ 25.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Andrea Fabiana Toledo, Director Suplente: María Esther Fernández. 10) 31/12. 11) Sede social y Domicilio especial de todos: Florida 833, Piso 3º, Oficina "309", CABA. Autorizado en escritura 153 del 03/12/08, Registro Nº 808: Rodrigo Germán Cosenza. La autorización del firmante surge de la escritura Nº 153 de fecha 3-12-08 pasada al folio 311 del registro 808 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la escribana María Isabel Ugarteche,

Autorizado – Rodrigo Germán Cosenza

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 103. Nº Libro: 24.
e. 19/12/2008 Nº 24704/08 v. 19/12/2008

MABA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/9/08. 1) Art. 60. Presidente: Jaime Maria Abella, argentino, casado, Ingeniero Agránomo, nacido el 24/12/1940, LE 4.357.930, domicilio especial Rodríguez Peña 1386, CABA; Vicepresidente: Nicolás Abella, argentino, soltero empleado, nacido el 7/3/1977, DNI. 25.838.068, domicilio especial Rodríguez Peña 1386 CABA; Director Suplente: Jaime Ezequiel Abella, argentino, casado, Licenciado en Marketing, nacido el 18/7/1979, DNI. 21.786.525, domicilio especial Rodríguez Peña 1386 CABA, por 3 Ejercicios.- II) Aumento de Capital-Emisión Acciones y Reforma Art. 4º 8º y 9º.- Todo resuelto por Asamblea del 30/4/2008: Capital $ 1.150.000. Escribano Autorizado según escritura Nº 635 del 9/9/2008. Titular Reg 375 de Cap. Fed.
Escribano – Carlos Jorge Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2008. Número: 081113570727/F. Matrícula Profesional Nº: 2023.
e. 19/12/2008 Nº 24369/08 v. 19/12/2008

NEUQUEN 2788

SOCIEDAD ANONIMA

1) Teodoro Fabian Zaczepinski, 31-12-60, casado, empresario, DNI 14467278, Avenida Cabildo 2230 Segundo Piso departamento G CABA, Victor Osvaldo Abas, 7-5-57, casado, comerciante, DNI 12975669, Hortiguera 110 Segundo Piso departamento A CABA, Aurora Beatriz Abas, divorciada, comerciante, 12-10-61, DNI 14728379, Avenida Directorio 2346 Planta Baja Departamento 5 CABA, Andrea Claudia Zaczepinski, soltera, traductora pública, 12-2-65, DNI 17331454, José Antonio Cabrera 4705 Primer Piso departamento D CABA, Beatriz Tenenbaum, casada, ama de casa, 28-6-34, LC 839721, Alfredo Bufano 1635 CABA, Ruth Andrea Kancyper, 18-6-66, casada, comerciante, DNI 18029686, Sucre 1475 CABA, Silvia Gabriela Katz, 18-1-64, casada, comerciante4, DNI 16894282, Avenida del Libertador 5805 CABA, Valeria Carina Brojt, casada, empresaria, 6-11-71, DNI 22471024, Once de Setiembre 2153 Piso 7º Departamento A caba, Pablo Alejandro Soria, soltero, DNI 29751311, empresario, 18-7-82, Avenida Santa María 4002 lote 127 Tigre Pcia Bs.As, argentinos 2) 15-10-08 3) 20 años 4) $ 40.000 5) Presidente o Vice 6) 31/8 7) Neuquén 2788 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, o asociada a terceros o representando a terceros: a) Constructora: construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectonicas, de ingenieria, sanitarias, realizar los estudios o proyectos o cálculos o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios b) Inmobiliaria: adquisición, venta o permuta, de bienes inmuebles, urbanos o rurales compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Regimen de Propiedad Horizontal. Cuando la actividad asi lo requiera la misma será desarrollada por profesionales con titulo habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros Prescinde Sindicatura. Presidente: Teodoro Fabian Zaczepinski Director Suplente: Victor Osvaldo Abas, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura publica 146, 15-10-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 124980. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 19/12/2008 Nº 24650/08 v. 19/12/2008

PRAIA BOQUERON

SOCIEDAD ANONIMA

En relación con el edicto publicado el día 9 de diciembre de 2008 se hace saber que **donde dice** "A tales fines modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social" **debe leerse** "A tales fines modificó el Artículo Quinto del Estatuto Social". Firma Jorge Emilio Fiorito Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 2008.
Abogado – Jorge Emilio Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 55. Folio: 441.
e. 19/12/2008 Nº 25513/08 v. 19/12/2008

PROVETEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 2630 de fecha 12-12-08 se constituyó la sociedad. Accionistas: JUAN ROBERTO REUS, DNI 14.739.150, 25-9-61, casado y JUAN CRUZ REUS, DNI 32.090.430, 18-4-86, soltero, ambos argentinos, comerciantes, ambos con domicilio real en Presidente Juan D. Perón 2090 Planta Baja CABA; Plazo 99 años desde su inscripción en el registro publico de comercio; Objeto: fabricación, producción e industrialización en talleres propios o ajenos de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex, centrales telefónicas equipos para telefonía celular y sus accesorios; la comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos; la prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad; asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos; la instalación, mantenimiento, refacción, reparación de toda clase de equipos y aparatos de comunicación, sus repuestos y accesorios, como así también de redes, líneas, canales y servicios de telefonía y comunicación general. Capital: $ 300.000.-; PRESIDENTE: JUAN ROBERTO REUS; DIRECTOR SUPLENTE: JUAN CRUZ REUS ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: Presidente Juan D. Perón 2090 Planta Baja CABA; Firmado Dr. Pablo Damián La Rosa, autorizado en escritura Nº 2630 ante Registro Notarial Nº 1123 sobre constitución.
Abogado – Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 101. Folio: 369.
e. 19/12/2008 Nº 24616/08 v. 19/12/2008

PROVIFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 595 del 17/12/2008 se reforma Contrato Social y cambia denominación Servicios Farmacéuticos S.A. en proceso de constitución. Reforma Artículo 1º: nueva denominación PROVIFAR SOCIEDAD ANONIMA Reforma Articulo 3º objeto: a) Compra, venta, importación, exportacion, permuta, distribución, consignación de productos medidicinales, quimicos, oftalmologicos, ópticos, perfumeria, cosmética, tocador, aparatos electricos y electrónicos para la salud y productos afines autorizados por ley y materias primas de afinidad con lo mencionado. b) Elaboración y patentamiento de formulas, fabricación, terminacion y tratamiento de materias relacionadas. c) Elaboracion, almacenamiento y procesamiento de derivados sanguineos. d) Compra, venta, de reactivos de laboratorios medicinales. e) Mandatos, comisiones, representaciones, administraciones y servicios relativos a su objeto. f) Desarrollo de software de gestión de stock para administración de medicamentos a pacientes. Este reemplaza y anula al publicado el día 10/11/2008 factura 0059-00085008.Firma edicto Lucia Beatriz Valente DNI 5159435 autorizada contrato social de fecha 28-10-08 al folio 1158.
Autorizada – Lucía Beatriz Valente

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 27.
e. 19/12/2008 Nº 25649/08 v. 19/12/2008

QUALITY TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) QUALITY TEAM S.A.- 2) Escritura Nº 340 del 04-12-2008.- 3) Claudelina Acosta QUIROGA, boliviana, nacida el 02-11-47, comerciante, soltera, DNI 92.276.601, CUIT 27-92276601-6, con domicilio real y especial en Quirno Costa 6253, Cuartel 5º, Barrio Namuncura, Moreno, Pcía. de Bs. As.; y Norma Isabel LOPEZ, argentina, nacida el 27-08-65, comerciante, soltera, DNI 22.844.485, CUIL 27-22844485-0, con domicilio real y especial en Tagle 2641, Planta Baja, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, colocación, mantenimiento, compra, venta, exportación, importación, representación y distribución de todo tipo de mobiliario comercial, como muebles, exhibidores, displays y stands.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: Directorio entre un Mínimo de 1 y un máximo de 5 tiulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-11 de cada año.- 10) Tagle 2641, Planta Baja, CABA.- El primer directorio: Presidente: Claudelina Acosta QUIROGA; Director suplente: Norma Isabel LOPEZ. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 340 del Folio 838 del 04-12-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 116. Nº Libro: 45.
e. 19/12/2008 Nº 24645/08 v. 19/12/2008

RIOLIMPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 295, del 10/10/2008, folio 837, pasada ante mí, Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613), se constituyó: Denominación: "RIOLIMPIO S.A.". Socios: Raúl Ignacio PAEZ, DNI 12.454.029, CUIT 20-12454029-2, nacido el 24/08/1958, divorciado de sus primeras nupcias de Martha Raquel Rehermann Espino, empresario, domiciliado en Nueva York 4771/73 de C.A.B.A. y Rubén Norberto USCHEROFF, DNI 17.067.059, CUIT 20-17067059-1, nacido el 02/06/1965, divorciado de sus primeras nupcias con Frida Viviana Blejman, empresario, domiciliado en Concordia 1821 de C.A.B.A.; ambos argentinos y con domicilio especial en la sede social. Domicilio: García del Río 3064 de C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: Dragados, Canalizaciones, Refulados. Apertura de Trazas; Apoyo y relevamiento fotogramétricos; Construcción de pavimentos tipo I, II y III; Construcción de Pavimentos Rígidos, Grado A y B; Edificios; Ejecución de la Competencia Cartográfica; Hidráulica, Desagües urbanos, movimientos de suelos; Ingeniería en telecomunicaciones, Ingeniería Agronómica; Ingeniería Eléctrica Tipo A (General); Ingeniería Eléctrica Tipo B (Tendido de redes y líneas); Ingeniería Mecánica; Redes de Gas: Distribución y Gasoductos; Mensura; Obras Básicas; Obras de Arte; Obras Sanitarias Tipo A y B; Pavimento Asfáltico Tipo I y II; Pavimentos de Hormigón Tipo A y B; Perforaciones; Señalización Vial Tipo I y II Horizontal; Señalización Vial Vertical; Vialidad: Movimiento de Suelos. Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción. Mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas; compra y alquiler de equipos y transporte de embarcaciones. Capital: $ 60.000-, dividido en 60000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u; un voto por acción. Suscripción: Raúl Ignacio PAEZ, 6.000 acciones (10%) y Rubén Norberto USCHEROFF, 54.000 acciones (90%). Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años. Administración: Presidente: Raúl Ignacio PAEZ. Director Suplente: Rubén Norberto USCHEROFF; quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31/07/cada año. En las escrituras relacionadas ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso. Publíquese por un día.
Escribano – Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 081218640369/C. Matrícula Profesional Nº: 4613.
e. 19/12/2008 Nº 25630/08 v. 19/12/2008

ROSA VIP

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 10-12-08 modificó articulo 3º. Objeto: Por cuenta propia, o asociada a terceros o representando a terceros: compra, venta, perrnuta, importación, exportación, fabricación, elaboración, transformación, representación, consignación y distribución de regalos empresarios como: artículos de electrónica y tecnología, chocolates, bebidas alcoholicas y analcohólicas, golosinas, flores y semillas, juguetes, fiambres y embutidos Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura publica No 390 del 10-12-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 124983. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 19/12/2008 Nº 24658/08 v. 19/12/2008

SISTEMAS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/12/08 Registro 271 Capital Federal se constituyó SISTEMAS URBANOS S.A: 1) Socios: Hernán Eugenio Sixto, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Roberta Balige, DNI 20.742.268, CUIL 20-20742268-2, empresario, domiciliado en Eduardo Costa 1428, Martinez, Pcia. de Bs.As, y Ernesto Guillermo Cadeiras, argentino, casado en primeras nupcias con Maria Iribarne, DNI 21.478.535, CUIT 20-21478535-9 , Ingeniero, domiciliado Brown 222 San Isidro, Pcia. de Bs. As, 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la Inspeccion General de Justicia. 3) Objeto: a) Tratamiento, manipulación, transformación y comercialización de toda clase de materias primas plásticas, metálicas u otras para la fabricación de productos y artículos para todos los usos y en particular los industriales. b) Adquisición, arrendamiento, importación, exportación, comercialización, y prestación de servicios de instalación, mantenimiento, limpieza y explotación de: i) Mobiliarios urbanos; ii) Equipamientos de seguridad y señalización vial; iii) Ornamentación pública y viaria; iv) Toda clase de áreas de juego infantiles, esparcimiento y recreo, ubicadas en inmuebles, zonas viales y otros lugares, tanto de titularidad pública como privada; c) Toda actividad de gestión, recogida y transporte de cualquier clase de residuos sólidos urbanos, hasta los lugares establecidos para su depósito o vertido; d) Participación bajo la forma de aportes, suscripción, compra de acciones, obligaciones u otros títulos en sociedades existentes o a constituirse, y en uniones transitorias de empresas, para desarrollar de modo indirecto, las actividades que integran el objeto social u otras que puedan favorecer o desarrollar la actividad de la sociedad. 4) Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso oficina 82 de la Ciudad de Bs. As; 5) cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 6) Administración y representación: Directorio compuesto entre 1 como mínimo y 5 como máximo.- Mandato: 3 ejercicios. Directores: Presidente: Hernán Eugenio Sixto, Vice presidente: Ernesto Guilermo Cadeiras, Director Suplente: Julian Andres Linares Figueroa, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso oficina 82 de esta Ciudad.-.7) Capital .Social: $ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 Valor Nominal cada una y 1 voto por accion. Escribano Santiago R. Blousson Registro 271 de Capital Federal autorizado por escritura del 3/12/08.
Escribano – Santiago R. Blousson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212628745/7. Matrícula Profesional Nº: 1853.
e. 19/12/2008 Nº 24404/08 v. 19/12/2008

SJC CALL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos y Designación de Directorio: escritura Nº 179, del 10/12/08, Registro Notarial 534.- Se cambia la denominación, por la de INTELCORP S.A.- Se agrega al objeto el rubro INDUSTRIAL: la producción, fabricación, ensamble, transformación y elaboración de materias primas para la fabricación de computadoras, aparatos electrónicos, de comunicaciones y telefónicos.- Desarrollo de software y otras aplicaciones informáticas y de comunicaciones.- Directorio: Presidente: Pablo Gabriel Sobico, DNI. 22427503, argentino, casado, nacido: 18/8/71, domicilio: Intendente Alejandro Witcomb, 2399, Villa Ballester.-Vicepresidente: Ricardo Alejandro Reibach, divorciado, nacido: 17/12/68, domicilio: Amoroso 1082, Hurlingham.-Director Suplente: Cristian Ariel Suarez, DNI 23899469, argentino, casado, nacido: 16/11/74, domicilio: Gral.Ocampo 4993, San Justo, todos Pcia. Bs. As.- Domicilio especial: Bacacay 1723, Cap. Fed.- Escribano Jorge Díaz Ramos, autorizado en escritura 179, 10/12/08, Registro Notarial 534.

Escribano – Jorge A- Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216632584/9. Matrícula Profesional Nº: 2442.

e. 19/12/2008 Nº 24589/08 v. 19/12/2008

SYMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 2/01/08, se resolvió: i) aumentar el capital de la suma de $ 95000 hasta la suma de $ 138828, mediante la emisión de 43828 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción; ii) modificación del Art 4 del estatuto social. SANTIAGO E ZAVALIA, ABOGADO autorizado por acta de asamblea de fecha 2/01/08.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 19/12/2008 Nº 24432/08 v. 19/12/2008

SYNERGEX

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 28/01/08, bajo el Nº 1590, Lº 38, Tº - de S.A., comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 05/11/08, la Sociedad resolvió modificar su denominación social, reformando el artículo primero de su Estatuto, que leerá como sigue: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN SOCIAL. DOMICILIO. La Sociedad se denomina "SYNERGEX ARGENTINA S.A." (antes denominada "Synergex SA"). Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sede social podrá ser trasladada por decisión de la Asamblea o del Directorio, dentro de la jurisdicción del domicilio. Podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la República Argentina". Autorizado especial por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05 de Noviembre de 2008.

Autorizado Especial/Abogado – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 19/12/2008 Nº 24544/08 v. 19/12/2008

SYNERGEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 05/11/08, la Sociedad resolvió modificar su artículo 5º, que leerá como sigue: "ARTÍCULO QUINTO: ACCIONES Las acciones serán escriturales, o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas según se determine al suscribir el capital inicial o lo resuelva la Asamblea General al disponer su aumento. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a entre uno a cinco votos, también conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea General su aumento. Las acciones preferidas recibirán un dividendo preferido, ya sea acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Se podrá establecer también una participación adicional en las ganancias de la Sociedad. La Sociedad llevará un registro de las acciones escriturales conforme a las disposiciones del Artículo 213 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), en lo pertinente. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo establecido por el Artículo 193 de la Ley número 19.550. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones estipuladas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Los accionistas de la Sociedad únicamente podrán transferir o ceder acciones de la misma a terceros no accionistas, si previamente todos los restantes accionistas de la Sociedad han prestado su conformidad por escrito para dicha transferencia salvo que se trate de transferencia de acciones a una sociedad vinculada con la sociedad transferente. Las restricciones para la disposición de acciones establecidas deberán constar en los títulos que se emitan". Autorizado especial por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05 de Noviembre de 2008.

Autorizado Especial/Abogado – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 19/12/2008 Nº 24548/08 v. 19/12/2008

TOREDO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 1679421. Se hace saber que por escritura del 17/12/08 pasada al folio 595 Registro 219 de C.A.B.A., TOREDO SOCIEDAD ANONIMA reformó el artículo Cuarto el cual quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 15.000.000 (Pesos quince millones) representado por 15.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto por acción". Y designaron como Director Titular al señor Federico Fabián von Brocke, argentino, casado, licenciado en administración, DNI 16.939.455. Como Síndico Titular al señor Antonio Matías Adler y Síndico Suplente al señor Fernando Omar Bóscolo, todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327 Piso 3 CA.B.A. Sergio Leonardo CORTESE D.N.I. 22.653.921. Autorizado por escritura Nº 195 del 17/12/20008. Registro 219 de CA.B.A. Sergio Leonardo CORTESE D.N.I. 22.653.921. Autorizado por Escritura Nº 195 del 17/12/2008.

Certificación emitida por: María A. Graviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 42.

e. 19/12/2008 Nº 25528/08 v. 19/12/2008

VASIJA SECRETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Marcelo Federico CORDOVA, argentino, nacido 17-12-67, abogado, divorciado, DNI. 18.627.969 y CUIT 20-18627969-8, domiciliado en Balcarce 472, Provincia de Salta; y Nelly MURGA, argentina, nacida 18-04-43, Comerciante, viuda, DNI. 4.637.551 y CUIT 27-04637551-9, domiciliada en Balcarce 1501, Provincia de Salta; 2) Escritura 1462 del 13-11-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) VASIJA SECRETA S.A.; 4) Viamonte 1345, 3º piso, Oficina "G", C.A.B.A.; 5) 99 años; 6) a) Vivitinícolas: La explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos en granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes y champagne, en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo. b) SERVICIOS: Prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la industria vitivinícola. Transporte de todo lo relacionado en el inciso a). Prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de servicios profesionales y técnicos para la ejecución de obras o servicios relacionados con la industria. Locación de bienes en relación a la actividad que desarrolla la sociedad. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. c) REPRESENTACIONES: Ejercicios de representaciones, comerciales e industriales, mandatos, comisiones, consignaciones, estudios, proyectos, brokerage e investigación y todo otro tipo de asistencia técnica relacionados con el inciso a). d) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, exportación, importación, mandato, representación, consignación y distribución de todas las materias primas, productos y subproductos derivados del inciso a) Importar y exportar maquinarias, equipos, y toda clase de bienes útiles para el cumplimiento del objeto social. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, explotación, compra, venta, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales, que se requieran para la explotación de lo relacionado en el precedente inciso a), e) FINANCIERA: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, descuento de valores, cesión de facturas, operaciones financiera, participación o adquisición de empresas que operen en el ramo preindicado y desarrollar actividades financieras vinculadas con el objeto principal de la sociedad. Quedan excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 7) $ 30.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios; 12) Presidente: Angel Marcelo Fedrico Córdova y Directora Suplente: Nelly Murga, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 1345, 3º piso, Oficina "G", C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 1462 del 13-11-08.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216633237/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 19/12/2008 Nº 24710/08 v. 19/12/2008

WATTXEL COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/12/2008, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Daniel Lujan HERRERO, 10-11-1950, DNI 8503454, técnico en electrónica, Lidia Elena DI PIERO, 09/10/1949, DNI 6.223.077, contadora publica, ambos argentinos, casados, y con domicilio en Yerbal 556, Piso 8º, Departamento "B", de ésta Ciudad.- "WATTXEL COMUNICACIONES S.A.".- 25 años; Venta, distribución, comercializadora por medio directo o call center, importación, proyecto, instalación, reparación, soporte técnico, mantenimiento o explotación de productos y servicios de telecomunicaciones en general, como ser: sistemas telefónicos, fijos o celulares, instalación, mantenimiento o explotación de redes y sus servicios o elementos asociados en todas sus formas y variantes posibles, fijas o móviles y vinculadas por los medios que fueren.- Contratación con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operación y/o contratos no prohibidos por las leyes, inclusive intervenir en concursos de precios, contrataciones directas y/o licitaciones de cualquier tipo y naturaleza, publicas y/o privadas. Ejecución de obras de todo tipo y prestación de servicios y/o provisiones o alquiler de bienes relacionados con su objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con titulo habilitante.- $ 40000 dividido en 4000 acciones de $ 100 y 1 voto cada una; 31/07; Presidente: Daniel Lujan HERRERO.- Directora Suplente: Lidia Elena DI PIERO, quienes fijan domicilio especial en la sede: Avenida Belgrano Nº 615, Piso 2º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 11. Nº Libro: 28.

e. 19/12/2008 Nº 25597/08 v. 19/12/2008

ZOTTER MAS SAMPIETRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Teresa ZOTTER, 47 años, publicitaria, DNI 16028084, domicilio Azcuénaga 1071 Piso 8 Departamento A CABA; Emilio Jorge SAMPIETRO, 36 años, licenciado en comunicación, DNI 23120380, domicilio Sáenz Peña 717 Olivos Prov. BsAs ambos argentinos, divorciados. 2) ZOTTER MAS SAMPIETRO S.A. 3) Escritura 5/12/08. 4) Juncal 2185 piso 6 departamento A CABA. 5) 99 años. 6) I) Explotación de agencia de comunicación y publicidad. II) Servicios de asesoramiento en creatividad: publicidad, comunicación y marketing. III) Trabajos de diseño e impresión de folletería. IV) organización y coordinación de eventos, construcción de stands, producción de materiales impresos y/o audiovisuales y/o digitales. 7) $ 20000. 8) Directorio de 1/5 miembros por 2 años. Se designo: Presidente: Emilio Jorge SAMPIETRO; Director Suplente: Ana Teresa ZOTTER; ambos domicilio especial: sede social. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/3. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 19/12/2008 Nº 24433/08 v. 19/12/2008

ZYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salvador Gustavo ZANGARI, 46 años, comerciante, DNI 14629960, domicilio Irigoyen 918 Tandil Prov Bs As; Daniel Omar PASTOR, 55 años, contador, DNI 10656128, domicilio Alem 666 Tandil Prov Bs As; ambos argentinos y casados. 2) ZYA S.A. 3) Escritura 5/12/08. 4) Acevedo 72 Piso 8 Unidad C CABA. 5) 99 años. 6) I) Construcción, mantenimiento de inmuebles, realización de redes de infraestructura, viales; II) Urbanización, proyectos y desarrollos inmobiliarios; III) Prestación de servicios a la construcción, movimientos del suelo; IV) Comerciallzación, importación y/o exportación de materiales, insumos, máquinas y equipos para la construcción. 7) $ 200000. 8) Directorio de 1/5 miembros por 2 años. Se designo: Presidente: Salvador Gustavo ZANGARI; Director Suplente: Daniel Omar PASTOR; domicilios especiales: sede social. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/6. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 19/12/2008 Nº 24428/08 v. 19/12/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1618 MFB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 4/12/08. Reforma articulo 5º. Administracion: a cargo de uno o mas socios gerentes, en forma individual e indistinta por el plazo social. Designacion de Emilio Carlos Laugier y Mariano Mandianes como gerentes, ambos con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliu 2457, 1º piso, departamento B, CABA. Abogada autorizada por acto privado de 4/12/08.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 19/12/2008 Nº 24555/08 v. 19/12/2008

AGRO CHAPALEUFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa por vista de I.G.J. de fecha 15/12/08. Aviso Nº 69-90630 de fecha 11/11/08. Hace saber: Modificación de denominación: Nueva Denominación: "RANCUL AGROPECUARIA S.R.L.". AIDA EDITH PERUYERA autorizada por instrumento privado fecha 31/10/08 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 10.

e. 19/12/2008 Nº 24742/08 v. 19/12/2008

AGROPECUARIA CANAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. priv. del 25/08/08. Guillermo Carlos CACERES WIRTH renuncia al cargo de gerente que investía en la sociedad. Se designa Gerente a Guillermo Carlos MILLEFANTI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Concordia 3064, Cap. Fed. En cumplimiento a las Resoluciones 20/04 y 21/04 I.G.J., se modifica la clausula 5º) del estatuto. La sede social se traslada a la calle Concordia 3064, Capital Federal. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada, Autorizada por instrumento priv. del 25/08/08.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 19/12/2008 Nº 24479/08 v. 19/12/2008

ARTELTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 5/09/08 Mariano Daniel Chemaya y Mariela Ruth Groshaus cedieron 2500 cuotas cada uno, Jaime Lavadenz Arias adquirio 4500 cuotas y Diego Matias Bernath adquirio 500 cuotas. Traslado la sede social a la calle castro 2139 piso 1º departamento 1 C.A.B.A. Renuncia el gerente Mariano Daniel Chemaya y designo gerente a Jaime Lavadenz Arias con domicilio especial en la sede social C.A.B.A Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por escritura Nº 205 del 5-09-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 124979. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 19/12/2008 Nº 24648/08 v. 19/12/2008

AYRES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 475 del 9/12/2008, folio 1213, se resolvió modificar la denominación social, reformando el Artículo Primero del Contrato Social: Con la denominación de AYRES DE BUENOS AIRES S.R.L. continúa funcionando la sociedad en formación constituida con el nombre de Ayres Urbanos S.R.L.- Carolina María Maggi, Apoderada por escritura Nº 475 del 9/12/2008, Folio 1213.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 190. Nº Libro: 15.

e. 19/12/2008 Nº 25584/08 v. 19/12/2008

CAMPOCARU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 22/09/2008, Juan Carlos Carulla, y Mario Ernesto Campodonico, cedieron 100 cuotas sociales de CAMPOCARU SRL al nuevo socio gerente, Nicolasa Martina Ferreyra, con domicilio especial en Maipu 267 Piso 1º, Capital Federal, y Maria Cecilia Murguia, modificandosé el art. 4 del Estatuto social. Gerente saliente: Mario Ernesto Campodonico. Frenando Martin de Oliveira, autorizado según instrumento privado del 30/10/2008.

Abogado – Fernando E. Martins de Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2008. Tomo: 62. Folio: 41.

e. 19/12/2008 Nº 24546/08 v. 19/12/2008

COMPRESORES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 22/09/2004. 2) Alberto Angel Gnecco y Olga Marcela González, ambos ceden sus 400 cuotas partes que representan el 100%, del capital social a Alejandro García, argentino, casado, empresario, 10/08/1963, DNI 16.592.834, domicilio Costa Rica 329, Avellaneda, Prov. de Bs. As. 200 cuotas partes; y a Marcelo García, argentino, divorciado, empresario, 09/10/1964, DNI 17.212.854, domicilio Charlan 833, Avellaneda, Prov. de Bs. As. 200 cuotas partes. El firmante como Socio gerente designado por contrato constitutivo del 7 de julio de 2004.

Norberto Angel Gnecco

Certificación emitida por: Luis Martín Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 64.

e. 19/12/2008 Nº 25685/08 v. 19/12/2008

CORTEPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acuerdo unánime y escritura Nº 182 del 10/12/08, Fº 398, Registro 1585 CABA, Mario Ernesto Damiano, Aníbal Juan Lavigne y Héctor Eduardo Pereiro se desvincularon de la S.R.L., cedieron la totalidad de sus 15.000 cuotas; 12.000 a Hugo Rubén Virga, nacido 25/6/51, DNI. 10.144.306, CUIT. 20-10144306-0, y 3.000 a Graciela del Rosario Christin, nacida 7/1/59, DNI. 13.266.311, CUIT. 23-13266311-4, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Manuel Ugarte 3553 C.A.B.A. Los cedentes renunciaron como gerentes, lo que se aceptó. La sociedad dio conformidad. Todos los socios por ese instrumento modificaron cláusulas 4ª y 5ª del contrato: CAPITAL: $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u suscriptas e integradas los socios. 5ª: A cargo de 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerente: continúa Hugo Rubén Virga, con domicilio constituido en la sede social. LA SOCIEDAD.- Pablo Esteban LAGARDE, DNI. 18.315.279, suscribe el presente en su carácter de apoderado según escritura Nº 182 del 10/12/08, Fº 398, Registro 1.585 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 3. Nº Libro: 64.

e. 19/12/2008 Nº 24613/08 v. 19/12/2008

CUCUSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vicente Leonardo LOPRESTI, 4/1/52, empleado, DNI 10385829, y Cecilia Edith MUÑOZ, 30/12/55, docente, DNI 12058388; argentinos, casados y domiciliados en Repetto 2001, piso 4, departamento B, Cap. Fed. 2) Escritura 178 del 4/12/08. 3) CUCUSINA S.R.L. 4) Repetto 2001, piso 4, oficina 8, Cap. Fed. 5) explotación, instalación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas, mediante la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, aras, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; explotaciones yerbateras, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja, su producción, comercialización, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) gerente Vicente Leonardo LOPRESTI por término social con domicilio especial en Repetto 2001, piso 4, oficina 8, Cap. Fed. 9) firma indistinta. 10) 30 de noviembre. Autorizado por escritura 178 del 4/12/08 Registro 112, Cap. Fed.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 19/12/2008 Nº 24705/08 v. 19/12/2008

DAP QUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: por Inst. Priv. del 25/11/08 la cláusula 3 del estatuto social quedó redacta así: tercera: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) elaboración de productos para desinsectación, desratización, desinfección, limpieza, higiene y afines para ser aplicado a negocios, edificios, áreas rurales, animales, industria, etc.; b) fraccionamiento de productos relacionados con la actividad principal; c) venta, distribución y/o comercialización, importación y/o exportación de productos relacionados con la actividad principal; d) servicios de desinsectación, desinfección y desratización en áreas urbanas y/o rurales; e) fabricación de maquinarias de uso general con relación a la actividad principal; f) y en general con todo tipo de actividad que tenga relación directa y/o indirecta con la actividad principal. Autorizada por Instrumento Privado precitado: Dra. Marcela A. Hernández, Abogada, Tº 59 Fº 454 CPACF

Abogada – Marcela A. Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 59. Folio: 454.

e. 19/12/2008 Nº 24607/08 v. 19/12/2008

DEL ABO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 307 del registro notarial 1394 del 12-12-08 Eduardo Miguel Aboud y Haydeé Luisa Delfau donan en partes iguales a Eduardo Jorge Aboud, argentino, casado, 16-12-67, industrial, DNI 18.541.711, domiciliado en Avenida Díaz Vélez 5332, piso 4º departamento A CABA y a Marcelo Oscar Aboud, argentino, casado, 04-03-69, industrial, DNI 20.696.109, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 1274, piso 8º, departamento B CABA las 1590 y 870 cuotas sociales que poseen respectivamente en DEL ABO SRL. Eduardo Miguel Aboud y Haydeé Luisa Delfau renuncian al cargo de Gerentes, aceptándose las mismas y ratificándose en dichos cargos a Eduardo Jorge Aboud y a Marcelo Oscar Aboud ambos con domicilio especial en Joaquín V. González 937 CABA. Se modifican los artículos 4º 5º y 6º del estatuto social: Artículo 4º Capital: socios Eduardo Jorge Aboud con 1500 y Marcelo Oscar Aboud con 1500 cuotas sociales todas de $ 1 valor nominal cada una. Artículo 5º: Administración y representación a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad. Artículo 6º: se incorpora la mención a la garantía que deben otorgar los Gerentes titulares a favor de la sociedad por una suma no inferior a $ 2.000. Maria Silvia Ramos, autorizada por Escritura 307 de fecha 12-12-08, antes referida.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 19/12/2008 Nº 24635/08 v. 19/12/2008

DENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado de fecha 11/12/08. Se modifica la cláusula segunda, cuarta y quinta del Contrato Social. Se prorroga el plazo de duración social en 5 años más, quedando el mismo en 20 años. La dirección y administración estará a cargo de Daniel CORRADAZZI, argentino, soltero, Técnico Climatización, 18/09/56, DNI. 12.533.008, con domicilio real y especial en la calle Unanue 5535, Capital Federal, en calidad de socio gerente. Se modifica el nombre de la calle de la Sede Legal, quedando establecida la calle UNANUE Nº 5535, Capital Federal (ex Ana María Janer). Autorizado a Publicar por Acto Privado de fecha 11/12/08.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 19/12/2008 Nº 24398/08 v. 19/12/2008

DESARROLLOS Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Walter Hugo Blanco, 38 años, CI (Mercosur): 21.138.354, Urcola 1217, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Julio Cesar Díaz, 40 años, DNI: 20.068.946, Simón de Iriondo 4244, Victoria, Provincia de Buenos Aires: ambos argentinos, casados, comerciantes, Denominación: “DESARROLLOS Y COMUNICACIONES S.R.L.”, Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de sistemas de computación, mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos, productos y servicios de informática. Capital: $ 12.000. Administración: Julio Cesar Díaz, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7, Sede social: Tucuman 1335, 1 piso, departamento ‘B’, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 4/11/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24663/08 v. 19/12/2008

DIAN CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/12/08; 2) Damián Isidro Mendez Chavez, argentino, 26/12/85, DNI 31693491, Florencio Varela 529, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Teresa Vellozo Maldonado, paraguaya, 22/5/81, DNI 94096753, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4153 piso 3º departamento F, Cap. Fed., ambos solteros, comerciantes; 3) DIAN CONSTRUCTORA SRL; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con titulo habilitante. 6) $ 10.000, - cuotas $ 1.- cada una; 7) Damián Isidro Mendez Chavez 80%, Teresa Vellozo Maldonado 20%; 8) 31/12; 9) Humahuaca 3536 piso 6º departamento A, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Damián Isidro Mendez Chavez y Teresa Vellozo Maldonado, ambos domicilio especial; Humahuaca 3536 piso 6º departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 17/12/08 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 285490. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/12/2008 Nº 25616/08 v. 19/12/2008

DIGITAL PLUS MIAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gabriel Woslawski, soltero, nacido el 11/1/82, DNI 29.250.655 y Esther Diana Levy, casada, nacida el 10/3/56, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Bahía Blanca 442 Cap. Fed.. Constitución: 14/10/08 Domicilio: Bahía Blanca 442 Cap. Fed.; Capital: $ 15.000; Objeto: a) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de celulares, accesorios para celulares, computadoras, accesorios para computadoras, cámaras digitales, artículos relacionados con la fotografía y emisión de imágenes, GPS, TV de LCD, Home DVD’s , memorias Digitales y Audiocar, artículos electrónicos de audio y video de todo tipo y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; b) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior. Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes socios o no en forma indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó Gerente a Gabriel Woslawski, quien fijó domicilio especial en Bahía Blanca 442 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 30/11. Juan Pablo Lazarús del Castillo. Autorizado por escritura 2334 del 12/12/8 pasada al folio 13386 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 057. Nº Libro: 058.

e. 19/12/2008 Nº 24452/08 v. 19/12/2008

DISTRIBUIDORA BELGRANO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 28/2/07 protocolizada el 1/9/08 se aumentó el capital y se modificó el art 4 del estatuto: capital: $ 2950000. Jorge Alberto ESTRIN autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 19/12/2008 Nº 24425/08 v. 19/12/2008

DISTRIBUIDORA FRV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Gabriel VADILLO, 23 años, DNI 31695048, comerciante; María Natalia VADILLO, 25 años, DNI 30494175, Licenciada en Gestión Hotelera; ambos argentinos, solteros, con domicilio en Camarones 4287 Ciudad Autónoma Buenos Aires. Denominación: "DISTRIBUIDORA FRV S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: todo lo relacionado con la fabricación de toda clase de productos para el cuidado y protección de cultivos, jardín y medio ambiente. Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, transporte, consignación, representación, fraccionamiento y envasado de los productos antes enumerados, sean de su producción o de terceros. Capital: $ 10.000. Administración Fernando Gabriel Vadillo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Camarones 4287 Ciudad Autónoma Buenos Aires Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/11/08.

Abogado – Marcelo F. Majul

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 64. Folio: 602.

e. 19/12/2008 Nº 24593/08 v. 19/12/2008

ECO HOLDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8/10/08. Reforma cláusula 4º. Capital: $ 100.000. Escribano autorizada por escritura 832 del 8/10/08, reg. 271, CABA.

Escribano – Santiago R. Blousson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212628487/6. Matrícula Profesional Nº: 1853.

e. 19/12/2008 Nº 24560/08 v. 19/12/2008

EL ANGEL TAREK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 24/11/08, Cesión, modificación contrato, cambio denominación: 1) Cesión: Cedentes: Lorena Beatriz Zárate 1500 cuotas, Valeria Pino 1500 cuotas, y Walid Maria Paul Andre Khaled 3000 cuotas. Cuotas sociales cedidas: 6.000, el total de las mismas. Cesionarios: Daniela María Chichizola 3600 cuotas y Axel David Jones 2400 cuotas. Todas las cuotas cedidas son de $ 10 de valor nominal cada una. Distribución de las cuotas sociales con posterioridad al acto de cesión: Daniela María Chichizola 3600 cuotas de capital. Axel David Jones 2400 cuotas de capital. 2) Cambio de denominación: Bajo la denominación PEJE S.R.L. continua funcionando la sociedad anteriormente denominada El Angel Tarek S.R.L. Se modificó la cláusula primera del estatuto. Axel David Jones, Socio Gerente según Acta de reunión de Socios Nº 4 de fecha 24/11/2008.

Certificación emitida por: Irma R. Sotelo. Nº Registro: 1958. Nº Matrícula: 3550. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 069. Nº Libro: 7.

e. 19/12/2008 Nº 24639/08 v. 19/12/2008

EL SOLEADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 04/12/2008, Virginia Solima vende, cede y transfiere la totalidad de las 250 cuotas sociales a Norma Beatriz Galceran, argentina, nacida el 07/06/1952, DNI 10.504.441, CUIT 27-10504441-6, casada con Oscar César Solima, domiciliada en Tomás Valencia 535 dto. 1, C.A.B.A., y Pablo Solima vende, cede y transfiere la totalidad de las 250 cuotas sociales a Oscar César Solima, argentino, nacido el 27/02/1948, DNI 04.753.138, CUIT 20-04.753.138-2, casado con Norma Beatriz Galceran, domiciliado en Tomás Valencia 535 dto. 1., C.A.B.A. La sociedad procedió a reformar el artículo cuarto del contrato original. Cuarto: "el Capital Social se fija en la suma de pesos cinco mil (5.000) dividido en 500 cuotas de valor nominal diez pesos ($ 10.00) cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 250 cuotas la Sra. Norma Beatriz Galceran y 250 cuotas el Sr. Oscar César Solima. Las cuotas se encuentran totalmente integradas "se designó Gerente al Sr. Oscar César Solima, DNI 4753138, CUIT 20-04753138-2, quien fija domicilio especial en Guardia Nacional 348 P.B. C.A.B.A. Mario Pecci, Contador Público. Carácter: autorizado s/Instrumento Privado de fecha 04/12/2008 Certificación Notarial F004768333 del 09/12/2008.

Contador – Mario A. Pecci

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 627607. Tomo: 0155. Folio: 249.

e. 19/12/2008 Nº 24679/08 v. 19/12/2008

EXEKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 13/05/08 y con relación a EXEKON SRL. 1) Que Marcelo Fabian PERNAS ROSENBLUM DUMOUTIER cedió todas sus cuotas sociales a Mónica María Adalgisa Rossi por la suma de pesos Un mil. 2) Que el capital queda integrado: Carlos Alberto Rosenblum Dumoutier 1000 cuotas y Mónica María Adalgiza Rossi 1000 cuotas. 3) Inscripta en IGJ el 26/11/2002, No. 7306, Lº 117 de S.R.L. Autorizados Fanny Poznanski y/o Amado Horacio Nieva. Por Instrumento Privado del 13/05/2008.

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. Nº Registro: 1658. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 029. Nº Libro: 69.

e. 19/12/2008 Nº 24435/08 v. 19/12/2008

FANTAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 25-9-08 ratificado en fecha 11-12-08 se reformó art. 4 Y 5; se designa gerente a JUANA MARIA ALMIRON con domicilio legal en Ramos Mejia 887 piso 8 departamento B CABA. Firmado Dr. Pablo Damián La Rosa, autorizado por instrumento privado del 25-9-2008.

Abogado – Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 19/12/2008 Nº 24614/08 v. 19/12/2008

FLOWERTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 17/12/08- 1) Renuncia a la gerencia Gonzalo Damian Zapata 2) Se designa socio gerente a Marcelo Sergio Zapata quien constituye domicilio especial en Carlos Calvo 3685 4º B 3) Fijar sede social en Avda Corrientes 4360 CABA 4) Modificar el Art. 4º del Estatuto Social. Autorizada ut supra Edith Ines Gonzalez.

Abogada - Edith Inés González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2008. Tomo: 18. Folio: 849.

e. 19/12/2008 Nº 24970/08 v. 19/12/2008

FRESCO Y SALUDABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instrumento Privado 16/12/08 B) Claudio María Dabós, DNI 13524779, argentino, casado, comerciante, 12/1/60, domiciliado en Echeverría 1901 Piso 9º C.A.B.A.; Marcelo Aldo Dabós, DNI 10737202, argentino, casado, comerciante, 8/8/53, domiciliado en Talcahuano 981 Piso 2º Dpto. "F" C.A.B.A. y Miguel Ángel MONEA, DNI 12644621, argentino, casado, comerciante, 27/10/58, domiciliado en Avda. de los Incas 3941 C.A.B.A. C) FRESCO Y SALUDABLE S.R.L. D) 99 años E) TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Producción, elaboración, explotación y comercialización de carnes, fiambres, embutidos, productos y animales de granja, bebidas y alimentos en general. 8) Ejercicio de representaciones y mandatos: agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. F) Capital $ 15.000, 1500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Claudio María Dabós 500 cuotas, Marcelo Aldo Dabós 500 cuotas y Miguel Ángel MONEA 500 cuotas G) 31/6 de cada año. H) Sede: Talcahuano 981 Piso 2º Dpto. "F" C.A.B.A. I) Gerente: Claudio María Dabós con domicilio especial en Talcahuano 981 Piso 2º Dpto. "F" C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 16/12/08 Hugo Rubén BULLÓN, DNI 18461710.

Abogado – Hugo Rubén Bullón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 61. Folio: 235.

e. 19/12/2008 Nº 25682/08 v. 19/12/2008

GARCIA, NIMO, COBAS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Instrumento privado: 11 de diciembre de 2008. Reconducción efecto retroactivo al 1º de enero de 2008: José Cobas Suarez, español, nacido el 4 de noviembre de 1951, casado en segundas nupcias, comerciante, DNI 92.023.939, CUIT 20-92023939-1 domiciliado en Membrillar 63, primer piso, departamento 5, Capital Federal y Elsa Beatriz Zamudio, argentina, comerciante, casada, nacida el 10 de enero de 1959, DNI 12.856.774, CUIT 27-12856774-2, domiciliada en Membrillar 63, primer piso, departamento 5, Capital Federal. Denominación: GARCÍA, NIMO, COBAS Y CIA. S.R.L. Domicilio: Billinghurst 2315, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación de pan, en todas sus formas, facturas, masas, sandwiches y todo producto propio de la actividad panaderil. Capital Social: $ 30.000 divididos en 2.000 cuotas de $ 15,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: José Cobas Suarez 1520 cuotas y Elsa Beatriz Zamudio, 480 cuotas. Duración: 60 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal: A cargo del socio José Cobas Suarez con domicilio especial en Billinghurst 2315, Capital Federal quien queda designados por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Contador Roberto O. Rodríguez, autorizado por instrumento privado de fecha 11 de diciembre de 2008, certificación notarial de la escribana Susana Cristina Piccioni de Ducet, libro de requerimientos Nº 137, Acta Nº 082.

Contador – Roberto Osvaldo Rodríguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 124880. Tomo: 0055. Folio: 220.

e. 19/12/2008 Nº 24459/08 v. 19/12/2008

GAUMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Enrique Alfredo MENDEZ, dni: 14902404, Olazabal 5344 piso 3 dpto. B CABA. y Rodolfo Anibal MENDEZ, dni: 20403784, Blanco Encalada 5589 CABA., ambos argentinos, casados, comerciantes con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Mosconi 3355 CABA. 1) 99 años. 2) fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación utensillos bazar, menaje y ferretería. 3) PESOS CINCUENTA MIL. 4) GERENTES: socios o no, mínimo uno máximo dos tiempo indeterminado. 5) 31.07. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 127/06.11.08.

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. Nº Registro: 1504. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 80. Nº Libro: 17.

e. 19/12/2008 Nº 24382/08 v. 19/12/2008

GAZTEIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 406 del 10/12/08, ante el Escribano Mario Gregorio Rebasa, Folio 2051, Registro 701 de C.A.B.A., se constituyó la sociedad "GAZTEIZ S.R.L." 1) SOCIOS: Carlos Alberto RICA, argentino, nacido 7/06/1958, DNI 12.076.631, CUIL 20-12076631-8, divorciado, abogado, domicilio en Juncal 2519, piso 1, departamento "D", C.A.B.A; y Mario Isaac POMERANTZ, argentino, nacido 10/12/1956, DNI 12.600.371, CUIL 20-12600371-5, divorciado, abogado, domicilio en Olazábal 5154, piso 6, departamento "B", C.A.B.A. 2) SEDE SOCIAL: Carlos Pellegrini 739, piso 7º, oficina "B", C.A.B.A.-3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles propios ó de terceros, urbanos y rurales; urbanizaciones tales como Clubes de campo y chacras, parques industriales y barrios cerrados, loteos y fraccionamientos; realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 4) PLAZO: 99 desde la inscripción. 5) CAPITAL $ 12.000.- 6) GERENTE: Carlos Alberto Rica, domicilio especial en la sede social. 7) Cierre del ejercicio 30/11. Apoderado: Damian Alejandro Acosta, DNI 32.964.341 según escritura Nº406 del 10/12/08, Folio 2051, ante Escribano Mario G. Rebasa, Registro 701.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 18.

e. 19/12/2008 Nº 24741/08 v. 19/12/2008

GESTIONARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 9/12/08.Socios: Marcos Daniel SANTI, argentino, nacido el 4/7/49, publicista, DNI 7826184 y Raquel Nora OJANGUREN argentina, nacída el 144/58, traductora publica, DNI 11959530; ambos conyuges y domiciliados en Güemes 880, Vicente López, Prov. Bs. As. Domicilio: Viamonte 885, 3º piso, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: generación de contratos para nuevos negocios, gestión de cobranzas, consultoría. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por plazo indeterminado. Cierre: 31/12. Gerente: Marcos Daniel Santi, con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 327 del 9/12/08, Reg. 2014, Cap. Fed.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217637739/D. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 19/12/2008 Nº 25548/08 v. 19/12/2008

GIFTS & DREAMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOTA ACLARATORIA

En la Edicion del 18/12/2008 en la que se publico la citada sociedad, se deslizo el siguiente error, **donde dice:** GIFTS & DREAAMS S.R.L. **debe leerse:** GIFTS & DREAMS SRL

e. 19/12/2008 Nº 23864/08 v. 19/12/2008

GUMERSINDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la Publicación de fecha 14/11/2008 Recibo Nº 85.134, se omitió el Aumento de Capital de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 60.000 siendo el Aumento de $ 10.000 y reforma del Articulo 4º del Contrato. Guillermo A Symens, Autorizado por Escritura Publica 650 de fecha 24/10/2008.- Ante el Escribano Diego Asenjo. Registro 2036 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 21.

e. 19/12/2008 Nº 24414/08 v. 19/12/2008

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios Nº 23 del 12/12/08, se resolvió aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 76.648.708 a la suma de $ 122.948.634, reformándose el artículo cuarto del contrato social. Autorizado por reunión Nº 23 del 12/12/08: Cesar Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 19/12/2008 Nº 24451/08 v. 19/12/2008

LOCURAS Y ALGO MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) RICARDO HUGO ADES, divorciado, 30/10/46, comerciante, LE 4558067, Viamonte 645, Cap. Fed. y MARTINA FLORENCIA ADES, soltera, 22/12/89, estudiante, DNI 35072516, Avenida del Libertador 2630, piso 8, Cap. Fed.; argentinos. 2) Documento del 13/1/08. 3) LOCURAS Y ALGO MAS S.R.L. 4) Viamonte 612, Cap. Fed. 5) generación de ideas de: comunicación y negocio, a cuyo efecto realizara diseños, publicidad y marketing, edición de revistas, producción de cortos, historietas y películas, efectividad publicitaria, optimización en la comunicación, creación y venta de merchandising. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) gerentes RICARDO HUGO ADES y MARTINA FLORENCIA ADES por término social, ambos con domicilio especial en Viamonte 612, Cap. Fed. 9) firma indistinta. 10) 30 de junio. Autorizado por documento privado del 13 de noviembre de 2008.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 19/12/2008 Nº 24707/08 v. 19/12/2008

M L Y D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 01/12/08 y con relación a M L y D SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA 1) Que Marcelo Víctor LERNER, Luciano Marcos CENCIG y Diego Ariel CARNICELLI cedieron 1.650 cuotas sociales a Juan Pablo PANASCI, por la suma de pesos Dieciseis mil quinientos. 2) Que el capital queda integrado: Marcelo Víctor Lerner cuotas 1265, Luciano Marcos Cencig cuotas 1265, Diego Ariel Carnicelli cuotas 1320 y Juan Pablo Panasci cuotas 1650. 3) Ratifican como único gerente a Diego Ariel CARNICELLI. 4) Inscripta en IGJ. el 13/07/2001, Nro. 4748, Lº 115 de S.R.L.- Autorizados Fanny Poznanski y/o Amado Horacio Nieva. Por Inst. Priv. del 1/12/2008.

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. Nº Registro: 1658. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 030. Nº Libro: 69.

e. 19/12/2008 Nº 24437/08 v. 19/12/2008

MECA-MET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Papa, argentino, 10/3/1975, DNI 24404742, soltero, comerciante, Roque Saenz Peña 2788, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Pcia. Bs. As; Damián Andrés Sperling, argentino, 18/1/1980, DNI 27798077, soltero, comerciante, Avda. Derqui 3966, Cap. Fed. y Jorge Oscar Mazzeo, argentino, 10/5/1950, LE Nº 8310112, divorciado, empresario, Tacuarí 742, Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado 12/12/2008. 4) Carhue 83, PB, oficina 2, Cap. Fed. 5) Por si, terceros o asociados con terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: La fabricación, mecanizado, compraventa, distribución, importación y exportación de elementos, partes, repuestos y accesorios de maquinarias para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores y todo otro implemento para uso y aplicación en todo tipo de maquinarias y mecanismos industriales. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 12.000. 8) uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por plazo de duración. 9) Gerente Jorge Oscar Mazzeo constituye domicilio especial en el mencionado ut supra. Autorizada por instrumento privado 12/12/2008.

Abogada – Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 19/12/2008 Nº 24579/08 v. 19/12/2008

MEGABAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/12/08 la totalidad de los socios resuelven por unanimidad modificar el Artículo 3 del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá Por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios integrales de estética, belleza y cuidado corporal y actividades relacionadas con este rubro, importación y exportación de productos y servicios relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social". Se encuentra autorizado a suscribir el presente mediante el instrumento mencionado el Dr. Sebastián R. García Rago.

Abogado – Sebastián R. García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 60. Folio: 600.

e. 19/12/2008 Nº 25481/08 v. 19/12/2008

MICROCENTRO I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 80 y ccdtes. de la Ley 19.550, se hace saber que Microcentro I S.R.L., por asamblea de socios de fecha 9 de diciembre de 2008, resolvió unánimemente (i) dejar sin efecto la decisión de transformar a Microcentro I S.R.L. en sociedad anónima adoptada por acta de asamblea extraordinaria de socios de fecha 30 de agosto de 2008, pasada a escritura pública Nº 739 ante el escribano Emerio R. Tenreyro Anaya, Registro 132 de la Ciudad de Buenos Aires; y (ii) en concordancia con lo dispuesto en el punto (i) precedente, dejar sin efecto la última reforma del estatuto social de Microcentro I S.R.L. Agustina Macchi Poulet, abogada, tomo 94, folio 891, autorizada por Acta de Asamblea del 30 de agosto de 2008.

Abogada – Agustina Macchi Poulet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 94. Folio: 891.

e. 19/12/2008 Nº 25604/08 v. 19/12/2008

MPYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 466 del 04-12-08 se constituyó: 1) MPyAL S.R.L. 2) Gorriti 4880 – CABA. 3) 99 años. 4) Marcelo Carlos Paganini, 22-07-63, ingeniero, DNI 16.311.924, CUIT/CUIL 20-16311924-3; Andrea Doria López, 06-12-62 arquitecta, DNI 16.444.541, CUIT/CUIL 27-16444541-6, ambos argentinos, casados y domiciliados en Gorriti 4880 – CABA y Juan Carlos Paganini, argentino, 24-09-34, casado, ingeniero químico, LE 6.221.545, Maestros Argentinos 937 (ex 37) - Rio III, Córdoba. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, todo ello relacionado con su objeto principal. Quedan excluídas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Consultora: Mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento, especialmente en el ramo inmobiliario y de finanzas, comprendiendo, además, la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales, informes, anteproyectos y proyectos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) $ 15.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes ejercerán su cargo por el término del contrato. 8) 30-06 de cada año. 9) Socio Gerente: Marcelo Carlos Paganini (domicilio especial: Gorriti 4880 – CABA). La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 466 del 04-12-08.

Abogada – Silvina B. Diez Nori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 19/12/2008 Nº 24493/08 v. 19/12/2008

NCIT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (AHORA NCIT S.R.L.)

Se hace saber que por Acta Constitutiva Complementaria pasada por Instrumento Privado de fecha 18/12/2008, se ha resuelto: (a) modificar el artículo primero del contrato social de NCIT Argentina S.R.L. modificando su actual denominación, de NCIT Argentina S.R.L. a NCIT S.R.L.; y (b) modificar el artículo quinto del contrato social quedando la organización de la administración y representación legal de la sociedad como sigue: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y serán elegidos por 1 ejercicio. La reunión de socios podrá designar gerentes suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. María Inés Rodriguez Jordán. Autorizada por instrumento privado del 15/12/2008.

Abogada – María Inés Rodríguez Jordán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 95. Folio: 882.

e. 19/12/2008 Nº 25581/08 v. 19/12/2008

OESTE CONSTRUCTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Daniel Ayerdi, comerciante, 4-9-70, DNI 21.763.942, casado, De los Payadores 761 de Ituzaingó; y María Teresa Ayerdi, asistente social, DNI 22.706.705, 24-3-72, casada, De la Doma 1212 de Ituzaingó; ambos argentinos. 2) Instrumento Público del 23-10-08. 3) Oeste Constructiva S.R.L. 4) Andonaegui 2150, 1º B C.A.B.A. 5) I- CONSTRUCCION: Mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, pudiendo ejecutar, dirigir y administrar las mismas, sean por cuenta propia o de terceros. Podrá ejecutar obras inclusive las destinadas al régimen de Propiedad Horizontal, refaccionar obras existentes de todo tipo, construir silos, obras viales, viviendas familiares y multifamiliares, plantas industriales, siendo la presente una meras descripción enunciativa de las actividades. II- INMOBILIARIAS: Comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 13.512, o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada, viviendas individuales y colectivas o ampliaciones. Podrá asimismo realizar esas construcciones con aportes particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial y particular para dichos fines. III- FINANCIERAS: Mediante aportes de capitales a empresas y sociedades, préstamos en dinero con o sin garantía real, con o sin intereses, así como la compra, venta, caución y/o negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. No efectuará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras para las que se requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 30.000.- 8) Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Carlos Daniel Ayerdi, constituye domicilio especial en sede social. 9) 31/08 de c/año. Sandra Karina Lareo, autorizada por Instrumento Público del 23-10-08.

Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 120982. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 19/12/2008 Nº 24676/08 v. 19/12/2008

PASINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Edith Graciela Pasini, 43 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 17.456.914, Helguera 2785, Capital Federal; Juan Carlos Azucena Nuñez, 43 años, boliviano, casado, empleado, DNI: 92.527.363, Curapaligue 1775, Capital Federal. Denominación: "PASINI CONSTRUCCIONES S.R.L.", Duración: 50 años. Objeto: a) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Juan Carlos Azucena Nuñez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Helguera 2785, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 2/10/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24665/08 v. 19/12/2008

PLAVIEL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/12/2008. 2) Laura Gisella FERRIN, argentina, nacida el 17/1/1979, soltera, empresaria, D.N.I. 27.051.509, domiciliada en Av. Monroe 5469, Cap. Fed., y Abel Gabriel GIORDANO, argentino, nacido el 10/7/1970, soltero, empleado, D.N.I. 21.653.577, domiciliado en Balcarce 600, San Carlos de Bolívar, Pcia. de Bs. As. 3) PLAVIEL CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Sede Social: Ceretti 2875, Cap. Fed. 5) 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) CONSTRUCTORA:

Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas. II) FINANCIERAS: Mediante el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no, constitución y transferencia de hipotecas y otros, prestamos, la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 7) TREINTA MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. Se designa Gerente a Laura Gisela FERRIN. Se fija el domicilio especial en Ceretti 2875 Cap. Fed. 9) 31 de diciembre de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 223 del 12/12/2008 ante la Escribana María Cristina Campoy Registro 1074 Mat. 2209.

Certificación emitida por: Luciana Costanza. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 179. Nº Libro: 01.

e. 19/12/2008 Nº 24424/08 v. 19/12/2008

PRAEMIUM CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura publica numero 496 del 15/12/2008 se constituye la sociedad PRAEMIUM CONSULTING S.R.L con domicilio en la calle 25 de Mayo 158 piso 5 oficina 109 de la C.A.B.A. entre Fernando Guido VAZQUEZ, argentino, licenciado en economía, nacido, el 29/12/1981, titular del DNI 29.317.449, C.U.I.T. 20-29317449-1, soltero, domiciliado en Condarco 1711 dto. “1” de la C.A.B.A.; y Sebastián Germán VAZQUEZ, argentino, abogado; nacido el 10/02/1984, titular del DNI 31.270.141, C.U.I.L. 20-31270141-4, soltero, domiciliado en Terrero 675 de la C.A.B.A. Tiene por objeto todo lo relacionado con: FINANCIERA: Realizar inversiones en activos financieros, adquirir y enajenar bonos, títulos o cédulas, realizar empréstitos en el país o en el extranjero, colocar dinero, títulos o bonos; y CONSULTORA ECONOMICA, JURIDICA Y CONTABLE: A través del asesoramiento y elaboración de estudios, informes y research sobre aspectos económicos, jurídicos y contables; ejercer mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y en suma-realizar toda clase de contratos o actos que se relacionen con la actividad social.- A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El término de duración queda fijado en 99 años. El capital social queda fijado en la suma de $ 20000.- La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán indistintamente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Gerente al señor Fernando Guido VAZQUEZ DNI 29.317.449, C.U.I.T. 20-29317449-1 los socios y el Gerente constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 158 piso 5 oficina 109 de la C.A.B.A. Autorizada por escritura publica numero 496 del 15/12/2008 Susana Mónica Manfredi DNI 13022131.

Contadora – Susana Mónica Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 314643. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 19/12/2008 Nº 25525/08 v. 19/12/2008

PRO VISUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 698 del 04/12/08. SOCIOS: Angela Natalia HASBANI, 31/12/73, comerciante, DNI 23803602, CUIT 27-23803602-5, Gastón Leonardo FERRERIA, 11/12/70, empresario, DNI 21954017, CUIT 20-21954017-6, ambos argentinos, casados, con domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 1878, Segundo Piso, Depto. D, CABA, dura 99 años, OBJETO: compra venta, comercialización, distribución, consignación, licencias, importación, exportación, permuta de todo tipo de artículos para computación, electrónica, electrodomésticos, cartelería. Capital: $ 70000. Gerente: Angela Natalia Hasbani, cierre 31/12 cada año. SEDE: Vuelta de Obligado 1878, Segundo Piso, Departamento D, CABA. AUTORIZADA POR ESCRITURA 698 DEL 4/12/08, REGISTRO 1927.

Certificación emitida por: Martin D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 73. Libro Nº: 30.

e. 19/12/2008 Nº 24377/08 v. 19/12/2008

PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Selva Elizabet Reynoso, 28 años, argentina, casada, Empleada, DNI: 27.807.399, Cerrito 136, 1º Piso, Departamento “B”, Capital Federal; Maria Angelica Martinez, 59 años, argentina, viuda, Pensionada, DNI: 6.379.027, Cerrito 136, 1º Piso, Departamento “B”, Capital Federal. Denominación: “PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicio de provisión y equipamiento para empresas y oficinas de muebles, computadoras y artefactos de electricidad, su instalación, reparación y mantenimiento. Capital: $ 12.000. Administración: Selva Elizabet Reynoso, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12 Sede Social: Paraguay 4.508, 1º Piso, Departamento “C”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 2/12/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24649/08 v. 19/12/2008

PROPERLY MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16/12/2008, se constituye sociedad. 1) Alfonso Segundo Morales Bustamante, DNI 30.591.236, nacido el 17/10/1983, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Thames 992, ciudad de Buenos Aires; y María del Pilar Berasategui, DNI 30.885.467, nacida el 31/01/1984, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Florencio Varela 509, Beccar, provincia de Buenos Aires 2) Properly Management S.R.L. domiciliada en la ciudad de Buenos Aires. 3) Sede Social: Ciudad de la Paz 45, ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada o a través de terceros a la explotación de agencia de viajes, hotelería y turismo en todos sus aspectos, pudiendo realizar reservas, intermediación, prestación, comercialización de, excursiones, eventos, servicios de hotelería, alojamientos en general, locación de bienes muebles e inmuebles para turistas, servicio de “charters”, servicios de comidas y restaurante, guías turísticos y traslados de contingentes turísticos y/o individuales, como así también la administración y mantenimiento de los bienes y servicios indicados, ya sea en el país o en el extranjero, como así también toda otra actividad similar o conexa con el turismo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes. Gerente designado: Alfonso Segundo Morales Berasategui, con domicilio especial en Thames 992, ciudad de Buenos Aires. 8) Quórum: mayoría absoluta de sus miembros. 9) Mayoría: mayoría absoluta de los votos presentes. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por instrumento de constitución de fecha 16/12/2008.

Autorizado especial/Abogado – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 19/12/2008 Nº 24628/08 v. 19/12/2008

PROSTEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1) Jesus María LOPEZ, 05.05.1923, LE 1.738.445, domicilio Av. Libertador 8622 PB A, CABA; y Victor Gabriel PROSPER, 11.11.1955, DNI 11.740.756, domicilio Suipacha 576 piso 5 CABA, ambos argenitnos, casados, comerciantes, 2) Inst. Privado 12.12.08. 3) “PROSTEEL SRL” 4) Suipacha 576 piso 5 de Capital Federal, 5) Realizar compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación y mandato de todo tipo de material utilizado en la industria metalurgica, en forma directa o indirecta. Comercializacion de hierro en sus diversas formas, brindar asesoramiento en relación al presente objeto. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, 6) 99 años. 7) $ 20.000, 8) Gerencia: Gerente: Jesus María LOPEZ. Duración de la sociedad. Domicilio especial gerente: Suipacha 576 piso 5 de Capital Federal 9) gerente. 10) 31/12 de cada año. (Autorizado por inst. Provado del 12.12.08).

Apoderada - Natalia Mariel Bardallo

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 009.

e. 19/12/2008 Nº 24931/08 v. 19/12/2008

PROYECT B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICO edicto publicado fecha 20/11/08 Nº 129.114 consignando que: en clausula 3ra. Objeto se suprime: asimismo podra brindar servicios de asesoramiento a terceros a nivel industrial, como asi tambien podrá realizar proyectos de decoración y remodelación de locales y viviendas. En clausula quinta se modifica en el sentido de que la administracion la ejercerá el socio gerente por el termino de duración de la sociedad. Tammy Elisabeth Smus. Abogada Tº 84 Fº 874. Autorizada por acto privado de fecha 24/10/08.

Abogada – Tammy Elisabeth Smus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 84. Folio: 874.

e. 19/12/2008 Nº 24572/08 v. 19/12/2008

PRV TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 15/12/08. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Alejandro Magariños Cervantes 2894, piso 3, unidad “A”, C.A.B.A.): Diego Manuel VARTABEDIAN, 14/11/72, DNI 23.120.085 (GERENTE); y Carolina Amalia INGRASSIA, 2/6/81, DNI 28.766.483. SEDE: Alejandro Magariños Cervantes 2894, piso 3, unidad “A”, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La prestación de servicio de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz y la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles para competición y vehículos comerciales o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tal fin podrá explotar marcas de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, contratación con sponsors, publicidad, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros en cuanto sean relacionados con la actividad social. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 547, 15/12/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004776361.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 101. Nº Libro: 44.

e. 19/12/2008 Nº 24584/08 v. 19/12/2008

QUIMICA DIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día insturmento privado 10-11-08 y 2-12-08 Pablo German Cortes cede 4000 cuotas a Martin Horacio Cagnola y este a María del Carmen Gomez Lorenzo la cantidad de 800 cuotas; reforma artículo 5 por normas IGJ. Domicilio especial administradores San Martín 50 piso 3 Capital Federal. Firmo autorizado en instrumento, del 10-11-08 y 2-12-08

Abogado – Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 19/12/2008 Nº 24374/08 v. 19/12/2008

RACALUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 15/12/08. Socios: María Rosa Bersaggi, argentina, 22/05/67, casada, DNI 18.449.525, CUIL 27-18449525-8, empleada, domicilio Rosetti 850, Dto 5, C.A.B.A. y Ana Larrea, argentina, 08/12/68, casa, DNI 20.537.746, CUIL 27-20537746-3, empleada, domicilio Justo Suarez 7150 C.A.B.A.. Denominación: RACALUM, Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la fabricación de estructuras de cualquier tipo de metal, maderas y vidrios, reparación y/o remodelación. La importación de insumos que hacen a su objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realzar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relaciones directamente con el objeto social. Sede Social: Yerbal 1526 Piso 1 C.A.B.A. Capital Social: $ 10.000. Administración y Representación Social: Salvador Parente, italiano, casado, DNI 92.324.485, CUIL 23-92324485-9, domicilio real Justo Suarez 7150 C.A.B.A., y especial en la sede social. Cierre de ejercicio 30 de julio. Se deja constancia que el profesional que suscribe la presente esta autorizado en el Contrato Social de fecha 15/12/2008. Abogado Autorizado: Ruben Daniel Golub Tº 54 Fº 883

Abogado – Rubén Daniel Golub

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 54. Folio: 883.

e. 19/12/2008 Nº 24644/08 v. 19/12/2008

RED MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 4-11-08 se reformó artículo 1º y 3º: Denominación: SV Consultora SRL. Objeto: asistir al desarrollo de terceras empresas, asesorándolas y proveyéndolas de todo tipo de servicios y bienes para su expansión de negocio de marca. Tomando para ello todo lo que este a su alcance, como ser: Investigación de mercado; promociones; desarrollos de programas de fidelizacion; desarrollo y provisión de materiales de comunicación, así como el suministro de servicios de información y formación. Sandra Karina Lareo, autorizada en escritura pública del 6-11-2008.

Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 120981. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 19/12/2008 Nº 24680/08 v. 19/12/2008

SCHIPANI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de Fecha 19 de Mayo de 2008 se procedió a la Cesión de Cuotas Sociales de la Sociedad. Por una parte, Los Cedentes José Luis Schipani y Rut Aida Farladansky, por la otra parte Los Cesionarios Enrique César Echavarri, Sergio Fernando Landen, Marcelo Javier Revich, Ignacio José Cavallero, Diego Ignacio Gonzalez Bravo. Todos constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 950 Piso 9 Departamento A. Se venden, ceden y transfieren a los Cesionarios cincuenta y un mil cuotas so-

ciales de valor nominal un Peso cada una y con derecho a un voto cada cuota, es decir la totalidad de las cuotas sociales de las que son titulares los Cedentes y corresponden a Schipani y Asociados SRL. El Suscripto se encuentra autorizado en el Instrumento Privado otorgado con Fecha 19 de Mayo de 2008 Suscripto por las partes.

Abogado – Fernando José Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 19/12/2008 Nº 24397/08 v. 19/12/2008

SERVICIOS EL CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 6-2-08 renunció al cargo de gerente Ramón César Strinatti y se nombró gerente a Rodrigo Salaverry, quien constituye domicilio especial en el de la sociedad. Por Instrumento Privado del 26-5-08, se cambió el domicilio a Boyacá 205, 3º piso, departamento C, C.A.B.A. y se modificó artículo 3º: Objeto: I) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia, por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) Servicios de monitoreo de todo tipo de señales por los medios tecnológicos creados o a crearse, verificación ante las señales de alarma. Mantenimiento y explotación de centrales de alarmas, telefonía, transmisión de datos, videos y sonidos. Monitoreo satelital. Seguridad informática. Prestar los servicios antes descriptos a entidades públicas, privadas o mixtas. Sandra Karina Lareo autorizada en Instrumentos citados.

Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 124974. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 19/12/2008 Nº 24678/08 v. 19/12/2008

SOLUCIONES INFORMATICAS RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12-11-2008, Ángel Javier Chulve, vende a Matías Fernando Puerto diez cuotas partes y a Pablo Mariano Torresi, diez cuotas partes. Se Modifica el artículo décimo tercero apartado C, en lo que se refiere al estado actual de distribución y titularidad de las cuotas. Dra. Mirta Graciela Quevedo, autorizada por Instrumento Privado del 12-11-2008.

Abogada – Mirta Graciela Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 32. Folio: 09.

e. 19/12/2008 Nº 24400/08 v. 19/12/2008

SPM EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la modificación del artículo 3º del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Eventos: Prestación de servicios de organización de eventos sociales e institucionales, fiestas y reuniones; alquiler de muebles, útiles y bienes de uso de servicio de lunch, y toda otra actividad relacionada a fiestas y reuniones; fletes y transporte de mercaderías y bienes de uso varios; la creación, diseño, compra, venta, fabricación, distribución, concesión de servicios, insumos de propia fabricación y/o de terceros para la realización de eventos, promociones y campañas publicitarias.- Asimismo podrá realizar cualquier otra actividad que se relacione o vincule con cada una de las actividades descriptas precedentemente. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Federico José REIBESTEIN autorizado por instrumento privado del 31/10/08.

Abogado – Federico J. Reibestein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 77. Folio: 480.

e. 19/12/2008 Nº 25686/08 v. 19/12/2008

STEFANINI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/12/05 Marco Antonio Silva Stefanini cedió 3 por ciento de 474 cuotas a Eduardo Doria Grunthal. Acta reunión socios del 10/8/07,13/12/07 y 28/3/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 6.000 a $ 26.000, de $ 26.000 a $ 120.000 y de $ 120.000 a $ 500.000 respectivamente. Acta reunión de socios del 6/1/06 y 6/11/08 se cambio la sede social primero a Florida 826, piso 3, C.A.B.A y luego a Maipú 374, piso 5, C.A.B.A. Acta Reunión de socios del 6/1/06 se removieron gerentes: Daniel Jorge Agüero y Jorge Telmo Delfino, se designo Gerente: Eduardo Doria Grunthal, y se cambio cierre ejercicio a 31/12. Acta de reunión de socios del 6/11/08 renuncio Gerente: Eduardo Doria Grunthal, ratificando la Gerencia: Pablo Sebastian Varela Esma, Eduardo Lionel Traboulsi y Marco Antonio Silva Stefanini, con domicilio especial en Maipú 374, piso 5, C.A.B.A. Se modificaron cláusulas 4º,2º,6º y 8º. Leonardo Gabriel Embon, abogado autorizado por instrumento del 6/11/08.

Abogado – Leonardo G. Embon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 46. Folio: 96.

e. 19/12/2008 Nº 24394/08 v. 19/12/2008

STRATOS DPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en fecha 6 de noviembre de 2008 se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social a fin de que su texto sea el siguiente: "El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil ($ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: Agustina del Canto, cincuenta y un (51) cuotas, por la suma de cinco mil cien pesos ($ 5.100); Magdalena Traynor, cincuenta y un (51) cuotas, por la suma de cinco mil cien pesos ($ 5.100); y Santiago Echenique, dieciocho (18) cuotas, por la suma de mil ochocientos pesos ($ 1.800). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior hasta el quíntuplo por el voto favorable de más de la mitad de capital.". Pablo Murray, abogado, autorizado en instrumento de fecha 6 de noviembre de 2008.

Abogado – Pablo Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 73. Folio: 226.

e. 19/12/2008 Nº 24411/08 v. 19/12/2008

SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en acta 22/5/08 protocolizada en escritura 15/12/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: Se CAMBIO la SEDE a JEAN JAURES 1140, piso 3, unidad "A", C.A.B.A.; se aumentó garantía de Gerentes; Cesó por fallecimiento el Gerente Luis Pereiro Castro; y se DESIGNO únicos GERENTES (con domicilio real y especial): Gumersindo PEREIRO GONZALEZ, (Alberdi 2004, Bahía Blanca, Prov. Bs. As.), Manuel PEREIRO SACO (Fitz Roy 2151, Bahía Blanca, Prov. Bs. As.), Nemesio PEREIRO SACO (Bragado 4886, C.A.B.A.). Se aumentó el capital en $ 187.000.-, de $ 1.000.- a $ 188.000.- Se reformaron cláusulas 4 y 5: CAPITAL: $ 188.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. AUTORIZADA escritura 548, 15/12/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004776362.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 44.

e. 19/12/2008 Nº 24588/08 v. 19/12/2008

TC VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 150 del 12/12/08 Fº 416 Registro 1855 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Oscar Darío Semino, DNI 18.144.247, nacido el 4/11/66; y Maria Celia Bauzano, DNI 20.045.107, nacida el 8/1/68, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Zapiola 4525 planta baja, depto. C, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país y en el extranjero, al transporte de pasajeros a través de vehículos propios o de terceros, colectivos, ómnibus y microómnibus, combis, minibuses y buses, taxis y remises; pudiendo operar en, las categorías de servicio regular, excursión, turismo, servicios contratados o cualquier otra manera contemplada por las, leyes vigente. La sociedad queda facultada para dar y recibir automotores, colectivos y vehículos de cualquier tipo en alquiler, arrendamiento, leasing inclusive en los términos de la ley 24.441, o por cualquier otro tipo de contrato nominado o innominado para cumplir con el fin societario. Capital: $ 150.000. Administración y representación: uno o más Gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En caso de gerencia colegiada, las funciones y representación se ejercerán en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Sede social: Zapiola 4525, planta baja, depto. C, C.A.B.A. Gerente: Oscar Dario Semino, con domicilio especial en la sede social. Alejandra Viviana Giovanazzi, autorizada por Esc. 150 del 12/12/08 Fº 416 Registro 1855 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 10.

e. 19/12/2008 Nº 24378/08 v. 19/12/2008

TECNO 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 5/12/08. 1) Diego Gastón Motta, 21/8/78, argentino, soltero, empresario, dni 26.726.068, Machado 46, Merlo, Pcia. de Bs As Ricardo Nuñez Baddouh, 29/5/66, uruguayo, soltero, comerciante, DNI 92591081 y con domicilio en Somellera 5322 Cap. Fed. 2) Tecno 4 S.R.L. 3) 99 años. 4) Instalación reforma, reparación, mantenimiento tendido de cables telefónicos, eléctricos y similares, asimismo podrá realizar mantenimiento refacción, reparación y remodelación de inmuebles 5) $ 12.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 30/6. 8) Sede: Somellera 5322 Cap. Fed. 9) Gerentes: ambos socios, con domicilio especial: en la sede. Autorizado por instrumento privado 5/12/08.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 19/12/2008 Nº 24539/08 v. 19/12/2008

TRANSPORTE GIANETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Raúl Gianetto, 8/10/63, DNI: 16.533.572, comerciante, Salcedo 1020 y Claudia Susana Fiorentino, 1/11/67, DNI 16.424.498, Abogada, San Carlos 1140 ambos de: Wilde, Avellaneda, Pcia de Bs. As, argentinos y casados. 2) 3/12/08. 3) TRANSPORTE GIANETTO S.R.L. 4) 99 años. 5) a) Transporte nacional e internacional de cargas en general, embalaje, consolidación, empaque, servicios de guarda, deposito y distribucion de todo tipo de mercaderias y cosas, servicio entrega puerta a puerta. b) Exportación e importación vinculadas al objeto. 6) $ 40.000. 7) Administración: 1 o mas, Gerentes firma individual, indistinta, 3 Ejercicios. 8) Gerente: Claudio Raúl Gianetto domicilio especial en Sede. 9) Sede: García del Río 2648, C.A.B.A. 10) Cierre 31/10. Claudio Raúl Gianetto, autorizado en escritura del 3/12/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 52.

e. 19/12/2008 Nº 25874/08 v. 19/12/2008

WAMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado 10/12/2008. Socios: Rubén Edgardo Cabral, 48 años, Argentino, soltero, músico, DNI 14.097.868, con domicilio en Alem 1618, Burzaco, Pcia. de Bs. As. y Ariel Hernán Roel, 34 años, Argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Fernanda Cesaroni DNI Nº 27.089.664, Ingeniero, DNI 23.754.125; con domicilio en Ricardo Rojas 1152, Burzaco, Pcia. de Bs. As. Denominación: WAMAY SRL. Sede Social: Chacabuco 78 Piso 3 Dpto. 29, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las Telecomunicaciones, software, hardware y servicios asociados; a la investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología; servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática; servicios de transmisión no contemplados en otra parte de sonido, imágenes, datos u otra información; compra y venta de programas de informática y todo lo referente a esta; compra y venta de base de datos y todo lo referente a la ingeniería tecnológica. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 12.000. Administración y representación: a cargo del socio gerente, por tiempo indeterminado. Gerente Rubén Edgardo Cabral, constituyen domicilio especial en Sede Social Chacabuco 78 Piso 3 Dpto 29, C.A.B.A. Cierre de ejercicio 30/09 Autorizada: Susana Cristina Meisen por Instr. Privado del 10/12/2008

Susana Cristina Meisen

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 12.

e. 19/12/2008 Nº 24623/08 v. 19/12/2008

ZABALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/10/2008, Gustavo Jorge Cersósimo cedió a favor de Norma Mabel Mosquera 250 cuotas y de Gerardo Luis Argentini 250 cuotas. Se nombraron gerentes, a Norma Mabel Mosquera y Gerardo Luis Argentini, con domicilio especial y real en Olleros 2336, 2º "A" de Capital Federal y modificó el artículo 4º del Contrato. Escribano autorizado según instrumento privado del 29/10/2008.

Notario – Guillermo L. Aguirre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2008. Número: FAA03301349.

e. 19/12/2008 Nº 24427/08 v. 19/12/2008

ZETA CAFE ROSALES 239

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 12/12/08 2) ZETA CAFÉ ROSALES 239 S.R.L. 3) José Oscar FLORES, D.N.I. 22.179.297, 16/05/71, casado, comerciante, con Domicilio Real y Especial en Manuel Porcel de Peralta 659, Cap. Fed.; Rolando David ZARATE, D.N.I. 26.666.505, 06/08/78, casado, futbolista, con domicilio Real y Especial en Avenida Don Bosco 1832, Haedo, Prov. Bs. As.; Martín Víctor DISANTO, 22.022.770, Soltero, Comerciante, con Domicilio Real y Especial en Rivera Indarte 7, Villa Luzuriaga, La Matanza, Prov. Bs. As.; todos argentinos. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, comedor, servicio de catering, eventos. Como asimismo a la explotación de supermercados, panificación de todo tipo y la venta y elaboración de fiambres, quesos, embutidos y todo tipo de alimentos. 5) TIMOTEO GORDILLO 15, PISO 13º, DEPARTAMENTO "A" (C1408GQA) CAPITAL FEDERAL. 6) 25 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12

10) Gerentes: Nicolás Leonardo DISANTO, argentino, D.N.I. 23.753.447, 26/12/73, casado, con Domicilio Real y Especial en Rivera Indarte 7, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As.. Autorización por Acto constitutivo de fecha 12/12/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 19/12/2008 Nº 24495/08 v. 19/12/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RULEMANES MUNRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por contrato privado 29/5/87 Sidonio Visco cedió 6727 acciones y 2333 partes interés por A 3000 a Luis Alberto Visco, argentino, 34 años, divorciado, comerciante, domicilio Quevedo 3592, piso 5 departamento 9 CABA. Por asamblea 14/10/85 protocolizada 30/8/88 modificó art. 4 estatuto: Capital A 20000 Por asambleas del 9/2/88 acepta renuncia Sidonio Visco y designa administrador Luis Alberto Visco y Armando Luis Visco. 15/3/88 Modifica art.6 con iguales administradores. 4/7/88 modifica art. 4. Capital A 2220000. 25/6/08 modifica arts 4, 7, 8, 11, 13 estatuto. Capital $ 2.300.000 de los cuales $1.942897 son capital comanditario. Administración Luis Alberto Visco y Armando Luis Visco, indistintamente, domicilio especial Uruguay 1037, piso 5 CABA. Prescinde sindicatura y ratifica cesión 290/5/87. Jorge Alberto Estrin autorizado por asamblea 25/6/08.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 19/12/2008 Nº 24436/08 v. 19/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL ALERCES

CONVOCATORIA

CONVOCASE a la Asamblea General Extraordinaria a los Asociados de la Asociación Mutual Alerces para el día 19 de Enero de 2009 a las 18 horas en Maipú 267 6to. Piso Of. 21, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Tratar la renuncia presentada por el Tesorero de la institución Pablo Bracalente.
4º) Nombramiento del nuevo Tesorero, en caso de corresponder.

Gabriel Portnoi

Presidente electo por Acta de A.G.O. 17/12/2007.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 71.

e. 19/12/2008 Nº 24734/08 v. 19/12/2008

ASOCIACION MUTUAL, SOCIAL Y CULTURAL BARAGIANESE EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008 Señor asociado: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos de la Asociación Mutual, Social y Cultural Baragianese en la Argentina, convócase a los señores Asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará en la calle Escalada 966 de esta Capital, el día 30 de diciembre de 2008, a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la asamblea.
2º) Designación del presidente de la asamblea.
3º) Motivo de la convocatoria fuera del término legal.
4º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º Dto. Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
5º) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo.
6º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. Consejo Directivo.

Francisco Gerardo Lizzadro, presidente según acta de asamblea general ordinaria del 2 de octubre de 2005.

Presidente - Francisco Gerardo Lizzadro

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 78.

e. 19/12/2008 Nº 24743/08 v. 19/12/2008

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 22 de enero de 2009 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Designación de Director Suplente en reemplazo del renunciante, Sr. Santiago Albarracin;
3º) Consideración para la reforma del artículo 24º del Estatuto Social. Autorizaciones;
4º) Consideración de contratos con partes relacionadas; y
5º) Consideración de operación inmobiliaria (Compra de inmueble).

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 16 de enero de 2009, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 102.

e. 19/12/2008 Nº 25586/08 v. 26/12/2008

COWIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º y 2º Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 2009 a las 17 horas en el local social de Maipú Nº 350 Piso 3º oficina B, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para confeccionar y firmar, juntamente con el señor Presidente, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19550, correspondientes al ejercicio Nº 9 terminado el 31 de agosto de 2008. Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio. Remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos. EL DIRECTORIO.
BUENOS AIRES, diciembre de 2008.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Según Acta de Directorio Nº 46 de fecha 11 de enero de 2008. Firmado en Rafaela, 12 de diciembre de 2008.

Presidente - Horacio A. Curiotti

Certificación emitida por: Elías P. A. Curi. Nº Registro: 147. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 78.

e. 19/12/2008 Nº 25544/08 v. 26/12/2008

"E"

EMELEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Pichincha 1.422, Capital Federal, para el día ocho de enero de 2009, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de un Presidente de la Asamblea;
2º) Consideracion del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al 16º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2008;
3º) Análisis de los resultados y su tratamiento;
4º) Análisis gestión Directorio y su retribución;
5º) Consideración de la atuación del directorio; y
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se abrirá el depósito de acciones en la Sede Social de la Sociedad los días 30 y 31 de diciembre de 2008 y 02 de enero de 2009 de 10 a 15 horas.
EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, por Acta de Asamblea Nº 18 DEL 08/01/2008.

Presidente – Daniel A. Menichini

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 199. Nº Libro: 5 (81849).

e. 19/12/2008 Nº 25445/08 v. 26/12/2008

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se llama en 1era. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de Enero de 2009, a las 15:00 horas, en Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3ero., Of. "6" de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado al 30/06/08;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado al 30/06/08 en exceso del límite impuesto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
7º) Fijación del número de Directores Titulares, Suplentes y su elección; y
8º) Autorización del pago de honorarios a cuenta por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2008.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 Ley 19.550, en Avda. Córdoba Nro. 817 - Piso 3ero., Of. "6", Cap. Fed., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Presidente - Claudio Daniel Núñez D.N.I. Nº 16.850.532, designado por Acta de Asamblea de fecha 21 de noviembre de 2007 y autorizado por Acta de Directorio del 27 noviembre de 2008.

Certificación emitida por: M. de las Mercedes Fernández Calvo. Nº Registro: 1909. Nº Matrícula: 2671. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 15.

e. 19/12/2008 Nº 24709/08 v. 26/12/2008

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C.F. E I. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 9 de enero de 2009, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4º Piso Oficina "U" - Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 7 de enero de 2009 inclusive. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 50 del 22-01-2008. Nº INSCRIPCION I.G.J.: 8773.

Horacio A. Rosendo

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 35.

e. 19/12/2008 Nº 24647/08 v. 26/12/2008

"P"

PAMPA'S GRAIN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Pampa´s Grain S.A. convoca a Asamb. Ord. de Accionistas, a celebrarse el día 8 de Enero de 2009 a las 9 hs. en el Domicilio social de Viamonte 308 Piso 3 Dep. G. CABA a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescriben los arts. 63 a 66 y 294 inc. 5º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nro. 12 finalizado el 30 de Septiembre de 2008.
2º) Designacion de Miembros del Directorio.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios.
4º) Designación de accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

5º) Razones de la demora en la Conv a Asamblea Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea.

Ernesto Brocher Presidente designado por asamblea Gral. Ord. del 17/01/2006.

Presidente – Ernesto Brocher

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 32. Nº Libro: 17.

e. 19/12/2008 Nº 24531/08 v. 26/12/2008

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía Participaciones S.A. (“PEPSA” o “la Sociedad”), a celebrarse el día 30 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Fusión por absorción de la Sociedad y Petrobras Energía S.A. (“PESA”), en virtud de la cual PESA reviste el carácter de sociedad incorporante y continuadora y PEPSA el carácter de sociedad incorporada (la “Fusión”), en los términos del articulo 82 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias (la “LSC”).

2º) Aprobación de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y PESA el 2 de septiembre de 2008; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2008 utilizados a los efectos de la Fusión, el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2008 y los Informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad; y (iii) la Relación de Canje.

3º) Aprobación de la gestión de los Directores suspendidos de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Séptima del Compromiso Previo de Fusión y el artículo 84, párrafo final, de la LSC y la de los Directores de PESA que los reemplazaron. Consideración de las remuneraciones de Directores que cesan en su cargo.

4º) Disolución de la Sociedad por Fusión.

5º) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del Acuerdo Definitivo de Fusión.

6º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a las cuestiones tratadas en los Puntos 1º, 4º y 5º del Orden del Día.

7º) Voto Afirmativo a emitirse respecto de los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PESA convocada para el día 30 de enero de 2009.

8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se informa que el Punto 3º del Orden del Día corresponde a la Asamblea Ordinaria y los demás puntos a la Asamblea Extraordinaria.

2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 26 de enero de 2009 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo.

3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el articulo 123 de la LSC. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse, respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

4) Se informa a los señores Accionistas que copia de: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y PESA el 2 de septiembre de 2008; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2008 utilizados a los efectos de la Fusión, (iii) el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2008, y (iv) los Informes elaborados por la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad, se encontrará a su disposición en la Sede Social, dentro de los plazos establecidos por el artículo 71, párrafo 2º, del Decreto Nº 677/01.”

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía Participaciones S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 084. Nº Libro: 80.

e. 19/12/2008 Nº 25624/08 v. 26/12/2008

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía S.A. (“PESA” o “la Sociedad”), a celebrarse el día 30 de enero de 2009, a las 15.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Fusión por absorción de la Sociedad y Petrobras Energía Participaciones S.A. (“PEPSA”), en virtud de la cual PESA reviste el carácter de sociedad incorporante y continuadora y PEPSA el carácter de sociedad incorporada (la “Fusión”), en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias (la “LSC”).

2º) Aprobación de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y PEPSA el 2 de septiembre de 2008; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2008 utilizados a los efectos de la Fusión, el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2008 y los Informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad; y (iii) la Relación de Canje.

3º) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del Acuerdo Definitivo de Fusión.

4º) Consideración del aumento de capital social de la Sociedad por la suma de $ 765.435.847 y emisión de 765.435.847 acciones Clase B de la Sociedad para su entrega a los Accionistas de PEPSA, en canje de las 765.435.847 acciones Clase B de PESA, de las que PEPSA es titular y que PESA incorpora como acciones propias con motivo de la Fusión, a cancelarse según se prevé en el punto 7º del Orden del Día.

5º) Consideración del ingreso en el Régimen de Oferta Pública ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de 765.435.847 acciones ClaseB de PESA, correspondientes al aumento de capital indicado en el punto 4º del Orden del Dia.

6º) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública en jurisdicciones, del exterior y de la cotización de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange) mediante un programa de American Depositary Shares.

7º) Consideración de la reducción del capital social en la suma de $ 765.435.847, para cancelar 765.435.847 acciones Clase B de PESA incorporadas con motivo de la Fusión.

8º) Consideración del retiro del Régimen de Oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las 765.435.847 acciones clase B de la Sociedad, correspondientes a la reducción de capital indicado en el punto 7º del Orden del Día.

9º) Modificación de los Artículos 9º y 16º del Estatuto Social.

10) Consideración de disposiciones transitorias para establecer un Directorio de transición que se ajuste a las modificaciones estatutarias resueltas en el punto 9º de este Orden del Día, incluyendo el número de miembros del Directorio determinado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de marzo de 2008, y la eventual extinción y/o extensión del mandato de Directores titulares y/o suplentes.

11) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a las cuestiones tratadas en los Puntos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del Orden del Día.

12) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se informa que los Puntos 4º y 10º del Orden del Día corresponden a la Asamblea Ordinaria y los demás puntos a la Asamblea Extraordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 26 de enero de 2009 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la LSC. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse, respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. 4) Se informa a los señores Accionistas que copia de: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y PEPSA el 2 de septiembre de 2008; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2008 utilizados a los efectos de la Fusión, (iii) el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2008, y (iv) los Informes elaborados por la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad, se encontrará a su disposición en la Sede Social, dentro de los plazos establecidos por el articulo 71, párrafo 2º, del Decreto Nº 677/01”.

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Sindico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 085. Nº Libro: 80.

e. 19/12/2008 Nº 25631/08 v. 26/12/2008

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Oridinaria, para el 10/01/2009 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avenidad Federico Lacroze 2356 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 Inciso 1º ley 19.550, correspondiente al balance del ejercicio cerrado el 31/07/2008.

3º) Distribución de los resultados por el ejercicio cerrado el 31/07/2008.

4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31/07/2008.

Enrique Oscar Iglesias Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 29/12/2006.

Certificación emitida por: Marisol Allende. Nº Registro: 2148. Nº Matrícula: 4434. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 042. Libro Nº: 19.

e. 19/12/2008 Nº 24603/08 v. 26/12/2008

“S”

SAFARI CLUB INTERNACIONAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asociación Civil – Inspección General de Justicia, Expediente C-1611179 – 3/7/96 – Resolución 672 – Por dos días. Se convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria a las 18:30 hs. y la Ordinaria a las 19:00 hs. para el 22 de Diciembre de 2008, en la calle Esmeralda 582, piso 8º Oficina 29, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Modificación del Art. 13º y Art. 16º de los Estatutos Sociales.

ASAMBLEA ORDINARIA ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del 2008.

3º) Ratificación de la decisión de Comisión Directiva con respecto al aumento de la cuota social.

4º) Designación de los miembros de la Junta Directiva que deberán cubrir los cargos dejados por quienes finalicen sus mandatos.

Presidente y Secretario electo por acta número 84 de la Asamblea Ordinaria realizada el 13 de Diciembre del 2006.

Presidente - José de San Martín

Secretario - Eber Gómez Berrade

Certificación emitida por: Carlos G. Frieboes. Nº Registro: 1262. Nº Matrícula: 3384. Fecha: 13/11/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 23.

e. 19/12/2008 Nº 24718/08 v. 22/12/2008

“T”

TENDENCIA E IMAGEN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 09 de enero de 2009 a las 08:00 horas en 1ª. Convocatoria y para las 09:00 hs. en 2da. Convocatoria, en la sede social de la Av. Rivadavia 8346 Piso 1 Of. 10 de la C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Causas que originaron la convocatoria excediendo el plazo legal.

3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley de 19550 por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2008 y de la aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Creación de la Reserva Legal según Art. 70 de la Ley de Sociedades.

5º) Fijación de los honorarios al Directorio en exceso sobre el límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19550.

6º) Tratamiento propuesta de distribución de los dividendos producidos en el ejercicio cerrado el 31/08/08.

Según Inscripción de la Sociedad Anónima en la I.G.J. bajo el Nº Correlativo 1774340 del 19 de septiembre de 2006, Fabio Claudio Ottaviano. Presidente

Presidente - Fabio Claudio Ottaviano

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 4643. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 15.

e. 19/12/2008 Nº 24547/08 v. 26/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

CAYUQUEO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA CUIT 30-51871253-1 con Estatutos Sociales inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 10 de junio de 1969 bajo el No. 2145 al folio 283 del Lo. 67 To. "A" de Estatutos Nacionales, representada en este acto por su Presidente Víctor Alejandro MANZANARES, argentino, nacido el 6 de julio de 1963, DNI 16.419.227, legalmente domiciliado en la calle PEDRO IGNACIO RIVERA No. 5767 Capital Federal, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4-11-2008, TRANSFIERE el fondo de comercio del local sito en la calle AMENABAR No.1934 Pisos PB, 1º, 2º y 3º, CAPITAL FEDERAL habilitado como GARAGE según expte. 246754/969 y sus ampliatorias a favor de Marcelo TIMPANARO, con DNI 22.328.825 domiciliado en Sarachaga 5333 depto. "3", Capital Federal y Fernando Martín HERRERA, con DNI 26.620.325 domiciliado en Ladines 2570 Capital Federal, únicos integrantes de la HERRERA FERNANDO Y TIMPANARO MARCELO SOCIEDAD DE HECHO CUIT 30-71041042-5, reclamos de Ley en la calle PEDRO IGNACIO RIVERA No. 5767 Capital Federal.

e. 19/12/2008 Nº 24726/08 v. 26/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.Y. NOT DEAD S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 10/04/08 la sociedad "A.Y. Not Dead S.A" estableció nueva sede social en Av. Leandro N. Alem 619, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Verónica Maria Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Acta de Directorio de fecha 10/04/08.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 19/12/2008 Nº 25566/08 v. 19/12/2008

ADM. AZULAY S.R.L.

Por Escritura 128, del 04/11/08, pasada ante la escribana de la Ciudad de Bs. As., Ana Caballero, al folio 937, del Registro 1611 a su cargo, Aníbal Fernando AZULAY, argentino, nacido el 31/08/43, casado, D.N.I. 4.416.914, C.U.I.T. 24-04416914-9, domiciliado en 11 de Septiembre 1918, piso 26, Ciudad de Bs. As., renunció a su cargo de gerente de la sociedad.- María Eugenia Matienzo.- Apoderada designada por Escritura Nº 128, del 04/11/08, Folio 937, del Registro 1611 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada – María Eugenia Matienzo

Certificación emitida por: Ana Caballero. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 101. Nº Libro: 55.

e. 19/12/2008 Nº 25642/08 v. 19/12/2008

AGROPECUARIA LOS GROBITOS S.A.

Rectificatorio aviso publicado el 11/12/2008. Factura Nº0059-0086271. La denominación correcta de la sociedad es: AGROPECUARIA LOS GROBITOS S.A. Osvaldo Amilcar Peinado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11 de agosto de 2008.

Contador – Osvaldo Amílcar Peinado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 051853. Tomo: 0261. Folio: 134.

e. 19/12/2008 Nº 25671/08 v. 19/12/2008

ALPHA SHIPPING S.A.

Expediente 1.685.338 Se hace saber: Que por Asamblea del 30/7/2007 y Directorio del 31/7/2007, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Gustavo Alberto Rodriguez. VICEPRESIDENTE: Samuel Jorge Rodriguez. DIRECTOR SUPLENTE: Samuel Rodriguez. Todos constituyeron domicilio especial en Maipu 535, 1º piso Cap. Fed.- M. Estela MARTINEZ. Autorizada, según escritura 308 del 15/12/2008. Registro 351.

Escribana - M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216634854/4. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 19/12/2008 Nº 25559/08 v. 19/12/2008

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia Número 161972. Por Acta de Directorio Nº 649 de fecha 4 de agosto de 2008 se aceptó la renuncia del Señor Enrique Seeber a su cargo de Director Titular. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por Acta de Directorio Nº 649 de fecha 4 de agosto de 2008.

Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 19/12/2008 Nº 24470/08 v. 19/12/2008

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia Número 161972. Por Acta de Directorio Nº 656 de fecha 25 de noviembre de 2008 se aceptó la renuncia de la Señora Nadina Pavlovsky a su cargo de Directora Titular. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por Acta de Directorio Nº 656 de fecha 25 de noviembre de 2008.

Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 19/12/2008 Nº 24484/08 v. 19/12/2008

"B"

BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L.

Se deja constancia que por Reunión de Gerencia de fecha 01.12.2008 se resolvió cambiar el domicilio legal a la calle Dr. Tomás de Anchorena 454 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Nicolasa Dorado, abogada, autorizada por Reunión de Gerentes de 01.12.2008.

Abogada - Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 19/12/2008 Nº 24422/08 v. 19/12/2008

BG ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Mayo de 2008, y por Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió: (i) fijar el número de Directores Titulares en dos y el de Directores Suplentes en uno; (ii) designar como Directores Titulares de la Sociedad a los Sres. Cristián Marcaida (Presidente), Cynthia Viviana Giménez Arrillaga (Vicepresidente); y como Director Suplente al Sr. Erwin Alcides Landivar Gutierrez. Todos los Directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, Carlos Pellegrini 1141, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Macarena Garcia Mirri, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Mayo de 2008.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 19/12/2008 Nº 24557/08 v. 19/12/2008

BG INVERSIONES ARGENTINAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Mayo de 2008, y por Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió: (i) fijar el número de Directores Titulares en tres y el de Directores Suplentes en tres: (ii) designar como Directores Titulares de la Sociedad a los Sres. Cynthia Viviana Giménez Arrillaga (Presidente), Cristián Marcaida (Vicepresidente), Erwin Alcides Landivar Gutierrez; y como Directores Suplentes a los Sres. Silvana Esther Coria, Graham John Cockroft y Andrés Cordero. Todos los Directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, Carlos Pellegrini 1141, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Macarena Garcia Mirri, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Mayo 2008.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 19/12/2008 Nº 24545/08 v. 19/12/2008

BIGSUR ARGENTINA S.A.

Inscripta bajo el Nº 10083, del Libro 25, Tomo – de Sociedades por Acciones, con fecha 18/08/2004, hace saber que por Asamblea de fecha 20/11/20068 se ha procedido a aceptar la renuncia de la Sra. Diana Patricia Lew Weisl, al cargo de Presidenta quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Rolando Lew Weisl, con domicilio real y especial en la calle Clay 2836 piso 15 Departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea de fecha 20/11/2008.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 19/12/2008 Nº 24417/08 v. 19/12/2008

BOSQUEMAR EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A.

(I.G.J. Nº 1.590.500) BOSQUEMAR EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS S.A., con sede social en Emma de la Barra 353, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/05/1994, bajo el Nº 4700 del Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley Nº 19.550 y artículo 271 de la Resolución General IGJ Nº 7/2005, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/02/2006 resolvió, respecto de los aportes irrevocables de capital efectuados por los accionistas en forma proporcional a sus tenencias durante los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2005, por la suma total de $ 50.158.852,30, lo siguiente: (i) restituir a los accionistas aportantes la suma de $ 9.198.000 en proporción a sus tenencias, y (ii) aplicar la suma de $ 1.247,35 a cancelar una deuda del accionista mayoritario respecto de la sociedad. Al 30/06/2005 el valor del: a) capital: $ 12.000; b) cuenta ajuste de capital: $ 15.308,49; c) activo social: $ 28.459.689,27; d) pasivo social: $ 3.512.663,26; y e) patrimonio neto: $ 24.947.026,01. Domicilio para oposiciones: Emma de la Barra 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Daniel Francisco Di Paola – Autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/02/2006.

Abogado - Daniel Francisco Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 19/12/2008 Nº 24552/08 v. 19/12/2008

BYAMET S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14-4-08 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Angel Bertini; Directora Suplente: María Ester Medici; ambos con domicilio especial en Lavalle 1616, piso 7º departamento A, Cap. Fed.; donde el Directorio, por Acta del 19-8-08 fijó la nueva Sede Social.- Autorizada por Esc. 604 del 11-12-08. Registro 499 de Susana Martinez Goitia.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/12/2008 Nº 24485/08 v. 19/12/2008

"C"

C. STEINWEG HANDELSVEEM (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 4 de agosto 2008, se resolvió trasladar la sede social de la calle Libertad 1133, piso 3º, a la calle Quintana 475, piso 3º, departamento "6", de la Ciudad de Buenos Aires. Macarena García Mirri, autorizada por acta de directorio del 04/08/2008.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 19/12/2008 Nº 25723/08 v. 19/12/2008

C. STEINWEG HANDELSVEEM (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 28 de mayo de 2002 y Acta de Asamblea del 16 de julio de 2008, se resolvió: (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Andrés Ildefonso Recalde a su cargo de Director Titular y Jorge Eduardo Pioletti a su cargo de Director Suplente; y (ii) elegir en su reemplazo a los Sres. Theodor Franz Karl Quast como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a las Sras. Terezinha Alves de Paula y Silvana Paula Madeiros Mussi como Directoras Suplentes, quedando en consecuencia el Directorio distribuido de la siguiente manera: Presidente: Theodor Franz Karl Quast, Vicepresidente: Miguel Angel Fragine; Director Titular: Eric Garrison y Directores Suplentes: Terezinha Alves de Paula y Silvana Paula Medeiros Mussi. Se deja constancia que todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Florida 375, 2º "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29 de mayo de 2003 y Acta de Asamblea del 16 de julio de 2008 se resolvió renovar la designación del Sr. Miguel Angel Fragine como Director Titular y Vicepresidente de la sociedad, constituyendo domicilio especial en la calle Florida 375, 2º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, quedando en consecuencia el Directorio distribuido de la siguiente manera: Presidente: Theodor Franz Karl Quast, Vicepresidente: Miguel Angel Fragine; Director Titular: Eric Garrison y Directores Suplentes: Terezinha Alves de Paula y Silvana Paula Medeiros Mussi. Finalmente, por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 2005 y Acta de Asamblea del 16 de julio de 2008 se resolvió por unanimidad renovar la totalidad de las autoridades de la sociedad, quedando en consecuencia el Directorio distribuido de la siguiente manera: Presidente: Theodor Franz Karl Quast, Vicepresidente: Miguel Angel Fragine; Director Titular: Eric Garrison y Directores Suplentes: Terezinha Alves de Paula y Silvana Paula Medeiros Mussi; constituyendo domicilio especial en la calle Florida 375, 2º "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Macarena García Mirri, autorizada por Acta de Asamblea del 16/07/2008.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 19/12/2008 Nº 25729/08 v. 19/12/2008

CABLEVISION FEDERAL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 9/4/07 y reunión de Directorio del 16/4/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Alejandro Alberto Urricelqui. Vicepresidente Carlos Alberto Moltini. Directores Titulares Jorge Carlos RendO y Sebastián Sánchez Sarmiento. Directores Suplentes Juan Martín Vico, Horacio Quirós, Martín Etchevers, San-

tiago Enrique Dellatorre: quienes fijaron domicilio especial según siguiente detalle: Alejandro Alberto Urricelqui, Carlos Alberto Moltini, Jorge Carlos Rendo, Juan Martín Vico, Horacio Quirós y Martín Etchevers en Tacuarí 1846 Cap. Fed. y Sebastián Sánchez Sarmiento y Santiago Enrique Dellatorre, en Bouchard 680 Piso 14 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2224 del 28/11/08 pasada al folio 12774 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 058. Nº Libro: 058.

e. 19/12/2008 Nº 24456/08 v. 19/12/2008

CENTRO DE APOYO A LA ENSEÑANZA S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios del 21/11/08; los socios de "CENTRO DE APOYO A LA ENSEÑANZA S.R.L." resolvieron Ratificar en el cargo de Gerente a la Sra. Haydee Josefina Rusconi, y Designar como nuevo Gerente al Sr. Eduardo Marcelo Velisone, ambos con domicilio especial en la calle Congreso 5680, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Reunión de Socios del 21/11/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24657/08 v. 19/12/2008

CGO-CAPITAL HUMANO S.R.L.

Por escritura de fecha 01/12/2008 Marcelo Oscar Parada adjudicó por disolución de la sociedad conyugal a Claudia Graciela Oddone, la plena propiedad de las 9.500 cuotas de 1 peso valor nominal c/u y 1 voto por cuota, íntegramente suscriptas con Claudia Graciela Oddone, las que pasan a tener carácter de bien propio.- Escrib. Isabel Martínez Diego, titular del Registro 2011 de C.A.B.A. autorizada en escritura Nº 320 del 01/12/08.

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217638851/9. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 19/12/2008 Nº 25520/08 v. 19/12/2008

CLIMAFIN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria 8/11/2008 designó Presidente Carlos Daniel Davola - Vicepresidente Juan Carlos Rainoldi y Director Suplente Julieta Rainoldi, por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en Lima 131 5º piso, depto. "K", Cap. Fed. Autorizada por esc. 776 Reg. Not. 1246 de Cap. Fed.

Abogada – Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 19/12/2008 Nº 24582/08 v. 19/12/2008

CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2008 ha resuelto desafectar de la cuenta Reserva Facultativa la suma de Pesos Noventa y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil ($ 91.854.000), que será abonada a los accionistas corno dividendo. Autorizada especial por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2008.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 19/12/2008 Nº 25517/08 v. 19/12/2008

COBERTURA Y ASISTENCIA MEDICA EDUCACIONAL S.A.

Por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 6 del 21/10/08, se resolvió a liquidación, disolución anticipada de la sociedad conforme el Art. 94 inc. 1º Ley 19.550 y su cancelación registral.- Designandose liquidador y tenedor de los libros y demás documentación social al Sr. Carlos Alberto ALEGRE con Libreta de Enrolamiento Número 7.816.537; quien fija domicilio especial en Florida 15, Piso 11º, Dpto. "44", Capital Federal.- Aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/09/08 y cuenta de partición.- Gabriela BRODSKY, Abogada autorizada por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 6 del 21/10/08.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 19/12/2008 Nº 24434/08 v. 19/12/2008

"D"

DAFER GESTION CREDITICIA S.R.L.

Por instrumento privado del 28/11/2008: 8) renuncia al cargo de gerente Maria Laura Sobrino; 9) dos o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Maximiliano Stegmann, autorizado en instrumento privado de 28/11/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24416/08 v. 19/12/2008

DESARROLLADORA URBANA S.A.

Se hace saber que por escritura 1604 del 12-12-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A. Se protocolizarón Actas de Asamblea del 21-04-08, en la cual se eligieron y distribuyeron los cargos, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Mirko Schlossberg; y Director Suplente: Luis María Julio Saguier; constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 790, piso 12º de C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, escritura 1604 del 12-12-08.

Escribano – Enrique Maschwitz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216633238/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 19/12/2008 Nº 24706/08 v. 19/12/2008

DIGESA S.A.

Que por Actas de Directorio Nº 21 del 31/03/95 y del 04/03/08, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle 25 de Mayo 316, 3º Piso, Oficina 14, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 04/03/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24674/08 v. 19/12/2008

DIGESA S.A.

Que por Acta de Asamblea del 15/02/08, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Directores los señores Andrea Gabriela Perez Raggio y Jorge Evaristo Perez; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio del 15/02/08, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Andrea Gabriela Perez Raggio, Vicepresidente: Jorge Evaristo Perez, Director Suplente: Pablo Christian Perez Raggio; todos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 316, piso 3º, oficina '14', C.A.B.A.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 15/02/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24666/08 v. 19/12/2008

DISEÑOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS S.A.

Escritura 308 del 10/12/08 Fº 701 Registro 2163 de Cap. Fed, se transcribe Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/12/06, por la cuál se traslado la sede social a México 4067/69, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CRISTIAN FERNANDO TABORDA autorizado por escritura 10/12/08 Fº 701, Registro 2163, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 165. Nº Libro: 17.

e. 19/12/2008 Nº 24431/08 v. 19/12/2008

DVD MOVIES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05/12/08, resolvió aceptar la renuncia del señor Gastón Horacio Pérez Izquierdo (h) al cargo de Presidente y designar en su reemplazo al señor Leandro Da Re, quien constituye domicilio en Bolivar 218, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio del 05/12/08.

Abogado - Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 19/12/2008 Nº 24627/08 v. 19/12/2008

"E"

EL ANGEL TAREK S.R.L.

1) Por acta de reunión de socios Nº 3 las gerentes Lorena Beatriz Zárate y Valeria Pino renuncian a su cargo. 2) Por acta de reunión de socios Nº 4 el señor Axel David Jones es designado gerente, cargo que acepta, constituyendo domicilio especial en Defensa 1467 departamento "2" de la Ciudad de Buenos Aires. Axel David Jones Socio Gerente según Acta de Reunión de Socios Nº 4 de fecha 24/11/2008.

Socio Gerente - Axel David Jones

Certificación emitida por: Irma R. Sotelo. Nº Registro: 1958. Nº Matrícula: 3550. Fecha: 24/12/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 7.

e. 19/12/2008 Nº 24638/08 v. 19/12/2008

EMPRENDIMIENTOS MAHA S.A.

Que Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 28/05/08 se formalizó la elección del nuevo Directorio; por Acta de Directorio Nº 12 del 17/07/08 se resolvió establecer nueva sede social en Teniente General Juan D. Perón 1410, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por Acta de Directorio Nº 13 del 18/07/08, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Miguel Angel D'Imperio, Director Suplente: Hernán Matías D'Imperio; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Escritura Nº 257 del 01/12/08, del Escribana Susana Castro, Reg. 468 de Cap. Fed.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24651/08 v. 19/12/2008

EMPRESA DE NAVEGACION MARUBA S.A.

Expediente 1.699.998 Se hace saber: Que por Asamblea del 30/4/2007, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Samuel Jorge Rodriguez. VICEPRESIDENTE: Gustavo Alberto Rodriguez. DIRECTOR SUPLENTE: Samuel Rodriguez. Todos constituyeron domicilio especial en Maipu 535, 1º piso Cap. Fed.- M. Estela MARTINEZ. Autorizada según escritura 309 del 15/12/2008, Registro 351.

Escribana - M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216634855/4. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 19/12/2008 Nº 25564/08 v. 19/12/2008

EPCOMED S.A.

Instrumento: 12/11/08. Presidente: Cristian Leonel Gonzalez y Suplente: Juan Cruz Fassi, ambos con domicilio especial en Av. Directorio 1147, Planta Baja departamento 3, CABA. Abogada autorizada por acto privado del 12/11/08.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 19/12/2008 Nº 24570/08 v. 19/12/2008

ESMERALDA CIEN S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 01/12/2008 se decidió por unanimidad el cambio de la sede social sita en Avenida Córdoba 875, piso 7º, departamento "B", CABA a Esmeralda 1022, planta baja, CABA. Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en reunión de socios unánime de fecha 01/12/2008.

Abogado – Carlos Alberto Mencia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 19/12/2008 Nº 25484/08 v. 19/12/2008

"F"

FAUGA S.A.

Por Acta de Asamblea General ordinaria unánime Nº 3, del 16/9/2008, protocolizada por Escritura Nº 373, del 12/12/2008, ante el Escribano Luis M. Canosa Montero, al Folio 1158 del Registro 2136 de Capital Federal; se acepto la renuncia de Marcelo Fernando Fauve a su cargo de presidente del directorio, y se eligió el nuevo Directorio, quedando integrado así: PRESIDENTE: María Cristina ALEMAN, argentina, nacida el 30 de enero de 1955, D.N.I. 11.778.508, CUIT. 23-11778508-4, casada en primeras nupcias con Carlos Alfredo Goggia, domiciliada en Figueroa Alcorta 3058/60, 4º piso, Capital Federal. DIRECTOR SUPLENTE: Maria Viviana ALEMAN, argentina, nacida el 31 de agosto de 1950, con Libreta Cívica 6.527.132, CUIL. 27-06527132-5, divorciada de primeras nupcias con Daniel Francisco Pintos, domiciliada en Gullever 836, Planta Alta, de Pinamar, Provincia de Buenos Aires.- Aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Maipu 497, cuarto piso, de Capital Federal.- La sociedad conserva su tracto registral.- LUIS MARIA CANOSA MONTERO, Escribano AUTORIZADO segun escritura 373, del 12/12/2008, pasada al folio 1158 del Registro Notarial 2136 de Capital Federal.

Escribano – L. M. Canosa Montero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216632579/6. Matrícula Profesional Nº: 4329.

e. 19/12/2008 Nº 24683/08 v. 19/12/2008

FIDUCIARIA ARROYO DULCE S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria Nº 10 de fecha 20 de febrero de 2008 se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Ignacio Badino a su cargo de presidente y se nombró presidente al Sr. Ramos Raúl Angel, quedando conformado el Directorio de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Ramos Raúl Angel; Directora Suplente: Badino Mariana, constituyendo todos domicilio especial en la calle Salguero Nº 2674, Piso 1, Depto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que por acta de directorio de fecha 8 de agosto de 2008 se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Salguero Nº 2674, Piso 1, Depto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Raúl Angel Ramos designado por acta de asamblea de fecha 20 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Paola Valeria Cibin. Nº Registro: 13, Partido de Luján. Fecha: 05/11/2008. Nº Acta: 371. Nº Libro: 27.

e. 19/12/2008 Nº 24363/08 v. 19/12/2008

FOCUS STOCK FOTOGRAFICO S.A.

Por acta de Asamblea y Directorio de 30/4/2008, designan Presidente: Marcelo Ariel BRODSKY; Vicepresidente: Carlos Jorge GOLDIN; Directores Titulares: Patricia Debora RONIS Y Gianna DA SILVA GUERRANTE.; Dir. suplente: Enrique IOSPE; quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Mandato por 2 ejercicio. Y por acta de Directorio de 30/5/2008 se muda el domicilio legal a Migueletes 1646, C.A.B.A. Firma Magdalena E. CORDS RUIZ, autorizada por acta de Directorio de fecha 30/5/2008.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 727.

e. 19/12/2008 Nº 24505/08 v. 19/12/2008

FORESTAL SAN VICENTE S.A.

En la edición del 18/12/2008 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta, **donde dice:** ABELLYRA **debe leerse:** ABELLEYRA, y en **donde dice**: ABOGADA **debe leerse:** ABOGADO.

e. 19/12/2008 Nº 24040/08 v. 19/12/2008

FREMANTLE PRODUCTIONS ARGENTINA S.A.

Comunica que: 1) por Asamblea General Ordinaria del 31/3/04 se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Eduardo Enrique Represas y Director Suplente al Sr. Alfredo Rovira. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Maipú 1210, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) por Asamblea General Ordinaria del 28/2/05 se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Eduardo Enrique Represas y Director Suplente al Sr. Alfredo Rovira. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Maipú 1210, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) por Asamblea General Ordinaria del 16/1/06 se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Alejandro Fabio Aisenberg y Director Suplente al Sr. Eduardo Enrique Represas. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Maipú 1210, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Magdalena Pologna, autorizada por las Asambleas del 31/3/04, 28/2/05 y 16/1/06.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 19/12/2008 Nº 24556/08 v. 19/12/2008

"G"

GALA NAUTIC S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de enero de 2008 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Aldo F. A. Martini, D.N.I. Nº 13.792.844, con domicilio en la calle Zabala 2478, 2º Piso "A" de la C.A.B.A. y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 31-12-2007. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 8 del 04/01/2008.

Contadora – Jorgelina A. Roberts

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 014. Nº Libro: 36.

e. 19/12/2008 Nº 24457/08 v. 19/12/2008

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. E I.

Inscripta el 29/4/54, Nº 490, Fº 418, Lº 40 Tomo A, comunica que por Asamblea de fecha 11/12/2008 y reunión de Directorio de fecha 12/12/2008, procedió a elegir a los miembros del Directorio y Síndicos y a distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis A. Garcia Villaverde, Vicepresidente: Sr. Jorge E. García Villaverde, Directora Titular: Sra. Clara M. García Villaverde, Directores Suplentes: Sra. Laura Schleh de García Villaverde, Sra. Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde; y Sr. Ruben A. Soria; Síndicos Titulares: Abogado Dr. Norberto E. Peiró; Contador Público Nacional Dr. Roberto J. Desirello y Contadora Pública Nacional Dra. Viviana N. Rivera; Síndicos Suplentes: Contador Público Nacional Enrique A. Marques; Contador Público Nacional Dr. Horacio Suriano y Contador Público Nacional Dr. Jorge M. Scherz. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Moreno 1432 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 59 del 11/12/08 y Acta de Directorio Nº 784 del 12/12/08.

Presidente – José Luis A. García Villaverde

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 48.

e. 19/12/2008 Nº 24675/08 v. 19/12/2008

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. E I.

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto; o por la Asamblea Ordinaria del 11.12.08 y, a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se pondrá a disposición, a partir del 5 de Enero de 2009, un dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31.8.08 por $ 2.500.000.- que representa el 125,00% del Capital Social en circulación de $ 2.000.000.- integrado por acciones ordinarias de un voto. Asimismo se procederá, según el caso, a la compensación total o parcial de los créditos que mantenga la Sociedad contra los accionistas alcanzados por el impuesto de Bienes Personales, teniendo en cuenta los importes que por éstos la misma tuvo que afrontar en su carácter de responsable sustituto por el período fiscal 2007 como así también, si los hubiere, los saldos adeudados por períodos fiscales anteriores, y en la medida que la Sociedad no haya recibido el reintegro correspondiente, todo ello de conformidad con el artículo incorporado por la ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la ley 23.966; en todos los casos se emitirá la correspondiente constancia de retención. El pago se efectuará por intermedio de la Caja de Valores S.A. sita en 25 de Mayo Nº 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 15 horas. Las liquidaciones y correspondiente pago se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 90 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Teniendo en cuenta que se trata de acciones escriturales, solamente se requerirá documentación que acredite la identidad del accionista o acreditación de personería con facultades suficientes. El Directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2008. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 59 del 11/12/08 y Acta de Directorio Nº 784 del 12/12/08.

Presidente – José Luis A. García Villaverde

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 48.

e. 19/12/2008 Nº 24672/08 v. 19/12/2008

GEOSUB S.R.L.

Que por Acta Nº 36 del 20/11/08, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Juan F. Segui 3942, 6º Piso, Departamento "D", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 36 del 20/11/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24677/08 v. 19/12/2008

GLAMORANA S.A.

Por Asamblea del 3/6/08 se designo a Carla Ricciardi y Violeta Freyre como Directores Titulares, y a Marcos Santamarina Director Suplente, constituyendo Carla Ricciardi domicilio especial en Malabia 2260, C.A.B.A.; Violeta Freyre en Temperley 1131. C.A.B.A. y Marcos Santamarina en Av. Rivadavia 789. Por Asamblea del 18/7/08 se designó a Carla Ricciardi como Directora Titular, y a Marcos Santamarina como director Suplente, constituyendo ambos directores idéntico domicilio de la Asamblea del 3/06/08. Quien suscribe ha sido autorizado por Asamblea del 3/6/08 y 18/7/08.

Abogado/Autorizado – Roberto A. Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 19/12/2008 Nº 24399/08 v. 19/12/2008

GLENMARK GENERICS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2008 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 72.700.000 a la suma de $ 75.420.000 y no modificar el Estatuto Social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2008.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 19/12/2008 Nº 24621/08 v. 19/12/2008

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 29 de fecha 31 de Diciembre de 2007, se resolvió aumentar el capital social de $ 71.606 a $ 72.278, estando este aumento compuesto de 672 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. Firmado: Verónica María Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 31 de Diciembre de 2007.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 19/12/2008 Nº 25563/08 v. 19/12/2008

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 30 de fecha 10 de Abril de 2008; Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 31 de fecha 15 de Abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 123 de fecha 16 de Abril de 2008, se resolvió aumentar el capital social de $ 72.278 a $ 89.561, estando este aumento compuesto de 17.283 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $1 valor nominal cada una. Firmado: Verónica María Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Actas de Asamblea del 10 de Abril de 2008 y 15 de Abril de 2008 y Acta de Directorio del 16 de Abril de 2008.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 19/12/2008 Nº 25570/08 v. 19/12/2008

GRUPO ROXCELL S.A.

Designación de Directorio (Art. 60). Escritura 170 del 18/11/08, Registro Notarial 534.- Por Asamblea del 7/11/08, se aprobó la renuncia del Director Suplente: Andriy Sazonets, y se designó Presidente a Genaro Graziano Aurelio Martire, casado, italiano, nacido el 7/9/43, DNI. 93976282, domicilio real: Helguera 3180, 7º p. Dto. A. Cap. Fed y Director Suplente a Juan Carlos Carabajal, soltero, argentino, comerciante, nacido: el 30/8/72, DNI. 22733839, domicilio real: Ruta Provincial 42, Sin Nº, Adrogué, Pcia. de Bs. As, constituyeron domicilio especial, en Córdoba 875, 1º piso, C.A.B.A. Escribano Jorge Diaz Ramos, autorizado en escritura 170, 18/11/08, Registro Notarial 534.

Escribano – Jorge A. Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216632587/A. Matrícula Profesional Nº: 2442.

e. 19/12/2008 Nº 24591/08 v. 19/12/2008

"H"

HERCULES ARGENTINA S.A.

Por Reunión de Directorio de fecha 28/11/2008 se resolvió trasladar la sede social de Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Cerviño 4407/17 Piso 7º departamento "A", en Buenos Aires, Capital Federal. Alejandra V. Bugna, autorizada por acta de directorio de fecha 28/11/2008.

Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 19/12/2008 Nº 24455/08 v. 19/12/2008

HOTELES ARGENTINA S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/01/08, se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Eduardo Hugo Biraben y Esteban Javier Romano a sus cargos de directores, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio del 21/01/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Pablo Lafosse, y Director Suplente: Facundo Eduardo García Calabuig; ambos con domicilio especial en Pte. Roque Saenz Peña 893, 4º piso, departamento 'K', C.A.B.A.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio del 21/01/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24669/08 v. 19/12/2008

"I"

IMM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Edicto rectificatorio al publicado el 6/11/08 el cambio de sede social Es a la calle Pichincha 410 Piso 9 A CABA y no a viamonte 1592 Mariana Traetta autorizada por instrumento privado de 15/09/08.

Abogada - Mariana X. Traetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 90. Folio: 308.

e. 19/12/2008 Nº 24438/08 v. 19/12/2008

INSTRUMENTALIA S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 20/11/08 se nombraron Directores y distribuyeron por unanimidad por el plazo de un ejercicio: Presidente: Miguel Ángel Faruolo; Director suplente: Genaro Faruolo, ambos constituyen su domicilio especial en México 3100, Capital Federal.- Osvaldo di Tullio autorizado por acta de directorio de fecha 20/11/08.

Abogado - Osvaldo di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 19/12/2008 Nº 24426/08 v. 19/12/2008

INTERLATINA INGENIERIA S.R.L.

Por instrumento privado del 11/11/8 se desistió de la inscripción de la constitución. Luis Cevasco autorizado en contrato social de 25/8/8.

Abogado – Luis Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 19/12/2008 Nº 25623/08 v. 19/12/2008

"K"

K'RROMATOS S.R.L.

Por instrumento privado del 10-12-2008: 1) Se aprueba la disolución anticipada de la sociedad.- 2) Se designa como liquidadora a Olivera Margarita Nilda, argentina, casada, contadora publica, nacida el 11-12-53, DNI 10.653.743, CUIT 27-10653743-2, con domicilio real y especial en la Avenida Directorio 986, Piso 6º Departamento A, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 10-12-2008. K'RROMATOS S.R.L.: ultima inscripción: 05-05-2008 Nº 4332 Lº 128 Tº SRL.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 45.

e. 19/12/2008 Nº 24646/08 v. 19/12/2008

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Por Escritura 393 del 16/12/08. Registro 1674 que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 27/10/08 que designó Presidente: Mario Guido Bissoni, Vicepresidente: Joaquín Alejandro García Secretario: Daniel Ernesto Galbiatti, Director Suplente: Raúl Abraham. Comisión Fiscalizadora: Titulares Leonor Lois, Leonardo Carlos Difiori; Silvina Alicia Georges. Suplentes Ricardo Morillo, Maria Cecilia Balestrini y Carlos Hernán

Morales. Todos los designados fijan domicilios especiales en Avenida Corrientes 550, Entre Piso de C.A.B.A.

Adriana Amelia Cavallo

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 081.

e. 19/12/2008 Nº 25599/08 v. 19/12/2008

LA HARINERA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/10/08 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandatos se reelige como Presidente a Nelly Esther Branchesi y se designa como Directora Suplente a Silvina Acevedo ambas con domicilios especiales en Avenida Rivadavia 10219, Piso 1º, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 19/12/2008 Nº 25551/08 v. 19/12/2008

LABORATORIOS SOLKOTAL S.A.

Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 30/06/05 se designaron los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Alberto Sánchez, argentino, DNI 12.861.721, domiciliado en Av. Díaz Vélez 3744 2º "B" CABA.- DIRECTOR SUPLENTE: José Pérez Carmona, DNI 93.666.821, domiciliado en Obligado 1433, Don Torcuato, Provincia de Bs. As. ambos con domicilio real y especial en la calle Magallanes 1076 Capital Federal.- Y por Acta de Directorio Nº 46 de fecha 05/10/06 se decide el cambio de domicilio de la sede social al nuevo domicilio sito en la calle Magallanes 1076 Capital Federal.- Gisela Vanesa Morend, DNI. 31.118.400 autorizada por escritura número 114 del 16/02/07, pasada al folio 2.84 del Registro Notarial 1614 a cargo de la Escribana Estela B. García Liñeiro. Buenos Aires 17 de Diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 83. Libro Nº: 74.

e. 19/12/2008 Nº 25587/08 v. 19/12/2008

LAS PROMESAS PATAGONIA S.A.

INSCRIPCION DE AUTORIDADES: por Esritura 76 - Folio 173 de fecha 12 de diciembre de 2008. Escribano Horacio Oscar Bossi, Registro 713 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de abril de 2008, el Directorio de LAS PROMESAS PATAGONIA SA quedo integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: María Teresa FREDES, argentina, nacida el 16 de setiembre de 1964, con Documento Nacional de Identidad 17.100.904, CUIT 27-17100904-4, quien dice ser divorciada de
sus primeras nupcias con Adrián Rodolfo Orduna e hija de Jorge Omar Fredes y Perla Zulma Lauret, con domicilio a los efectos de este otorgamiento, en Bouchard 680 5º, Capital Federal. Fija DOMICILIO ESPECIAL: en la Sede Social de la Sociedad: Bouchard 680 5º, Capital Federal. AUTORIZADO: HORACIO OSCAR BOSSI, REGISTRO 713 DE CAPITAL FEDERAL ESRITURA 76 - FOLIO 171 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2008.

Escribano – Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2008. Número: 081215631406/0. Matrícula Profesional Nº: 3055.

e. 19/12/2008 Nº 24667/08 v. 19/12/2008

LATINFINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 26-11-2008, se designaron Presidente: Eduardo Lapania. Vicepresidente: Cristóbal Lapania. Director: Danielle Vandenbalck. Director Suplente: Carine Lapania, todos con domicilio especial en Talcahuano 758, Piso 2 Oficina "B" C.A.B.A. Firmado Maria Lorena TOMASINO, autorizada por escritura Nº 234 del 10/12/08 ante el registro 1726.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 097. Nº Libro: 27.

e. 19/12/2008 Nº 24388/08 v. 19/12/2008

LATINPARTS S.R.L.

Por Escritura Nº 476, del 26/11/08, esc. Guillermo Bianchi Rochaix, renuncia al cargo de gerente: Veronica Rosana Grassi; continúa como gerente Sebastian Herrera, se modifica domicilio social a Mariano Acha 3450, C.A.B.A.- Lorena Edith Velazquez autorizada por escritura relacionada.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (H). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 25. Nº Libro: 70.

e. 19/12/2008 Nº 24373/08 v. 19/12/2008

LOPEZ Y GARRIGA S.R.L.

Por Acta del 16/12/08 se resolvió (i) aceptar la renuncia de la Sra. María Angela Paturlanne a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad, (ii) designar a la Sra. Natali Andrea Sussman como Gerente Titular de la Sociedad, y (iii) designar al Sr. Fernando Arturo López Manley como Gerente Suplente de la Sociedad. La Sra. Natali Andrea Sussman constituye domicilio especial en la calle Mendoza 2779, piso 15, depto. "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta del 16/12/08.

Autorizada Especial/Abogada – Mariana Oteiza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 82. Folio: 810.

e. 19/12/2008 Nº 25514/08 v. 19/12/2008

LOS PINARES DEL NORTE S.A.

Por acta del 1/12/08 por renuncia de Horacio Marcelo Dantur, Marcelo Esteban Dantur y Gabriel Eduardo Dantur a sus cargos de preseidente, vicepresidente y director suplente respectivamente, se designó Presidente: Jorge Omar Flores, Vicepresidente: Mariano Javier Alva y Director Suplente: Ana Carolina Flores.- Todos con domicilio especial en Viamonte 682 1 piso departamento C CABA. Autorizado en acta de 1/12/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/12/2008 Nº 24503/08 v. 19/12/2008

"M"

M.L.P. CONSTRUCCIONES S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 6/10/08 se resolvió: Disolución anticipada por decisión de los socios, y designar como liquidador a Adalberto Horacio Luege. Constituyendo domicilio especial en Pedro Goyena 729, piso 8º, Capital Federal. Autorizado por escritura publica número 194 del 15 de diciembre de 2008. Silvia Alejandra Dileva, Registro Notarial 1900. Escribano.

Escribana – Silvia Alejandra Dileva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216634917/3. Matrícula Profesional Nº: 4659.

e. 19/12/2008 Nº 24713/08 v. 19/12/2008

MAFERI S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria de fecha 12/05/2008 y acta de directorio del 23/09/2008 se resolvió: a) Capitalizar la suma de $ 932.177 (aportes irrevocables) y, b) Trasladar la sede social a Suipacha 1380, piso 8º Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 1821 del 5 de noviembre de 2008 registro notarial 841 - Martín R. Arana. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2008. Número: 081114572603/4. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 19/12/2008 Nº 24502/08 v. 19/12/2008

MALTERIA DEL PUERTO S.A.

Por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 2008 se resolvió el cambio de sede social a la Av. Scalabrini Ortiz 3333 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Ezequiel Segal, autorizado por instrumento privado de fecha 28/11/08.

Abogado – Ezequiel Segal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 60. Folio: 110.

e. 19/12/2008 Nº 25613/08 v. 19/12/2008

MARMEDICAL S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime y reunión del directorio del 17/12/08 fueron designados y aceptados los siguientes cargos del Directorio: Presidente: Mariano Nicolás Pérez, Vicepresidente: Mario Martín Ferreira Dos Santos, Directores Suplentes: Mario Ferreira Dos Santos y Lorena Elizabeth Aquilante, todos por tres ejercicios y todos constituyendo domicilio especial en Bulnes 1327, 7º piso Depto B, CABA. Jorge Luis Rojas Contador Publico Tº 168 Fº 18 CPCECABA autorizado por acta de Asamblea del 17/12/2008.

Contador - Jorge Luis Rojas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 314679. Tomo: 0168. Folio: 018.

e. 19/12/2008 Nº 25596/08 v. 19/12/2008

MASTER CLEAN S.R.L.

Por Acta Nº 22 del 20/11/08, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Gral. César Díaz 2787, Planta Baja, Departamento "A", C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 20/11/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24670/08 v. 19/12/2008

MSI LOGISTICA S.R.L.

Se hace saber que por escritura 626 del 12-12-08, Registro Notarial 2000 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Reunión de Socios nº 1 del 20-11-08, en lo cual se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 1675, 6º piso, Oficina 11, C.A.B.A.- Autorizada: Escribana María Cecilia Koundukdjian, matrícula 4852, Adscripta al Registro 2000, por escritura 4852 del 12-12-08.

Escribana - María Cecilia Koundukdjian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2008. Número: 081215629881/A. Matrícula Profesional Nº: 4852.

e. 19/12/2008 Nº 24702/08 v. 19/12/2008

"N"

NUEVA DIMENSION GESTION Y DESARROLLO INMOBILIARIO S.R.L.

Acta del 5/12/08, designa sindico titular: Jorge Isaac Bendayan y Suplente: Sonia Baldo, ambos: Contadores, tres ejercios, domicilio especial: Cerrito 1266 Piso 4, Of. 18 y 19 CABA. Eduardo Alberto Fusca autorizado acta 15/12/08

Certificación emitida por: Sandra Marcela Garcia. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 128. Nº Libro: 52.

e. 19/12/2008 Nº 25660/08 v. 19/12/2008

"P"

PARQUE DE LA COSTA S.A.

Se hace saber que por escritura 1590 del 11-12-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 18-04-08, en las cuales se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Jorge Oscar MORON; Vicepresidente: Santiago Tomás SOLDATI; y Director Titular Matías María BREA, constituyendo todos domicilio especial en Reconquista 1088, 9º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 1590 del 11-12-08.

Escribano – Enrique Maschwitz (H)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216633239/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 19/12/2008 Nº 24708/08 v. 19/12/2008

PASIONES DEL SUR S.R.L.

Por acta de reunión de socios Nº 6 del 04/08/2008 renuncia a la gerencia el señor Mario Gastón Gallo, gerente Genaro Enrique Gallo L. E. 8052387 domicilio especial en Av. Belgrano Nº 845 piso 5 de la C.A.B.A. Autorizada por escritura publica Nº 442 del 04/11/2008 Susana Mónica Manfredi DNI 13022131.

Contadora – Susana Mónica Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 314650. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 19/12/2008 Nº 25526/08 v. 19/12/2008

PIZZA RICA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 17/11/2008, se eligieron las autoridades, distribuyeron y aceptaron los cargos. Presidente Marcos Alejandro ALTAMIRANDA, DNI 12.916.860; Director Suplente Maximiliano Ariel DUBOVSKY, DNI 24.445.607, ambos constituyen domicilio especial y legal en la calle Baigorria 2886 C.A.B.A.- Directorio Saliente: Presidente Maximiliano Ariel BUBOVSKY, Director Suplente: Nadia Giselle DUBOVSKY.- Por Acta de Directorio de fecha 03/11/2008 se decidió el cambio de domicilio de la sede social al de la calle Baigorria 2886 C.A.B.A., no implicando reforma de estatuto.- Marcos Alejandro ALTAMIRANDA DNI 12.916.860, Presidente, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2008. Unánime.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 66 rúbrica 87.942.

e. 19/12/2008 Nº 24430/08 v. 19/12/2008

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31.10.08, Productos Roche S.A.Q. e I. aceptó la renuncia del síndico titular Dr. Thomas Henshaw y designó como reemplazante al síndico suplente, Dra. Soledad Espasandin, quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, ciudad de Buenos Aires. María Florencia Artucovich, abogada, autorizada a estos efectos en la asamblea ut-supra referida.

Abogada - María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 98. Folio: 40.

e. 19/12/2008 Nº 24538/08 v. 19/12/2008

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Se hace saber que por escritura 1595 del 11-12-08, Registro Notarial 359 C.A,B,A„ se protocolizó Actas de Asamblea del 22-09-08 y Directorio del 01-10-08, en las cuales se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Alberto Jorge HAURE; VICEPRESIDENTE: Román Carlos Alfredo SA; DIRECTORES TITULARES: Alejandro Hugo CORVATTA, Fernando Daniel DI PASQUALE, Guillermo Enrique COOMBES, Mario Pablo GIACOBBE, Marcelo Alberto CASANOVAS, Oscar Rubén SARTIRANA y Osvaldo Héctor Bonifacio LAMUÑO; y DIRECTORES SUPLENTES: Mariano Angel GENDRA GIGENA, Martín RUIZ MORENO, Jorge Alfredo RECAITE, Carlos Daniel ARTESI, Eduardo Omar MURTAGH y Omar Gustavo CASANOVAS, constituyendo todos domicilio especial en Carlos Pellegrini 71 C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, escritura 1595 del 11-12-08.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217636532/6. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 19/12/2008 Nº 25145/08 v. 19/12/2008

"R"

RICHAM S.R.L.

Por acta 21/11/08 se autorizó a la Dra. Ana Ghiggeri a informar que se decidió la disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad. Liquidador y tenedor de la documentación social: Gonzalo MONTES DE OCA, DU 22080020, argentino, casado, comerciante, acepto cargo y fijó Domicilio especial en Coronel Escalada 1200, General Pacheco, Bs. As.

Abogada - Ana D. Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 19/12/2008 Nº 24477/08 v. 19/12/2008

ROSARIO EXTERIOR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 28-Abr-00 se designó a Rafael Eduardo Lanzón Mazzello como Presidente; Julio Andrés Baqueriza como Vicepresidente; Eduardo Alfredo Cabanellas como Director Titular y a Gustavo Enrique Garrido y Diego Martín Garrido como Directores Suplentes. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 30-Abr-01 se designó a Julio Andrés Baqueriza como Presidente; Julio Gutierrez como Vicepresidente; Eduardo Alfredo Cabanellas Director Titular y a Gustavo Enrique Garrido y Diego Martín Garrido como Directores Suplentes. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 20-Abr-02 se designó a Jack Sabaj Sirota como Presidente; Fred Ryser como Vicepresidente; Eduardo Alfredo Cabanellas y Gustavo Enrique Garrido como Directores Titulares y Francisco Cabanellas y Diego Martín Garrido como Directores Suplentes. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 16-Abr-03 se reeligieron a Jack Sabaj Sirota como Presidente; Fred Ryser como Vicepresidente; Eduardo Alfredo Cabanellas y Gustavo Enrique Garrido como Directores Titulares y Francisco Cabanellas y Diego Martín Garrido como Directores Suplentes. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 29-Abr-04 se designó a Jack Sabaj Sirota como Presidente; Gustavo Enrique Garrido como Vicepresidente; Eduardo Alfredo Cabanellas como Director Titular; y Francisco Cabanellas y Diego Martín Garrido como Directores Suplentes. Por Acta de Directorio del 12-Oct-05 aceptan la renuncia de Eduardo Alfredo Cabanellas como Director Titular y designa en ese mismo acto a Gustavo Enrique Garrido como Vicepresidente. Por Acta de Directorio del 28-Oct-06 se aceptó la renuncia de Francisco Cabanellas a su cargo de Director Suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 16-Nov-06 se designó a Jack Sabaj Sirota, Gustavo Enrique Garrido, Eduardo Roberto Semino, como Directores Titulares; y a Diego Martín Garrido y Sergio Fabián Marcipar como Directores Suplentes. Por Acta de Directorio del 16-Nov-06 se procedió a la distribución de cargos del Directorio del siguiente modo: Presidente: Jack Sabaj Sirota, Vicepresidente: Gustavo Enrique Garrido, Director Titular: Eduardo Roberto Semino, Directores Suplentes: Diego Martín Garrido y Sergio Fabián Marcipar como Directores Suplentes. Los directores fijan domicilio especial en: Jack Sabaj Sirota: Julio A. Roca 636, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, Gustavo Enrique Garrido y Diego Martín Garrido en Avenida del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, Eduardo Roberto Semino y Sergio Fabián Marcipar constituyen domicilio especial en Domicilio especial: San Lorenzo 1333, 5º piso "B", C.P.: 2000, Rosario, Provincia de Santa Fé. Agustín Jorge Cases Bocci, autorizado por Acta de Directorio del 16-Nov-06."

Abogado - Agustín Cases Bocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 98. Folio: 203.

e. 19/12/2008 Nº 24491/08 v. 19/12/2008

"S"

SISOFT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria unánime del 2/12/08 los Sres. Carlos Gabriel Kantor y Salvador Aranda renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente de la sociedad. Asimismo, por Asamblea Ordinaria y Unánime del 2/12/08 y reunión de directorio de idéntica fecha, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandra Rajoy, Director Suplente: Martín de Jesús Saucedo Sosa, ambos con domicilio especial en la sede social calle Maipú 267, 6º piso, CABA. El autorizado, por instrumento privado del 15/12/08.

Abogado – Ariel D. Zerboni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 41. Folio: 93.

e. 19/12/2008 Nº 24402/08 v. 19/12/2008

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J.E. TURNER Y CIA.

Asamblea 10/6/08 y continuación el 18/6/08 aprobó renuncias de directores Fernando Louge, Carlos Lanseros y Juan A. Otero. Designó Directorio: Presidente: Eugenio Jorge Abossio, Vicepresidente: Susana Juana Turner de Beller, Directores titulares: Christian Von Lachmann y Cecilia Bonel, Directores suplentes: Ricardo Beller y Florencia Bonel, todos con domicilio especial en Reconquista 575 piso 4º CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado por reunión de directorio de fecha 15/10/08.

Abogado – Edgardo Gustavo Alejandro Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 19/12/2008 Nº 25519/08 v. 19/12/2008

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC

Acta JUNTA ELECTORAL Nro. 69 - En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 1º de diciembre de 2008, la Junta Electoral RESUELVE consagrar a la lista "Frente Defensa Autoral — Lista Naranja" para cubrir todos los cargos titulares y suplentes previstos en el Estatuto Social vigente para integrar el Directorio de SADAIC, la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual, la Comisión de Mutualidad y Previsión Social y la Junta Consultiva del Directorio en el comicio realizado el día 25 de noviembre de 2008, de acuerdo a la escritura matriz, protocolo Nº 150 pasada ante el escribana Dra. Silvia Canales de Vera al Folio 416 del Registro 1098 de Capital Federal en 3 fotocopias de su matriz de las fojas de protocolo del Nº A067881926 al 1928 y una foja de concuerda numerada C001561389 firmada por ante la escribana actuante.

Las autoridades electas para el período 2009-2013 que asumirán el 15-1-2009 son las siguientes:

PADRÓN GENERAL DE SOCIOS ACTIVOS
Candidatos a miembros del Directorio:
Titulares: Ramón Manuel Navarro - Raúl Miguel Garello
Suplentes: Nicolás Jorge Dragone - Patricia Elena Sosa

PADRÓN DE MUSICA POPULAR
Candidatos a miembros del Directorio
Titulares: Antonio Atilio Stampone - Norberto A. Gurvich - Víctor Hugo Yunes
Suplentes: Carlos Emilio Del Güercio - Marcela Alejandra Morello - Eduardo Humberto Jaurena
Candidatos a miembros de la Junta Consultiva
Titular: José Antonio Sánchez
Suplente: Segundo Eduardo Delfín Díaz
Candidatos a miembros de la Comisión de Mutualidad y Previsión Social
Titular: Amadeo Eduardo Menduiña
Suplente: Ítalo José Bosio
Candidatos a miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual
Titular: Julio César Bissio
Suplente: Enrique E. Casal Acuña

PADRÓN DE MUSICA NATIVA O FOLKLÓRICA
Candidatos a miembros del Directorio:
Titulares: Juan Carlos Saravia - Eduardo Llamil Falú
Suplentes: Facundo Saravia - Eugenio Carlos Inchausti
Candidatos a miembros de la Junta Consultiva
Titular: Mario del Tránsito Cocomarola
Suplente: Roberto Juan Ternavasio
Candidatos a miembros de la Comisión de Mutualidad y Previsión Social
Titular: Juan Ronal Ferrau
Suplente: Héctor Pacheco
Candidatos a miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual
Titular: Víctor Hugo Mansilla
Suplente: Eduardo Julio González

PADRÓN DE MÚSICA ERUDITA (SINFÓNICA Y DE CÁMARA)
Candidatos a miembros del Directorio
Titular: Eduardo Esteban Tejeda
Suplente: Jorge Fontenla
Candidatos a miembros de la Junta Consultiva
Titular: Mario García Acevedo
Suplente: Jorge César Armesto
Candidatos a miembros de la Comisión de Mutualidad y Previsión Social
Titular: Manuel Juárez
Suplente: Judith Akoschky
Candidatos a miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual
Titular: Norma Lado
Suplente: Jorge Eduardo Arandia Navarro

PADRÓN DE MÚSICA DESTINADA A PELÍCULAS Y PUBLICIDAD
Candidatos a miembros del Directorio Titular: Gustavo Miguel Loubet
Suplente: Sergio Alejandro Garrido
Candidatos a miembros de la Junta Consultiva
Titular: Saúl Osvaldo Iribarren
Suplente: Diego Fabián Grimblat
Candidatos a miembros de la Comisión de Mutualidad y Previsión Social
Titular: Rodolfo P. Sciammarella
Suplente: Edgardo Abel García
Candidatos a miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual
Titular: Horacio Edelmiro Corral
Suplente: Carlos Enrique Simoes

PADRÓN DE SOCIOS ADMINISTRADOS
Candidatos a miembros del Directorio
Titulares: Miguel Ángel Robles Ramallo - Teresa Adelina Sellares
Suplentes: Rodolfo Giménez - Gregorio Horacio Cárpena
Candidatos a miembros de la Comisión de Mutualidad y Previsión Social
Titular: Homero Luis Manzione
Suplente: Angélica Argentina Aguirre
Candidatos a miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual
Titular: Ignacio Braulio Anzoategui
Suplente: Antonio Rodríguez Villar

Antonio Atilio Julio Stampone, DNI Nº 4.330.844, en su carácter de Presidente y Víctor Hugo Yunes, DNI Nº 7.659.157, en su carácter de Secretario del Directorio en virtud de lo establecido en el Estatuto Social Artículos 162 y 163 y del Acta de Directorio Nº 01 del diecisiete de enero de dos mil cinco, pasada a fojas 731 y 732 del Libro Nº 66 de Actas Comisión Directiva rubricado el 14-05-2003 bajo el número 35256-03.

Presidente - Atilio Stampone
Secretario - Víctor Hugo Yunes

Certificación emitida por: Silvia Canales de Vera. Nº Registro: 1098. Nº Matrícula: 2370. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 30.

e. 19/12/2008 Nº 25482/08 v. 19/12/2008

SPINSOFT S.A.

Rectifica el aviso del 28/10/08 factura Nº 89688 el domicilio especial es Tte. Gral. J.D. Peron 1671 piso 8º departamento "I" C.A.B.A. Roberto J Andreu autorizado por instrumento privado de fecha 2/10/07.

Contador - Roberto J. Andreu

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 124958. Tomo: 0144. Folio: 096.

e. 19/12/2008 Nº 24620/08 v. 19/12/2008

STRATOS DPE S.R.L.

Comunica que en fecha 6 de noviembre de 2008 se aprobó la gestión de los Gerentes Sres. José Ignacio Del Pino, Santiago Echenique y Santiago Luis Gándara, aceptando sus renuncias a los cargos y designándose en reemplazo a las Sras. Agustina del Canto y Magdalena Traynor, ambas con domicilio especial en 25 de Mayo 252, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Murray, abogado, autorizado en instrumento de fecha 6 de noviembre de 2008.

Abogado – Pablo Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 73. Folio: 226.

e. 19/12/2008 Nº 24409/08 v. 19/12/2008

SYSTEL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18-11-08 se eligieron autoridades Presidente: Sergio Alejandro Campos. Director Suplente: Gustavo Martín Silva, ambos constituyen domicilio especial en Córdoba 379, C.A.B.A., Sandra Karina Lareo autorizada en asamblea citada.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 120980. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 19/12/2008 Nº 24673/08 v. 19/12/2008

"T"

TARITA S.A.

Se hace saber: 1) Por Asamblea del 30/04/2006 TARITA S.A. eligió y designó directores a: a los Sres. Horacio Segundo Guisasola, Virginia Inés Ferrario de Guisasola y Jaime Guisasola como directores titulares y a la Sra. María Inés Guisasola como director suplente- 2) Por asamblea del 30/04/2008 y reunión de Directorio del 30/04/2008 TARITA S.A. designó directores por un nuevo período, ratificando en el cargo a los directores cesantes, el que quedó conformdo de la siguiente manera: Presidente: Horacio Segundo Guisasola, DNI 8.186.556, Vicepresidente: Virginia Inés Ferrario de Guisasola, DNI 10.216.614, Vocal: Jaime Guisasola, DNI 30.015.129, Directora Suplente: Inés María Guisasola, DNI 25.022.850, quienes constituyeron domicilio especial en la Av. Callao 1451 Piso 9 Departamento "A" CABA. y aceptaron los cargos- 3) Por resolución del directorio de fecha 07/05/2008, se ha cambiado la sede social a la Av, Callao 1451 Piso 9, Departamento A de C.A.B.A. fuera del texto estatutario.- La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio de fecha 07/05/2008.

Abogada – Liliana Inés Pasch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 63. Folio: 611.

e. 19/12/2008 Nº 25506/08 v. 19/12/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente Nº 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 15 de diciembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lu-

gares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 131 del 16-10-2007 folio 553 del Reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 106. Nº Libro: 310.

e. 19/12/2008 Nº 25673/08 v. 22/12/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente Nº 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 15 de diciembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 192 del 27 de diciembre de 2007, folio 780 del Reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 310.

e. 19/12/2008 Nº 25681/08 v. 22/12/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda, cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante la Comisión Nacional de Valores en el expediente Nº 1.860/2008; y b) certificados de participación que no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 104 del 10-9-2008, folio 385, del Reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba. Ciudad de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 310.

e. 19/12/2008 Nº 25718/08 v. 22/12/2008

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso suscripto el 7 de junio de 2008 y su correspondiente adenda de fecha 24 de septiembre de 2008 entre Tarjeta Guyana S.A como fiduciante (el "Fiduciante") y Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero y no a título personal "Tarjetas Cuyanas Trust VI" (el "Fiduciario") y no a título personal, el Fiduciante ha ejercido la opción de recompra de Bienes Fideicomitidos Sustituibles por Mora, mediante el pago en especie por entrega de Bienes Fideicomitidos Sustitutos. La misma ha sido realizada mediante el Contrato de Recompra o Reemplazo de Bienes Fideicomitidos Sustituibles por Mora y de Cesión de Bienes Fideicomitidos Sustitutos de fecha 15 de diciembre de 2008, suscripto entre el Fiduciante, el Fiduciario y el Administrador (el "Contrato de Recompra"). Las cesiones de los Bienes Fideicomitidos Sustituibles por Mora y de los Bienes Fideicomitidos sustitutos que aquí se notifican, se refieren a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I y en el Anexo II respectivamente del Contrato de Recompra. Los listados de los créditos cedidos han sido presentados en el expediente Nro 973/2008 en trámite ante la Comisión Nacional de Valores. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Cuyana S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006 folio 135 del Reg Not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 310.

e. 19/12/2008 Nº 25684/08 v. 22/12/2008

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso suscripto el 4 de febrero de 2008 entre Tarjeta Cuyana S.A como fiduciante (el "Fiduciante") y Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero y no a título personal "Tarjetas Cuyanas Trust V" (el "Fiduciario") y no a título personal, el Fiduciante ha ejercido la opción de recompra de Bienes Fideicomitidos Sustituibles por Mora, mediante el pago en especie por entrega de Bienes Fideicomitidos Sustitutos. La misma ha sido realizada mediante el Contrato de Recompra o Reemplazo de Bienes Fideicomitidos Sustituibles por Mora y de Cesión de Bienes Fideicomitidos Sustitutos de fecha 15 de diciembre de 2008, suscripto entre el Fiduciante, el Fiduciario y el Administrador (el "Contrato de Recompra"). Las cesiones de los Bienes Fideicomitidos Sustituibles por Mora y de los Bienes Fideicomitidos sustitutos que aquí se notifican, se refieren a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I y en el Anexo II respectivamente del Contrato de Recompra. Los listados de los créditos cedidos han sido presentados en el expediente Nro 425/2007 en trámite ante la Comisión Nacional de Valores. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Cuyana S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Miguel Marcelo Chazarreta apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006, folio 135 del Reg Not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 310.

e. 19/12/2008 Nº 25676/08 v. 22/12/2008

TECNILOOK S.R.L.

Por Acta del 9-9-08 renuncia el Gerente Roberto Carlos Petracca. Designa gerente a Leonardo Alberto Cerucci, domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 6827 Piso 4º Departamento C C.A.B.A Cambia el domicilio a Avenida Juan B. Justo 6827 Piso 4º Departamento C C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento del 12-12-08.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 124982. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/12/2008 Nº 24660/08 v. 19/12/2008

TECNOGESTION S.R.L.

Se hace saber por 1 día. Por acta de reunión de socios del 15/1/2008 pasada al folio 5 del Libro de Actas Nº 1 rubricado el 12/2/2008 bajo El Nº 11680-08 se estableció lo siguiente: Renuncia del gerente: Jorge Alberto Passadore renuncia al cargo de socio gerente, en consecuencia se designa gerente a Laura Adriana Bevilacqua, quien fija domicilio especial en Tinogasta 5686, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, A quien se designa socia gerente y quien acepta el cargo conferido.- Abogado Dr. Héctor Jorge Briozzo -Tomo 17 Folio 646, Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/11/2008.

Abogado – Héctor Jorge Briozzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 17. Folio: 646.

e. 19/12/2008 Nº 24526/08 v. 19/12/2008

TELDAR CONSULTING SERVICES S.A.

Por escritura del 27/10/2008, ante el Escribano Luis María ALLENDE, de Capital Federal, se RECTIFICO el domicilio social: AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 1219 - 9º piso - Capital Federal. Luis María ALLENDE.- Apoderado escritura 439 del 27/10/2008.

Escribano - Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2008. Número: 081215632199/D. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 19/12/2008 Nº 24575/08 v. 19/12/2008

TEXTIL RIO GRANDE S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 03/11/08 se designa el siguiente directorio: Presidente: Saúl Bernardo Niebieski. Director Suplente: Roberto César Niebieski. Domicilio especial de los directores en Avenida Corrientes 6122. Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 3 de noviembre de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 19/12/2008 Nº 24506/08 v. 19/12/2008

TEXTIL TRIHO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 17/4/09 y reunión Directorio 21/5/08 se designó Directorio: Presidente: Horacio Carmelo Servidio; Vicepresidente: Daniel Leonardo Martínez; Directora Titular: Sandra Fabiana Servidio; Directores Suplentes: Arturo Martínez y Silvana Servidio. Todos constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 piso 2º Cap. Fed. Autorizado por reunión Directorio 17/11/08.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 19/12/2008 Nº 24543/08 v. 19/12/2008

TRANSPORTE ESCALDA S.A. DE TRANSPORTES

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/11/08 se formalizó la elección del nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 13/11/08, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Omar Eduardo Mansilla, Vicepresidente: Osvaldo Antonio Aller, Secretario: Osvaldo Andrés Tesio, Tesorero: Carlos Alberto Sessa, Director Suplente: Roque Luis Commissi; todos con domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Escritura Nº 252 del 26/11/08, del Escribana Susana Castro, Reg. 468 de Cap. Fed.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/12/2008 Nº 24661/08 v. 19/12/2008

"U"

UNISOL S.A.

Según Asamblea General Ordinaria del 2 de enero de 2008. Administración y representación: Directorio: Presidente Carlos A. Laje. VicePresidente Marcelo Eduardo Bombau Vocal Javier M. Pietrantonio - Director Suplente Francisco Gutiérrez.- Síndico titular Patricio A. Martín Sindico suplente Alejandro E. Messineo.- 2) Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de mayo de 2008 Renuncia Director Titular Javier M Pietrantonio Se designa en su reemplazo Esteban Devecyan. Duración en sus cargos hasta Asamblea que considere ejercicio económico cerrado el 31-03.08- Escribana María Luz Aliaga, Matrícula 3604 autorizada en escritura. Fº 414 del 30/09/08 y Fº 591 del 05/12/08 Registro 549 de Protocolización de actas.

Escribana – María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081215632316/8. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 19/12/2008 Nº 24715/08 v. 19/12/2008

UNISOL S.A.

Según Asamblea General Ordinaria del 3 de octubre de 2008. Administración y representación: - Directorio: Presidente Carlos A. Laje. VicePresidente Marcelo Eduardo Bombau Vocal Esteban Devecyan - Directores suplentes Francisco Gutierrez, Marcelo den Toom- Ariadna Artopoulos.- Fiscalización: Síndico titular Patricio A. Martín Sindico suplente Alejandro E. Messineo.- Duración en sus cargos: hasta Asamblea que considere ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010 - Escribana María Luz Aliaga, Matrícula 3604 autorizada en escritura Nro. 592 del 5-12-08, de protocolización de dicha Asamblea.

Escribana – María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2008. Número: 081215632315/7. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 19/12/2008 Nº 24498/08 v. 19/12/2008

"V"

VANILLA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12/12/08, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.092.000 a la suma de $ 1.728.000, el que está representado por 172.800 acciones de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una. Autorizado por acta del 12/12/08.

Autorizado Especial/Abogado – Fermín Berraondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 94. Folio: 24.

e. 19/12/2008 Nº 24550/08 v. 19/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, dr. Gustavo Arturo Duprat, sito en calle Chiclana n° 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra CARLOS ALBERTO CENIZO, DNI. 7.366.582, hijo de Miguel y de Haydée Bonachi, nacido en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el 02 de septiembre de 1946; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2005. Y VISTOS:... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLA: 1ro.) CONDENANDO a Carlos Alberto CENIZO, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la PENA de DOS (2) AÑOS DE PRISIÓN e INHABILITACIÓN ABSOLUTA PERPETUA, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de peculado (art. 261 del Código Penal), como cometido en la localidad de Stroeder, provincia de Buenos Aires, en los meses de diciembre de 2000 y abril de 2001; dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara "supra" en el Considerando Tercero de este pronunciamiento. CON COSTAS. (art. 19, 26, 29 inc. 3ro.; 40; 41; 261 del Código Penal; 399; 403; 530 y concs. del Código Procesal Penal de la Nación). 2do.) ABSOLVIENDO LIBREMENTE DE CULPA Y CARGO A Carlos Alberto CENIZO... 3ro.) IMPONIENDO como reglas de conducta ... (art. 27 bis del Código Penal). 4to.) DISPONIENDO que una vez firme la presente se proceda a la devolución del Expediente Administrativo agregado por cuerda, acompañándose fotocopia certificada de la presente. Para la notificación, PROCEDASE A SU LECTURA, comuníquese, resérvese copia y consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos... FIRMADO: RAUL H. FERNANDEZ OROZCO - JUAN LEOPOLDO VELAZQUEZ - GUSTAVO ARTURO DUPRAT. Ante Mi: BEATRIZ E. TORTEROLA DE ADROVER. Secretaria de Cámara.

Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2008.

María Cecilia Yapur, Secretaria de Ejecución Penal.

Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2005.

Y VISTOS:

Se reúnen los señores Jueces integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esta ciudad, doctores Raúl Hilario Fernández Orozco, Juan Leopoldo Velázquez y Gustavo Arturo Duprat, en presencia de la Secretaria, dra. Beatriz E. Torterola de Adrover, para dictar sentencia en la presente causa nro. 785 que por el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público (dos hechos), malversación de caudales públicos (dos hechos), malversación de caudales públicos en provecho propio y falsedad ideológica de documento público (arts. 249, 260, 261, 293, 54 y 55 del Código Penal), es seguida contra Carlos Alberto CENIZO, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de septiembre de 1946, en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel y de Haydée Bonachi, desocupado, de estado civil separado, D.N.I. Nro. 7.366.582, con instrucción secundaria completa, con domicilio en calle Jujuy Nro. 1.258 de esta ciudad, sin procesos anteriores; como cometido en la localidad de Stroeder, Provincia de Buenos Aires, en los meses de diciembre de 2000 y abril del año 2001. Intervienen en este proceso, la señora Fiscal General, dra. María Cristina Manghera de Marra y como defensor del acusado el señor Defensor Oficial, dr. Luis Angel Devaux. De cuyas demás constancias,

RESULTA:

Primero: Que se incorpora al debate por lectura el requerimiento fiscal de elevación a juicio de fs. 128/130, por el cual se atribuye al prevenido la comisión del delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público (dos hechos), malversación de caudales públicos (dos hechos), malversación de caudales públicos en provecho propio y falsedad ideológica de documento público (arts. 249, 260, 261, 293, 54 y 55 del Código Penal), en base a las circunstancias de hecho, probanzas y derecho que allí se invocan.

Segundo: La Sra. Fiscal General, Dra. María Cristina de Marra, opinó que en base a la evidencia obtenida en el debate, se había probado que el acusado, que a la fecha en que cometió las acciones que se atribuyen era empleado del B.N.A. y se desempeñaba como jefe de contaduría y administrador interino de la sucursal Stroeder, solicitó reiteradamente al jefe del área correspondiente diferir por veinticuatro o cuarenta y ocho horas, la contabilización de cheques llegados en canje, por carecer de fondos, cosa que aquél hizo; depositar en su propia cuenta corriente cuatrocientos pesos, destinados para atender el pago de una factura por mantenimiento y reparación de los matafuegos de la sucursal; autorizar descubiertos en su cuenta sin contar con la orden superior y consignar falsamente un monto inferior a la deuda que mantenía con la Cooperativa Agropecuaria de Stroeder Ltda. en la declaración jurada que presentara al banco (conf. expte. administrativo fs.68/69 del 5/6/01).

En cuanto a la cancelación de una factura con la entrega de un cheque de su propia cuenta corriente, consideró que no es más que la consecuencia del primer acto que fue la sustracción del mismo importe para su beneficio y en segundo lugar no tuvo por acreditado que el imputado invocando su cargo, exigiera depósitos a su nombre al responsable de la Cooperativa Agrícola de Strōeder Ltda., hecho que deviene atípico; por lo que en consecuencia respecto de estos hechos solicita su absolución.

En base a ello califica las acciones atribuidas como malversación de caudales públicos en concurso real con violación reiterada (dos hechos) de los deberes de funcionario público y falsedad ideológica en instrumento público en concurso real y en los términos de los arts. 249, 261; 293 y 55 del Código Penal. En base a las atenuantes que indica, impetra la imposición de dos años de prisión y setecientos cincuenta pesos de multa, inhabilitación absoluta perpetua, con más las costas del proceso.

Tercero: El señor defensor del acusado, doctor Luis Angel Devaux, sostuvo que las acusaciones formuladas constituyen irregularidades administrativas dentro de la operatoria bancaria, por lo que resultan atípicas, en consecuencia pidió la absolución por no haber probado la Acusación el accionar doloso de su defendido ni perjuicio para la entidad bancaria.

Y CONSIDERANDO:

Primero: Que con la evidencia incorporada en la audiencia de debate, esto es con: denuncia de fs. 2/3, resumen de cuenta de fs.104, Expte. Administrativo del Banco de la Nación Argentina sucursal Stroeder n° 2473/01 reservado en Secretaría, declaración testimonial: de Julio César Scarafoni, Néstor Salicio y Francisco Juan María Gros, se encuentra probado en estos autos que el día 18 de diciembre de 2000, fue acreditada en la cuenta corriente Nro. 50700046/22, la suma de cuatrocientos pesos con siete centavos, con cargo al rubro Gastos de Administración, que estaban destinados a atender el pago del costo de mantenimiento y reparación de los matafuegos de la sucursal Stroeder del Banco de la Nación Argentina.

El acusado, Carlos Alberto Cenizo, al prestar declaración en el debate, se remitió a lo declarado en la instrucción y en el sumario administrativo; allí admitió que había solicitado al jefe de área, Julio César Scarafoni, que el pago, con cargo a la cuenta gastos administrativos, para atender los gastos originados en el mantenimiento de los extintores de la sucursal, fuera depositado en su cuenta corriente personal, con la excusa de que el dependiente de la firma "El Palacio del Soldador", señor Vicente Sanchís, le había manifestado la incomodidad de concurrir a la localidad de Stroeder a cobrar esa suma, versión que confirmara Scarafoni en la audiencia. Pero el verdadero motivo era cubrir con esa suma, el descubierto "crónico" de su cuenta corriente. Tiempo después, el 13 de enero de 2001, pagó el importe a la firma proveedora con la entrega de un cheque personal N° 14113250, librado contra la cuenta corriente antes identificada.

El señor Defensor Oficial descalificó la pretensión de la señora Fiscal General, argumentando que, como dijera en el debate el abogado del banco, doctor Francisco Gros, se trataba de irregularidades funcionales, sin entidad delictiva y trayendo en apoyo de su argumento el precedente "Derasmo-Di Croce" causa N° 581, de este Tribunal, arguyó que Cenizo obró sin intención de causar daño, esto es, sin dolo.

El Tribunal no comparte su opinión, sin perjuicio de que las circunstancias de hecho del precedente invocado no son aplicables a estos obrados, pues sólo coinciden en que allí se juzgaba el accionar de dos empleados de la casa bancaria nacional, en todo lo demás difieren. Como se ha visto, Cenizo mismo admitió haber depositado el cartular en su cuenta corriente para suplir la ausencia de fondos, esto es, actuó con conocimiento de que así, sustraía esos fondos que estaban destinados, específicamente, a saldar una factura por servicios prestados a la sucursal bancaria. Ese conocimiento y esa voluntad de hacerlo constituyen el dolo de su accionar, que no es por cierto la ausente "voluntad de perjudicar", invocada por el letrado.

Al incorporar el dinero a su patrimonio, confundiéndolo, lo sustrajo, puso los fondos fuera del alcance de la custodia bajo el cual las normas los habían colocado.

El tipo es instantáneo y se consuma no haciendo ingresar los caudales cuando se tenía el deber de hacerlo; ni siquiera es relevante que se cause un perjuicio efectivo ni que con posterioridad el funcionario o empleado público reintegre lo sustraído, conducta que, a lo sumo, podrá ponderarse para dosificar la pena pero no para despojar a la acción de su contenido injusto (conf. Creus, "Delitos Contra la Administración Pública, citado en "López, Hugo Luis s/recurso de casación" CNac. Cas. Penal Causa N° 2256, 5/XI/1999).

No existe controversia en cuanto que Cenizo, que para la época en que sucedieron estos hechos, además de desempeñarse como jefe de contaduría, tuvo a su cargo la administración de la sucursal, solicitó al jefe de área, Juan C. Scarafoni, que los cheques número: 71587 ($331); 71600 ($230); 71592 ($138,15); 76327 ($110); 13228 ($74,60); 13240 ($26); 13227 ($50); 76328 ($55); 71593 ($138,15); 76344 ($211); 76340 ($290); 13243 ($250); 51308 ($200); 13245 ($200); 71594 ($138,15); 76346 (232); 58436 ($332) y 58438 ($170) (conf. constancias del sumario administrativo), llegados por canje, no se contabilizaran en su cuenta corriente personal, el día de su efectivo ingreso sino que se los difiriese por veinticuatro o cuarenta y ocho horas (según el caso), para poder así cubrirlos, ya que no tenía fondos suficientes depositados en su cuenta.

Tampoco puede discutirse con éxito que, actuando en tal carácter, autorizó a girar en descubierto en su cuenta corriente personal, por un monto superior a mil pesos, aun cuando sabía que, reglamentariamente, no podía hacerlo sin la anuencia de un superior. Estas acciones, que fueron admitidas sin ambages por el acusado, para la señora Fiscal General, sin otro fundamento que su contrariedad con el regular funcionamiento bancario, configuran violación a los deberes funcionales públicos, mas no le asiste razón.

En el marco fáctico imputado, la conducta desarrollada, conforma una irregularidad funcional, como resultado de la violación a los deberes determinados por un conjunto normativo regulador de una determinada actividad estatal, en este caso la de los empleados de la banca oficial. Aparece así el quebrantamiento a un deber de conducta impuesto por un ordenamiento ajeno al concepto de "ley" requerido como elemento del tipo penal acriminado. El deber cuyo cumplimiento se rehusa, omite o retarda (art. 249 del Código Penal), ha de derivar de la ley, por imperio de la ley y no de un reglamento, aún cuando éste convierta en operativa a la ley que lo precede, lo contrario, entrañaría una ampliación abusiva de la figura penal descripta por el art. 249 del C.P. Esta opinión es compartida por Molinario, Rodolfo Moreno hijo y por destacados autores de la doctrina nacional.

Estos presupuestos, como quedó visto, no se verificaron en las acciones verificadas en el debate, por lo que corresponde desechar sin más la calificación propuesta por la fiscalía.

El tribunal entiende, en las acciones atribuidas a Cenizo aludidas, no se verificaron los presupuestos típicos de la norma mentada, que configuran simples faltas reglamentarias, sancionables en dicho ámbito pero sin entidad para configurar la omisión o retardo de los deberes previsto en el tipo del art. 249 C.P., aludido por la señora Fiscal General.

Finalmente, tampoco ha logrado demostrar la señora representante de la Vindicta Pública, que la inexactitud incurrida en la declaración jurada manuscrita a petición del instructor del sumario administrativo, José María Posse, consistente en manifestar, inexactamente, que mantenía una deuda de seiscientos pesos con la Cooperativa Agropecuaria de Stroeder Ltda., cuando en realidad debía aproximadamente mil cuatrocientos, configure una falsedad típica.

Como bien dice Soler, la falsedad ideológica solamente es punible en la medida que vaya inserta en un documento, cuyas formas sean específicamente señaladas por la ley como indicativas de autenticidad, es decir los documentos públicos. Solamente serán alcanzados otros documentos en la medida indispensable para garantizar ciertos bienes jurídicos, mediante la específica incriminación de ciertas falsedades ideológicas en documento privados. Es que los documentos públicos tienen la característica de probar por sí mismos los hechos que por ellos se dan por cumplidos (arts. 993 y 995 Cciv.).

Le asiste razón al señor Defensor cuando sostiene que la declaración jurada hecha por Cenizo es un documento privado y sabido es que la falsedad ideológica en los documentos privados sólo es punible por excepción y, no siempre en consideración a la falsedad misma.

Pero la Acusación ni siquiera ha establecido que el acusado se hubiera manifestado falsamente. En efecto, al prestar declaración en el debate Cenizo, reconoció que se había equivocado al ponderar su deuda con la Cooperativa Agrícola de Stroeder, porque ignoraba que había sido rechazado un cheque que había entregado en pago, que al tiempo de hacer dicha declaración no tenía a la vista el resumen de la cuenta corriente y además, su familia había continuado comprando mercadería. La señora Fiscal General no ha traído al debate prueba alguna para demostrar que Cenizo mintió a sabiendas, por lo que tal manifestación lejos está de constituir una falsedad, configura una mera inexactitud sin relevancia típica.

Como consecuencia de la conclusión arribada no corresponde, respecto a estos últimos hechos, el tratamiento de las demás cuestiones presciptas por el art. 398 del rito penal (art. 378, 382, 384, 392, 398 y concs. del C.P.P.N.).

Segundo: Que la calificación que corresponde de imponer a la unica acción típica comprobada, es la de peculado, en los términos del art. 261 del C. P.

Tercero: Que a los efectos de graduar la pena no existen eximentes de responsabilidad penal ni concurren agravantes, mediando como atenuantes el buen concepto del que es merecedor Cenizo, su falta de antecedentes penales y el desempeño laboral durante treinta y ocho años sin registrar otra sanción que cinco días de suspensión por haber "prestado" cheques a un compañero (informe de concepto y solvencia de fs. 137/138 bis, informe del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 146, adunados al debate por lectura).

Que ello evaluado, atendiendo a las circunstancias de la causa y en atención de los tópicos que concretamente señala el art. 26 del C.P., lleva a que este Tribunal considere inconveniente el cumplimiento efectivo de la pena privativa de libertad a imponer, la que, en consecuencia, lo será con carácter suspensivo y bajo las condiciones prescriptas por el art. 27 bis del Código Penal que se establecerán en la parte resolutiva del presente pronunciamiento (arts. 26, 27bis, 40 y 41 del Código Penal).

Por todo lo expuesto en el acuerdo que antecede y lo normado en los arts. 398, 399, 403 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación, el Tribunal:

FALLA:

1ro.) CONDENANDO a Carlos Alberto CENIZO cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la PENA de DOS (2) AÑOS DE PRISIÓN e INHABILITACION ABSOLUTA PERPETUA, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de peculado (art.261 del Código Penal); como cometido en la localidad de Stroeder, Provincia de Buenos Aires, en los

meses de diciembre de 2000 y abril de 2001; dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara "supra" en el Considerando Tercero de este pronunciamiento. CON COSTAS (arts. 19, 26, 29 inc. 3ro.; 40; 41 y 261 del Código Penal; 399, 403, 530 y concs. del Código Procesal Penal de la Nación).

2do.) ABSOLVIENDO LIBREMENTE DE CULPA y CARGO a Carlos Alberto CENIZO, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, por no haberse probado la materialidad (dos hechos) y no haber mediado acusación fiscal en esta instancia (dos hechos), de los delitos de incumplimiento reiterado de los deberes de funcionario público y falsedad ideológica de documento público, como cometido en la localidad de Stroeder, Provincia de Buenos Aires, en los meses de diciembre de 2000 y abril de 2001. SIN COSTAS. (arts. 249 y 293 del Código Penal; 399 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación).

3ro.) IMPONIENDO como reglas de conducta a observar por el condenado Cenizo, por el término de DOS (2) AÑOS las de: Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, bajo apercibimiento que, de inobservar las reglas establecidas, el Tribunal no computará como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento, debiendo cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia (art. 27 bis del Código Penal).

4to.) DISPONIENDO que una vez firme la presente se proceda a la devolución del Expediente Administrativo agregado por cuerda, acompañándose fotocopia certificada de la presente.

Para la notificación, PROCEDASE A SU LECTURA, comuníquese, resérvese copia y consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos (art. 400 C.P.P. N.). — JUAN LEOPOLDO VELAZQUEZ. – RAUL H. FERNANDEZ OROZCO. – GUSTAVO ARTURO DUPRAT. ANTE MI: BEATRIZ E. TORTEROLA DE ADROVER, Secretaria de Cámara.

e. 19/12/2008 N° 24330/08 v. 23/12/2008

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, dr. Gustavo Arturo Duprat, sito en calle Chiclana n° 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra FERNANDO GABRIEL SCARPATTI, DNI. N° 20.871.056, hijo de Juan Fernando y de Mireille Beguet, nacido en Córdoba, provincia del mismo nombre, el 31 de mayo de 1969; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 25 de abril de 2006. Y VISTOS:... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLA: 1ro.) CONDENANDO a FERNANDO GABRIEL SCARPATTI, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la PENA de DOS (2) AÑOS DE PRISIÓN e INHABILITACIÓN ABSOLUTA PERPETUA, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de peculado por equiparación en los términos del art. 261 en función del 263 del Código Penal; como cometido en la localidad de Stroeder, provincia de Buenos Aires, como cometido en Bahía Blanca, en el día 16 de abril del año 2000, dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara "supra" en el Considerando Tercero de este pronunciamiento. CON COSTAS. (art. 26, 29 inc. 3ro.; 40; 41; 261 y 263 del Código Penal y 399; 403; 530 y concs. del C.P.P.N.). 2do.) IMPONIENDO como reglas de conducta ... (art. 27 bis del Código Penal). 3ro.) DISPONIENDO que una vez firme la presente se proceda a la devolución de los exp. n° 51.173, caratulado:" Fisco Nacional DGI- c/ Scarpatti, Fernando Gabriel s/ ejecución fiscal", del Juzgado Federal n° 1 de esta ciudad; exp. n° 8.140/98, caratulado: "SCARPATTI, Fernando Gabriel s/ ejecución fiscal", del Juzgado Federal n° 2 de esta ciudad, agregados por cuerda, acompañándose fotocopia certificada de la presente. Para la notificación, PROCEDASE A SU LECTURA, comuníquese, resérvese copia y consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos... FIRMADO: JUAN LEOPOLDO VELAZQUEZ- GUSTAVO ARTURO DUPRAT - RAUL H. FERNANDEZ OROZCO. Ante Mi: MARIA ALEJANDRA SANTANTONÍN. Secretaria de Cámara.

Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2008.
María Cecilia Yapur, Secretaria Ejecución Penal.

///hía Blanca, 25 de abril de 2006.

Y VISTOS:

Se reúnen los señores Jueces integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esta ciudad, doctores Juan Leopoldo Velázquez, Gustavo Arturo Duprat y Raúl Hilarlo Fernández Orozco, en presencia de la señora Secretaria, dra. María Alejandra Santantonin, para dictar sentencia en la presente causa nro.809 que por el delito de peculado (art. 261, primer párrafo en función del 263 del Código Penal), es seguida contra Fernando Gabriel SCARPATTI, argentino, nacido el 31 de mayo de 1969, en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, hijo de Juan Fernando y de Mireille Beguet, de ocupación empresario, de estado civil divorciado, D.N.I. n° 20.871.056, con instrucción universitaria incompleta, con domicilio en calle Jujuy Nro.1820. piso 5to. "C" de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, como cometido en esta ciudad de Bahía Blanca, el día 16 de abril del año 2000. Intervienen en este proceso, la señora Fiscal General, dra. María Cristina Manghera de Marra y como defensora del acusado el señor Defensor Oficial, dr. Luis Ángel Devaux. De cuyas demás constancias,

RESULTA:

Primero: Que se incorpora al debate por lectura el requerimiento fiscal de elevación a juicio de fs. 106/108, por el cual se atribuye al prevenido la comisión del delito de peculado (art. 261 primer párrafo, en función del 263 del Código Penal), en base a las circunstancias de hecho, probanzas y derecho que allí se invocan.

Segundo: La Sra. Fiscal General, dra. María Cristina Manghera de Marra, argumentó que con la prueba ofrecida y producida en la audiencia de debate se encuentra acreditado que, en el marco del expediente civil, Scarpatti en su calidad de depositario judicial de bienes embargados, los mudó sin conocimiento judicial y no cumplió con la entrega en el plazo que le fuera concedido, frustrando de esta manera el recupero de los mismos, por parte de la acreedora. En consecuencia, acusó al procesado por el mismo delito requerido por el señor Fiscal Federal de Instrucción.

A fin de graduar la pena no computa eximentes ni atenuantes. Como agravante el perjuicio ocasionado a la administración pública, por lo que impetra en definitiva la imposición de la pena de dos años y seis meses de prisión y las costas del juicio.

Tercero: El señor Defensor Oficial del acusado, dr. Luis Angel Devaux, manifestó su desacuerdo con la señora Fiscal General en cuanto a tipificar la conducta de su defendido como delito. Indicó que en la declaración prestada en la audiencia de debate, Scarpatti explicó que, por motivos de fuerza mayor, debido a innumerables problemas económicos que atravesaba a ésa época, es que no entregó los bienes, admitió la demora en la que incurrió. Asimismo la entrega se vio frustrada por la inacción del acreedor, por lo que no hubo una actitud dolosa de sustraerlos ni quedarse con los mismos. En consecuencia, solicitó la absolución de su pupilo.

Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que con la evidencia incorporada por lectura en la audiencia de debate, esto es: copia de actuaciones del expediente "Fisco Nacional –DGI– c/ Scarpatti, Fernando Gabriel s/ ejecución fiscal" del Juzgado Federal n° 1 local, de fs. 1/10; actas de fs. 21 y 30; acta de detención de fs. 35, informes de la AFIP de fs. 81 y 86/92; informe del Juzgado Federal n° 2 de esta ciudad de fs. 136/142; exp. n° 51.173, caratulado: "Fisco Nacional DGI- c/ Scarpati, Fernando Gabriel s/ ejecución fiscal", del Juzgado Federal n° 1 de esta ciudad; exp. n° 8140/98, caratulado: "SCARPATI, Fernando Gabriel; s/ ejecución fiscal"; del Juzgado Federal n° 2 de esta ciudad; documentación que corre glosada a fs. 126; como con las declaraciones testimoniales rendidas en la audiencia de debate de: Andrés Stacco; Raúl Javier Donnini, Hugo Rubén García y Mirta Tapia; se prueba que el depositario judicial de cinco computadoras marca IBM modelo PS2; tres computadoras marca Packard Bell; una computadora marca Samsung modelo Sincmaster 3; compuestas cada una de ellas por monitor, teclado, mouse y gabinete con unidad central de procesamiento (CPU); un escritorio de recepción de laminado plástico en forma de "L"; seis mesas; un escritorio de laminado plástico imitación roble en forma de "L"; seis pizarrones laminado plástico color blanco y veinte sillas; embargados en los autos nro. 51.173 del Juzgado Federal nro.1, caratulados: "Fisco Nacional –DGI– c/ Scarpatti, Fernando Gabriel s/ejecución fiscal", intimado en dos oportunidades, con fechas 10 de septiembre del año 1999 y 14 de abril del año 2000, para que ponga dichos bienes a disposición del martillero designado, en treinta días y cuarenta y ocho horas respectivamente, no lo hizo.

Que, de la prueba incorporada al debate, surge que, el 7 de octubre de 1998, como consecuencia del mandamiento, librado en los autos Fisco con Scarpatti por ejecución fiscal, número 51.173 del año 1998 del juzgado federal N° 1 de esta ciudad, fueron embargados los bienes antes enumerados. El día 22 de octubre de ese año se decretó la venta de los bienes embargados por intermedio del martillero Abel lonni, facultándoselo para tomar posesión de los bienes gravados para subastarlos.

Que según resulta del diligenciamiento del mandamiento de secuestro, el 10 de septiembre de 1999 el Oficial de Justicia se constituyó con el martillero lonni, en el domicilio de Scarpatti, que manifestó que los bienes no se encontraban allí sino en la localidad de Pigüé, comprometiéndose a "tenerlos disponibles" en calle Rodríguez N° 619 de esta ciudad en el término de treinta días.

Ante el incumplimiento de Scarpatti, la acreedora se presentó solicitando que se intimara al deudor depositario judicial a poner a su disposición los bienes embargados, bajo apercibimiento de pasarse los antecedentes a la justicia penal para el juzgamiento de su conducta, apercibimiento que se efectivizó el día 14 de abril de 2000.

El encausado Fernando Gabriel Scarpatti, prestó indagatoria en la audiencia. Dijo que, si no declaró con anterioridad, fue por consejo del abogado que lo asistió en primera instancia pero, al no poder afrontar el monto de sus honorarios debió resignar su asistencia, por lo que prosiguió con el asesoramiento del defensor oficial, así llegó a esta etapa procesal en la que creyó necesario hablar. Sostuvo que nunca tuvo intención de sustraer o apoderarse de los bienes embargados. Que para aquella época eran numerosas las deudas que mantenía, los juicios que le habían entablado y los embargos que había soportado.

Que, como consecuencia de dicha situación, recibida la segunda intimación, intentó depositar los bienes embargados en alguna dependencia de la AFIP, que para ello, con los muebles cargados en una camioneta con acoplado que le había prestado su amigo Donnini, fue hasta el estudio del abogado García, a la dependencia de AFIP de calle Fitz Roy, donde entrevistó a la contadora Tapia y a ver a un martillero distinto del designado en el proceso ejecutivo, que tenía sus oficinas cerca de Colegio Nacional de esta ciudad. A preguntas formuladas por el Tribunal respondió que no se le ocurrió presentarse en el juzgado de intervención, pero si consultó con un abogado de apellido Larrañaga, que le advirtió que lo que hiciera con los bienes embargados podría constituir un delito grave. Ante su infructuosa tentativa de entregar los bienes, terminó por depositarlos en una quinta situada en las afueras de la ciudad, propiedad de su hermano y encomendó a un conocido suyo, de apellido Stacco para que se diera una vuelta de vez en cuando para vigilar la casa. Después de esto se ausentó de la ciudad para buscar trabajo que le permitiera superar la acuciante situación económica que padecía, radicándose en los Estados Unidos de Norteamérica, para recalar, finalmente en la ciudad de Mar del Plata, donde actualmente reside.

Los testigos que depusieron en la audiencia, Hugo Rubén García y Mirta Tapia, ambos empleados de la AFIP, confirmaron haber tratado con Scarpatti; pero García desmintió que hayan tenido conversación alguna acerca del destino de los bienes embargados y Tapia, tan solo recordó haber conversado sobre la posibilidad que Scarpatti se acogiera a alguna moratoria, para poder afrontar el monto reclamado.

Andrés Stacco precisó que no era formalmente cuidador de la quinta sino que, como solían prestársela para los fines de semana, como favor miraba que todo estuviera bien, que en alguna de las oportunidades en que concurrió vio, en una de las dependencias, mesas y las computadoras.

Raúl Javier Donnini, recuerda vagamente y sin precisar una fecha, que para el año dos mil, le prestó la camioneta a Scarpatti para acarrear mobiliario y computadoras, que fueron juntos a dos o tres sitios, en calles Blandengues, Fitz Roy y a un lugar cerca del Colegio Nacional, adonde aquél bajó, permaneciendo el declarante en el vehículo, para terminar llevando los bienes a una quinta en la ruta nacional tres, en los suburbios de la ciudad.

La señora Fiscal General, en concordancia con lo resuelto en la etapa instructoria y el requerimiento de elevación a juicio, estimó que la acción configuraba una conducta penalmente reprochable y denotaba la consiguiente autoría responsable del encartado en marco típico en la figura del peculado por equiparación, previsto y penada por el art. 263 del Código Penal, en función del art. 261 del mismo cuerpo legal.

El señor defensor se opone al progreso de dicha pretensión alegando que, la actividad desplegada por su pupilo luego de que se lo intimara, tendiente a poner los bienes a disposición del ejecutante, que se vio frustrada por la inacción del acreedor, es la prueba más rotunda de la ausencia de dolo y por ello debe absolvérselo.

No le asiste razón. El tiempo transcurrido desde la primera intimación –plazo de treinta días– y la segunda –cuarenta y ocho horas– transcurrieron siete meses y la conducta desaprensiva que asumió al dejarlos a la buena de Dios, desentendiéndose y depositándolos en un lugar cualquiera, bastaría para desechar las excusas. Pero para sustentar esta afirmación y comprender cabalmente la significación típica y justificar porque se considera agravado respecto de otras infracciones con las que guarda semejanza, es necesario historiar sucintamente la evolución de la figura de la malversación. Enseña Sebastián Soler que, originariamente, en Roma se lo caracterizó como una forma agravada del hurto: el hurto de dineros públicos. La acción del hurto no resultaba adecuada a todos los casos y destaca el crimen residuorum por el que se castigaba, con penas más leves a quien retenía dinero público destinado a algún uso o no lo invertía en ese uso determinado.

Por otro lado corno el concepto de hurto no era abarcativo de otros hechos como la emisión abusiva de dinero, se amplió su extensión para incluir toda clase de defraudaciones a la caja pública, aunque no consistieran en tomar dinero de ésta. Y ciertos fraudes comunes y monetarios.

En el derecho intermedio, de una definición atribuida a Labeón, muy discutida por los autores tales como Carmignani, Ferrini, Carrara, entre otros, se derivó el argumento para señalar la nota esencial del delito: la existencia del abuso de confianza, la cosa no debe haber sido transferida sino confiada, lo cual vendría a diversificar al peculado del hurto y del crimen residuorum.

La razón para especificar el tipo dependerá entonces del vínculo de confianza antes que de la naturaleza de la cosa y el peculado propio se asimila a la retención indebida de una cosa pública.

Por ello, la figura moderna guarda relaciones mucho mas estrechas con el abuso de confianza, la retención indebida y la infidelidad que con la del hurto.

La evolución histórica reseñada demuestra la inocuidad de las excusas que diera el imputado durante el debate. La tentativa de entregar las cosas que le habían sido confiadas, a un representante de AFIP o al martillero que debía tomar posesión de las mismas por mandato judicial, no despojan a su accionar de carácter delictivo pues la ilicitud no reside en la sustracción o apoderamiento de los bienes a la manera del hurto sino en el sometimiento de los bienes que le habían sido confiados a un riesgo que no debían correr. El embargo fue trabado para garantizar los derechos del acreedor con prescindencia del daño patrimonial; el abandono que hizo Scarpatti de los bienes, el desentenderse de su destino, consuma el delito porque no debe olvidarse que, por aplicación de las normas del Código Civil (art. 2185 inc. 2°) aplicables supletoriamente, el depositario debe obrar con toda diligencia. El delito no desaparece por el reintegro ulterior de los bienes, pues ha quedado consumado cuando no se puso a los bienes en posesión del martillero en oportunidad de la última intimación y en el plazo intimado pues es en ese momento en que, por el quebrantamiento de la relación de custodia, se torna irrealizable el destino por el que se afectó los bienes a embargo.

El deber formalmente asumido no se cancela por acto unilateral, por ello no resulta bastante para exculpar a Scarpatti que haya intentado entregar las cosas cauteladas. Los bienes del fisco no corren riesgos, su único riesgo es el de la inconducta del funcionario (en este caso ocasional) que los custodia, y esa es la razón de la gravedad de la pena.

Lo que importa es haber empeorado la situación de los bienes desde el punto de vista de sus riesgos, riesgos que, como ya dijéramos, no deben correr los bienes del Estado.

Quedan de ese modo acreditadas tanto la materialidad de la acción como la autoría y responsabilidad pena de Fernando Gabriel Scarpatti en el hecho por el que viene acusado. (arts. 378, 382, 383, 384, 392, 398, 399 y concs. del C.P.P.N.).

SEGUNDO: Que la calificación que corresponde imponer al hecho es la de peculado por equiparación en los términos de los arts. 261 y 263 del Código Penal.

TERCERO: Que no se advierte la existencia de eximentes ni de agravantes. Como atenuante se pondera la condición de primario, circunstancia que, valorada conjuntamente con el pronóstico favorable acerca de la conducta futura del acusado, derivado de la circunstancia de haber mantenido desde entonces buen comportamiento, y en atención de los tópicos que concretamente señala el art. 26 del C.P., lleva a que este Tribunal considere inconveniente el cumplimiento efectivo de la pena privativa de libertad a imponer, la que, en consecuencia, lo será con carácter suspensivo y bajo las condiciones prescriptas por el art. 27 bis del Código Penal que se establecerán en la parte resolutiva del presente pronunciamiento (arts. 26, 27bis, 40 y 41 del Código Penal).

Por todo lo expuesto en el acuerdo que antecede y lo dispuesto en los arts. 399, 403 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación, el Tribunal:

FALLA:

1ro.) CONDENANDO a FERNANDO GABRIEL SCARPATTI, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de DOS (2) AÑOS DE PRISIÓN e INHABILITACIÓN ABSOLUTA PERPETUA como autor responsable del delito peculado por equiparación en los términos de los arts. 261 en función del 263 del Código Penal; corno cometido en Bahía Blanca, en el día 16 de abril del año 2000, dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara “supra” en el Considerando Tercero de este pronunciamiento. CON COSTAS (arts. 26, 29 inc. 3°, 40; 41; 261 y 263 del Código Penal y arts. 399; 403; 530 y concordantes del C.P.P.N.).

2do.) IMPONIENDO como reglas de conducta a observar por el condenado Scarpatti, por el término de DOS (2) AÑOS, las de FIJAR RESIDENCIA y SOMETERSE AL CUIDADO DEL PATRONATO DE LIBERADOS, bajo apercibimiento que, de no observarse las mismas, el Tribunal no computará como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento, debiendo cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia (art. 27 bis del Código Penal).

3ro.) DISPONIENDO que una vez firme la presente se proceda a la devolución de los exp. n° 51.173, caratulado: “Fisco Nacional DGI- c/ Scarpati, Fernando Gabriel s/ ejecución fiscal”, del Juzgado Federal n° 1 de esta ciudad; exp. n° 8140/98, caratulado: “SCARPATI, Fernando Gabriel; s/ ejecución fiscal”; del Juzgado Federal n° 2 de esta ciudad, agregados por cuerda, acompañándose fotocopia certificada de la presente.

Para la notificación, PROCEDASE A SU LECTURA, comuníquese, resérvese copia y consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos (art. 400 C.P.P.N.).

GUSTAVO ARTURO DUPRAT. – JUAN LEOPOLDO VELAZQUEZ. – RAUL H. FERNANDEZ OROZCO. – ANTE MI: MARIA ALEJANDRA SANTANTONIN, Secretaria de Cámara.

e. 19/12/2008 N° 24329/08 v. 23/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1, HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE CON RESPECTO A LOS AUTOS CARATULADOS “TRANSPORTES METROPOLITANOS SAN MARTIN S.A S/CONCURSO PREVENTIVO”, LA CONCURSADA HA SOLICITADO LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO AGREGANDO A FS. 10192/7 LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES ACREEDORES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/12/2008 N° 24522/08 v. 22/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre del 2008, se decidió en los autos “WORDTRANS SRL. S/ QUIEBRA”, Expediente Nro. 94361, NRO. DE CUIT 30-70765076-8, donde se designo sindico al contador D’Ambrosio Sandra Claudia, con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 1548 piso 1ero “7” de Capital Federal, dejar sin efecto las fechas oportunamente indicadas relativas al periodo informativo, y hacer saber a los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero del 2009, ante el sindico.

Buenos Aires, 12 de diciembre del 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/12/2008 N° 24316/08 v. 26/12/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de SIDDERS S.A. designándose como síndico al contador MARTA SUSANA POLISTINA, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 4027 PISO 2° “D” TEL: 4115-3005, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/4/09 y 5/6/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 19/12/2008 N° 24333/08 v. 26/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que en autos caratulados: “NOVOMINSKY, PEDRO JORGE Y SABBAJ, SARA EDITH SOCIEDAD DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 50347), se declaró finalizado el concurso preventivo de NOVOMINSKY, PEDRO JORGE y SABBAJ, SARA EDITH SOCIEDAD DE HECHO, conforme lo previsto en el art. 59 de la ley 24.522, atento hallarse cumplido el acuerdo.

Buenos Aires, a los 30 del mes de octubre de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 19/12/2008 N° 24537/08 v. 19/12/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos “ARCONENT S.A. S/ QUIEBRA” comunica por cinco días que: 1) con fecha 11.11.2008 se decretó la quiebra de Arconect S.A. (inscripta el 02.07.1999, bajo el n° 9317 del L. 5); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140 1° “A” y T.E. 4861-9980 de Capital Federal hasta el día 12.02.2009; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27.03.2009 y 15.05.2009 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11.05.2009 de 2009 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 19/12/2008 N° 24322/08 v. 26/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, en los autos “DAYAN & DAYAN S.A. S/QUIEBRA” (N° 099819) comunica por cinco días que con fecha 25.11.08 se decretó la quiebra de DAYAN & DAYAN S.A. (CUIT: 30-70751376-0), inscripta en la I.G.J. bajo el N° 10888 del libro 22, el 04.08.2003, con sede social en Av. Rivadavia 1157 piso 4° “A” C.A.B.A. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146 piso 6° (tel: 5-199-8181) hasta el día 25.02.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 10.04.09 y 26.05.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 24.04.2009. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 10.04.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 19/12/2008 N° 24320/08 v. 26/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, en los autos “QUICK ASSISTANCE S.R.L. S/QUIEBRA” (N° 099750) comunica por cinco días que con fecha 11.11.08 se decretó la quiebra de QUICK ASSISTANCE S.R.L. (CUIT: 30-70297913-3), inscripta en la I.G.J. bajo el N° 4903 del libro 111 el 29.06.1999, con sede social en La Pampa 2116 C.A.B.A.. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico TITO JORGE CARGAGLIONE con domicilio en Medrano 833 piso 1° “C” (tel: 4865-0851) hasta el día 19.02.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 06.04.09 y 19.05.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 20.04.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23.04.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 19/12/2008 N° 24321/08 v. 26/12/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Ciudad, comunica por DOS días que en los autos caratulados “PELLIZZA ARMANDO OSCAR s/Quiebra”, se ha presentado el informe final complementario y el correspondiente proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la ley falencial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/12/2008 N° 24361/08 v. 22/12/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría 31 de Capital Federal, emplaza al demandado, Sr. JUAN MANUEL LIZOS, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (art. 343 del CPCC). El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de julio de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/12/2008 N° 24611/08 v. 22/12/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 24/11/2008, se resolvió decretar la quiebra de ALBERTO LUIS BLACHER (D.N.I. n° 11.815.442 y C.U.I.T. n° 20-11815442-9), haciéndose saber a los acreedores que el síndico Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224 Piso 6° Depto. 22 “B” de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 23/2/2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7/4/2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20/5/2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: “BLACHER ALBERTO LUIS S/PROPIA QUIEBRA”, expte. n° 054940, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/12/2008 N° 24319/08 v. 26/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2008 se resolvió decretar la quiebra indirecta de La Gioconda SRL, con CUIT N° 30-50687372-6; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290, 4° piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 13 de marzo de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 27 de abril de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de junio de 2009. Se ha dado

orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LA GIOCONDA S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. n° 054428, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/12/2008 N° 24318/08 v. 26/12/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 5 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de MARIA CONCEPCION DI PIETRO, D.N.I. 5.086.481. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DI PIETRO MARIA CONCEPCION s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2008.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 19/12/2008 N° 24332/08 v. 22/12/2008

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2008 se decretó la quiebra de DEL MAR REPARACIONES S.R.L., con domicilio en la calle Av. Corrientes 4287 Piso 6 "B" de la Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-63.342.334-9 en los autos caratulados "DEL MAR REPARACIONES S.R.L. s/ QUIEBRA", Expte. 54106, en el cual se designó síndico al CPN Eduardo Hugo Caggiano, domiciliado en calle San Martín 66, 3° piso, Of. "314" de la Ciudad de Buenos Aires, T.E. 4331-1789 y 15-5747-5656, ante quién los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en los términos del art. 32 de la ley 24522, hasta el día 13 de Mayo de 2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 25 de Junio de 2009, y 7 de Agosto de 2009 respectivamente. Se intima a la fallida, a sus administradores y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder para tomar inmediata y segura posesión de los mismos, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación de este proceso bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fdo.: Julia M. L. Villanueva. Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 19/12/2008 N° 24315/08 v. 26/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría número 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2008 se decretó la quiebra de MARTINEZ BLANCO MARIA ALEJANDRA, D.N.I. 21.094.526, con domicilio en Tte. Gral. Perón 3772, piso 6° "A", de Capital Federal, en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2009. El síndico presentará en autos los informes individual y general (art. 35 y 39 LCQ) los días 2 de julio de 2009 y 14 de agosto de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder, relacionada con su contabilidad, como así también a cumplimentar en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley 24522. Se previene la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que se ha decretado la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de Ley Concursal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 19/12/2008 N° 24313/08 v. 26/12/2008

N° 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – Planta Baja - CABA, en los autos "COLLON CURA S.A. s/QUIEBRA s/RECONSTRUCCIÓN", CUIT 30-70752680-3, comunica por dos días que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios. Los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación edictal. Los anexos correspondientes, se encuentran reservados en Secretaría a efectos de su consulta por los interesados.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.

Santiago Medina, secretario.

e. 19/12/2008 N° 24317/08 v. 22/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal N° 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA N° 71825FD: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.- Por recibido, agréguese y a la luz de las constancias que anteceden, desconociéndose el actual paradero del imputado Francisco Cimarra Albino, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan en este Tribunal el día martes 30 de diciembre próximo a las 10:00 horas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en autos, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese.- " Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

e. 19/12/2008 Nº 25393/08 v. 23/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 9 SECRETARIA NRO. 108

EDICTO: Juzgado Criminal de Instrucción n° 9, Secretaría n° 108, cita y emplaza por cinco (5 días a contar desde la primera publicación BALVIN GALINDO CHAUCA SOTO para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones graves a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.

Ricardo Antonio Richiello, secretario.

e. 19/12/2008 N° 24331/08 v. 26/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 78

Este Jugado Nacional en lo Correccional n° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría n° 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a NELSON ERASMO BURROSO PARADA (CI URUGUAYA 1.719.879-9, nacido el 14 de Noviembre de 1958 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, soltero, de ocupación peón de flete, hijo de Osomán y de Isolina Alvarado) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 34.074 caratulada: BURROSO PARADA, NELSON ERASMO Y OTRO, por el delito de usurpación –Art. 181 del C.P.–, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "/// nos Aires, 3 de Diciembre de 2008....Asimismo, a los mismos efectos que lo dispuesto en el párrafo precedente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a NELSON ERASMO BURROSO PARADA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.)."- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

e. 19/12/2008 N° 24336/08 v. 26/12/2008

Este Jugado Nacional en lo Correccional n° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría n° 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a FRANCISCO JOSÉ FISCHERA (D.N.I. N° 4.311.068, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1939 en esta ciudad, mecánico, hijo de Francisco José y de María Tomarchio, con último domicilio real en la calle A. del Valle 539, P.B. "2" de este medio) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sitos en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 31.150 caratulada "Fischera, Francisco José s/ art. 149 bis C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "/// nos Aires, 20 de noviembre de 2008.- Atento a la incomparecencia del imputado, y habiendo transcurrido un lapso de espera considerable, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Francisco José Fischera que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.N.) y ordenar su inmediata captura.- A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos, debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma.- A los efectos de no vulnerar derechos del incuso, notifíquese nuevamente a la defensa.- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

e. 19/12/2008 N° 24327/08 v. 26/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 45 SECRETARIA NRO. 122

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 45, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a FAVIO MARCELO INVERGA, con últimos domicilios conocidos en Ruiz de los Llanos 1343 y Juan B. Justo 8881 de esta ciudad, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.

Linda Lilián García, secretaria.

e. 19/12/2008 N° 24314/08 v. 23/12/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 47 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del trabajo N° 47, a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino (interino), Secretaría única a cargo del Dr. Arnoldo Krawicki, sito en calle Lavalle 1268, P. 5°, Capital Federal, intima al Sr. ALBERTO ENRIQUE GANDOLFI para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de continuar las acciones según su estado y dar intervención al defensor de ausentes, en los autos caratulado CASTRO NELIDA ISABEL C/ GANDOLFI LEONOR ELECTRA y otro S/ Despido (Expte. 15985/03). La presente publicación deberá realizarse por un (1) día, sin cargo en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto art. 20 del LO.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.

Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 19/12/2008 N° 24324/08 v. 19/12/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL BELL VILLE-CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a Mariana VALENZUELA, M.I. N° 25.257.495, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuyen los delitos provisionalmente calificados como infracción a los arts. 1° y 2° inc. a) de la Ley 24.769, que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su captura. - (Fdo.): Oscar Armando VALENTINUZZI – JUEZ FEDERAL. Ante mí: Horacio LOPEZ BALLESTEROS – SECRETARIO.- Publíquese por CINCO días.

Bell Ville, 3 de diciembre de 2008.

Horacio L. López Ballesteros, secretario federal.

e. 19/12/2008 N° 24335/08 v. 26/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. Y Com. Federal N° 1 Sec N° 2 de la Cap Fed. Hace saber que - Alberto Guiomar DINARDI de nacionalidad uruguaya, DNI N 93.702.479 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 19/12/2008 N° 24328/08 v. 22/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas, 13 de Noviembre de 2008 ... RESUELVO: .... 1°) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL, en estos autos (Arts. 59, inc. 3°, 62 y 67 del C.P.- 2) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITVAMENTE por prescripción de la Acción Penal de la presente causa a DIEGO RODRIGUEZ, argentino, nacido el 21-10.1979, hijo de Ernesto Eduardo y de Elsa Beatriz Troncoso, DNI. N° 27.525.155, último domicilio, Barrio Las Dolores, Chacra 30, Posadas, por el delito de "Tenencia de Estupefacientes Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737) que se le imputara preventivamente (art. 336, inc. 1° del C.P.P.N.). 3) DEJESE, ...4) DISPONER,... . 5) REGISTRESE, NOTIFIQUESE, y oportunamente ARCHIVESE. FDO.: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL; DRA. MARIA TRINIDAD FIERRO, SECRETARIA".

Posadas, 04 de diciembre de 2008.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 19/12/2008 N° 24326/08 v. 26/12/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
		JUAN PABLO IRIBARNE	04/11/2008	DELBUENO OSCAR RUBEN	24071/08
		JUAN PABLO IRIBARNE	09/12/2008	GONZÁLEZ SELVA OFELIA Y GONZÁLEZ GRACIELA MABEL	24014/08
		JUAN PABLO IRIBARNE	12/12/2008	EDUARDO TRAINA	24039/08
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	28/11/2008	OLGA GARCIA CIORDIA	23757/08
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/11/2008	Pedro Angel Naranjo	23805/08
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/12/2008	CARMEN BRACCO	23826/08
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/12/2008	AZPILICUETA GUILLERMO	24064/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/11/2008	NORBERTO HUGO VILCHE	23907/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/12/2008	ARGELIA HAYDEE PAPPATERRA y MANUEL GERARDO CASCELLA	23963/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/12/2008	INOCENCIO DOMINGO ROBERTO LONGO y ELSA NILDA RAVETTA	23755/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/11/2008	CARLOS ALBERTO ROBALLOS	23840/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	24/10/2008	EUGENIA ESTELA JOMENCO	23999/08
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2008	ROSA CONSTANCIA PITTON	23997/08
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/11/2008	GARCIA SALVADOR JESUS	24034/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/12/2008	NELIDA CLEMENTINA CODRINO y ROQUE PIPERNO	23927/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/09/2008	EVERARDO BOLLA	24056/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/12/2008	CELIA JOSEFA CIGAN Y ABRAHAM GRÜNBERG	23761/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/12/2008	Isidoro Arbitman y Carolina Victoria Arbitman	23888/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/12/2008	Oscar Anselmo Trobo	23937/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/09/2008	CLOTILDE MARCHIONNI	23990/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/12/2008	SALUA SEBA	23774/08
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/12/2008	DELIA HORTENSIA AZOGUE y LUIS OSCAR GIBERT	23815/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/12/2008	LINA JOSEFA FONTENLA	23767/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/11/2008	GARCIA Osvaldo Ismael	24004/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	02/12/2008	POTA MATEO	23941/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/12/2008	TERESA BALES	23979/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/12/2008	ROQUE BRIGIDA	23835/08
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	03/12/2008	BARLETTA JORGE LUIS	23962/08
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	15/12/2008	LUIS COVINI	23975/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/11/2008	FILOMENA ANTONIA ZUNGARI	23820/08
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/12/2008	CHRISTIAN ESTEBAN MAYO	23765/08
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/11/2008	Horacio Enrique Cocilobo y María Clelia Tortorelli Destefano	23827/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/11/2008	MOREIRA ANTONIO	23832/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/12/2008	RODOLFO NATALIO DURANTE y ANGELA FELISA TARANDO	23769/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/10/2008	FRASCAROLI EUGENIO SIMON	23814/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/11/2008	ANSELMO ANGEL TOZZINI	23983/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	11/12/2008	HUMBERTO JUAN LATORRACA	23946/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/12/2008	ESPOSITO SALVADOR Y DE CARLO VITA	23760/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	28/11/2008	TOVEROVSKY FAÑA DORA	23758/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	04/12/2008	MARIA ADELA TERESA MARTEL	23807/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	04/11/2008	ROBERTO JORGE GAGLIOTTI	23971/08
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2008	IRMA NIEVES CAVALLERI	23791/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/11/2008	Justa Evidelia Esper	23891/08
53	UNICA	ALDO DI VITO	04/12/2008	RAUL CARLOS MONGIARDINI	23797/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/12/2008	LUIS MARIO DELGADO	23974/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/12/2008	ADELINA CARMEN D'ANGELO	23980/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/11/2008	CELESTINA PIERINA BIANCHI	23956/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/12/2008	Zulema Macchello	23816/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	09/12/2008	ARISTOBULO ROBERTO CENTURION	23779/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	15/12/2008	EDUARDO PODESTA	23808/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	01/12/2008	VICTORIA PUEYRREDON	23813/08
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/11/2008	FLORINDA LUISA BRUNO DE LÓPEZ GUE	23792/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	05/12/2008	AQUINO BOBADILLA PABLO	23763/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/12/2008	MARTA NELIDA BARROS	23894/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/12/2008	Erasmo Angel ZANARDI	23798/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/11/2008	NESTOR CARLOS LUSSENHOFF	23818/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/12/2008	ELIZALDE JORGE MARIO	23801/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/12/2008	Juana COSIN	23952/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	06/11/2008	ANA SIMONET	23789/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	10/12/2008	PEPE, ALICIA ANA	23965/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	04/12/2008	BRUNO RICCI	23764/08
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	12/12/2008	PASIULA WIERA	23759/08
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/10/2008	María Esther ZEA y Ramón Demetrio LOPEZ	22623/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/12/2008	ROMANA GRILLO	23756/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/12/2008	CELI FRANCISCO	23863/08
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/11/2008	BELLINI AGRIGINA GORIZA	24021/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/12/2008	CARMEN SPOSITO Y DOMINGO ROBERTO FERRAZZANO	23762/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/2008	AMADO MOSTAFA MENNA	23882/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/12/2008	MAZZA ENRIQUE ANTONIO Y FERRERO CAMILA	23903/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	02/12/2008	Lavolpe Roberto	23796/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	04/12/2008	Dora Martos	23867/08
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/12/2008	JUAN ANTONIO ARTEMON TAMBORENEA	23985/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2008	FEDERICO NICOLAS CAPRARO	23883/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/11/2008	HAYDEE EDITH BRUSQUI	23886/08

e. 19/12/2008 N° 1247 v. 23/12/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

- Distrito Chaco -

//sistencia, 4 de diciembre de 2008.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA S/ RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO POLITICO (Art. 53 Ley 23.298)" Expte. Nº 05/94 del Registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal a mi cargo. Y, CONSIDERANDO: Que según consta a fs. 774 de autos, en fecha 4 de junio de 2008, el PARTIDO SOCIALISTA fue intimado a adecuar su Carta Orgánica Partidaria, a fin de adaptarla de acuerdo a lo normado por la legislación vigente, Ley 26.215 (de Financiamiento de los Partidos Políticos).- Que a fs. 778 y 817 se presenta el señor apoderado del Partido Socialista de este Distrito, acompañando fotocopias certificadas de Acta de fecha 08-10-2006 del Congreso Provincial – fs. 790/793; de Acta Aclaratoria de fecha 25-6-2008 del Consejo Provincial – fs. 794/796, y Acta Aclaratoria del Consejo Provincial de fecha 25-11-2008 —fs. 818— de la agrupación política de referencia.- Que según Acta del Congreso Provincial del Partido de autos de fecha 08-10-2006 – fs. 790/793, se resuelve modificar el art. 18º de la Carta Orgánica del Partido, sustituyendo la denominación del cargo "Secretario General" por la nueva denominación de "Presidente", y la denominación del cargo "Secretario de finanzas" por la nueva denominación de "Tesorero", y así también, se resuelve operar idéntica modificación en todos los demás artículos de la Carta Orgánica en donde se utilicen tales denominaciones.- Que en Acta Aclaratoria del Consejo Provincial de fecha 25-11-2008 – fs. 818, se establece el alcance de la modificación mencionada supra, acotándola a los artículos referidos a las autoridades del Consejo Provincial, argumentando que tales autoridades son las únicas que pueden realizar trámites bancarios.- Que según surge de Acta del Consejo Provincial de fecha 25-06-2007 – fs. 795 vta.- se resolvió incorporar un nuevo artículo a la carta orgánica, el artículo 72º, el cual establece la fecha de cierre de ejercicio anual de la agrupación política, de acuerdo a lo normado por la Ley 26.215.- Que de acuerdo a las modificaciones realizadas en la carta orgánica Partidaria en el artículo 18º y la incorporación del artículo 72º, éstos han quedando aprobados de la siguiente manera: Artículo 18º: "Se compondrá de nueve miembros titulares que durarán en sus cargos dos años. El Consejo Ejecutivo estará compuesto por el Presidente, el Secretario de Organización, el Tesorero y Secretario de Actas. Que se reunirán una vez cada quince días, o cuando por motivos relevantes así lo considere la Presidencia. El Consejo Provincial en pleno tendrá la obligación de reunirse una vez al mes en la capital de la Provincia o en lugar que el mismo Consejo designe. La falta consecutiva de tres reuniones del Consejo Ejecutivo o al Consejo Provincial, sin justa causa, será causal de remoción del miembro faltante, a quien sustituirá el que le sigue en su lista en el orden de los suplentes." Artículo 72º: "En cumplimiento de lo solicitado por la Ley de Financiamiento Político, el cierre del Balance General Anual, tiene como fecha de cierre de ejercicio el 31 diciembre." Que corrida vista oportunamente al señor Fiscal Federal, éste manifiesta en lo sustancial que: "... no advierte impedimentos legales que motiven su desaprobación, ni que merezca alguna objeción, razón por la cual considera que el Juez puede proceder a su aprobación conforme lo peticionado" - fs. 814.- Que las reformas mencionadas "ut supra", han sido aprobadas por el organismo partidario competente, conforme a lo estipulado en el art. 68º de su respectiva Carta Orgánica, y no afectan las condiciones exigidas por la Legislación vigente para el funcionamiento de los Partidos Políticos.- Es por todo ello que: RESUELVO: I) Aprobar la reforma introducida en la Carta Orgánica del "PARTIDO SOCIALISTA" —Distrito Chaco—, en sus artículos 18º y 72º.- II) Tener presente el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica del "PARTIDO SOCIALISTA" —Distrito Chaco— que corre a fs. 779/789, de estos autos.- III) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación remitiendo el texto aprobado de los nuevos artículos de la Carta Orgánica para su publicación.- IV) Regístrese y notifíquese.- FDO: Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY Juez Federal con Competencia Electoral.

CARTA ORGANICA
CENTROS POLÍTICOS
Y CULTURALES

Artículo 1º: Constituyen el Partido Socialista las Organizaciones y Centros Políticos culturales de toda la provincia, que acepten su declaración de principios, programa y método de acción y la presente Carta Orgánica que rige su funcionamiento.

—II—

Artículo 2º: Para ser afiliado es indispensable:

a) Ser elector inscripto en el registro electoral de la Provincia o Municipio donde se afilie.

b) Tener oficio o profesión o medio de vida honesto.

c) No estar afectado por alguna de la Inhabilidades previstas en las leyes electorales y sus reglamentaciones.

La afiliación puede solicitarse durante todos los días del año y se considerará en las oportunidades previstas en esta Carta Orgánica.

Los extranjeros podrán ser afiliados e intervenir en la actividad partidaria, elegir y ser elegidos para integrar sus organismos y candidatos con los alcances que determinan los reglamentos legales.

DEL INGRESO

Artículo 3º: La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el interesado en el Centro Socialista que corresponda al lugar de su domicilio, si lo hubiera, o al Consejo Provincial manifestando expresa conformidad con la declaración de principios, programa y método de acción y la Carta Orgánica del Partido Socialista, debiendo suscribir una ficha en cuadruplicado que se le facilitará que contendrá el nombre y apellido, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, la firma o impresión digital debidamente certificada por el Presidente del Centro, debiendo en ese acto acreditar en ese acto debidamente su identidad. Los datos personales de la ficha deberán mantenerse actualizados.

Artículo 4º: El pedido desafiliación será tratado por la Comisión Administrativa del centro o en su caso, por el Consejo Provincial. Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de Ingreso al Centro respectivo, si lo hubiera, otra al Consejo Provincial y el par restante a la Junta Electoral del Distrito.

Artículo 5º: Los ciudadanos que hubiesen salido o fueren del Partido, para poder ingresar deberán ser aceptados por las dos terceras partes de los afiliados presentes en la Asamblea del Centro, si lo hubiere, o por igual número de miembros del Consejo Provincial.

Artículo 6º: En las localidades donde no hayan Centros Socialistas organizados podrán los interesados solicitar la afiliación directa a las autoridades del Consejo Provincial, cumpliendo las condiciones establecidas para el caso en esta Carta Orgánica.

DE LA ACCION GREMIAL,
COOPERATIVA Y MUTUALISTA

Artículo 7º: Todo afiliado socialista debe intervenir activamente en la acción gremial, cooperativo y mutualista.

DEL DERECHO A VOTO

Artículo 8º: Sólo los afiliados que tengan como mínimo seis meses de antigüedad podrán participar en la elección de sus organismos y de sus candidatos a cargos públicos electivos. En todas las demás cuestiones los afiliados tendrán derecho a votar a los tres meses de antigüedad. La antigüedad de los afiliados se computará desde la aprobación de la solicitud de ingreso por el Centro o el Consejo Provincial.

III

DE LOS CENTROS

Artículo 9º: Los centros deben tener un mínimo de treinta afiliados. En las ciudades podrá haber un Centro o más por cada Circuito Electoral, según lo resuelvan las autoridades del Consejo Provincial.

Artículo 10º: Todo Centro para funcionar válidamente deberá ser reconocido por el Consejo Provincial.

Artículo 11º: Cuando en cualquier Circuito Electoral no se alcance el mínimo de afiliados podrá constituirse el núcleo encargado de la propaganda socialista y de la constitución del Centro. El núcleo deberá formarse con un mínimo de tres afiliados. Cada uno de ellos será considerado afiliado directo.

Artículo 12º: Para ser Secretario General, Secretario de Actas y Secretario de Finanzas de un Centro Socialista, es requisito tener afiliación no inferior a dos años. No regirá esta exigencia al formarse nuevos centros y cuando no hubiere afiliados con esa antigüedad.

Artículo 13º: La comisión de los centros será elegida por el voto directo de los afiliados, las listas deberán ser presentadas en cuarenta y ocho horas de antelación al acto eleccionario, ante las autoridades de los centros, las que labrarán un acta al efecto. En caso de no estar constituidas las autoridades del Centro respectivo, las listas se remitirán al Consejo Ejecutivo en los mismos plazos. El acto eleccionario deberá fijarse con quince días de anticipación y será puesto en conocimiento de los afiliados. El sistema de distribución y repartición de cargos será por representación proporcional, de acuerdo al Artículo 43º.

Artículo 14º: Los Centros deberán regirse por las siguientes normas:

a) El quórum se constituirá con cuatro miembros y las resoluciones se tomarán por simple mayoría.

b) La duración del mandato de sus miembros será de dos años.

c) Obligación de crear y mantener una biblioteca y desarrollar obra cultural permanente.

d) De las Comisiones Administrativas de los Centros convocarán a asambleas por sí o a pedido del veinticinco por ciento de los afiliados, en las condiciones y oportunidad que determine la reglamentación.

e) El pago de una cuota mensual por afiliado por afiliado cotizante al Consejo Provincial que será fijada por la reglamentación del Consejo o Congreso Partidario.

Artículo 15º: Los Centros deberán llevar con carácter permanente:

a) Un libro de reuniones de Comisión Administrativa y de sus Asambleas, donde constará la asistencia de sus integrantes y las resoluciones adoptadas por la misma serán firmadas por el Presidente y Secretario de Actas.

b) El archivo de correspondencia y de toda la documentación obrante en el Centro.

c) Un libro de Inventarío de existencias.

d) Un libro de caja.

e) El fichero de juegos de fichas de sus afiliados, que le corresponda, además de un libro donde consten los datos de los afiliados del Centro, debiéndose enviar a las autoridades a las autoridades de la Federación Provincial trimestralmente copia con las ampliaciones, modificaciones y rectificaciones pertinentes.

Artículo 16º: Cada centro deberá elegir dos revisores de cuentas, que reúnan las mismas condiciones y sean elegidos de la misma forma y por el mismo tiempo que los miembros de la Comisión Administrativa.

—IV—

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 17º: El Consejo Provincial será elegido por el voto directo de los afiliados y funcionará en la capital de la provincia.

Artículo 18º: Se compondrá de nueve miembros titulares que durarán en sus cargos dos años. El Consejo Ejecutivo estará compuesto por el Presidente, el Secretario de Organización, el Tesorero y Secretario de Actas, que se reunirán una vez cada quince días, o cuando por motivos relevantes así lo considere la Presidencia. El Consejo Provincial en pleno tendrá la obligación de reunirse una vez al mes en la capital de la Provincia o en lugar que el mismo Consejo designe. La falta consecutiva de tres reuniones del Consejo Ejecutivo o al Consejo Provincial, sin justa causa, será causal de remoción del miembro faltante, a quien sustituirá el que le sigue en su lista en el orden de los suplentes.

Artículo 19º: Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 43º de este Estatuto. Su quórum se constituirá con cinco miembros y las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría.

Artículo 20º: Para ser miembro del Consejo Provincial se requerirá una antigüedad mínima de dos años de afiliación. Será Presidente quien encabece la lista más votada y se designará de entre los elegidos en la primera sesión, según el orden de los coeficientes D'Hont obtenido por cada lista, un Secretario de Actas, un Secretario de Organización, un Tesorero, un Secretario de Prensa y Propaganda, un Secretario Gremial, un Secretario de Asuntos Juveniles, un Secretario de la Mujer y un Secretario del Interior.

Artículo 21º: El Consejo Provincial tendrá a su cargo la dirección partidaria de la Provincia, y serán sus atribuciones:

a) Propagar los principios y el programa del Partido Socialista, coordinar y dirigir la acción política, electoral y cultural y ejercitar las resoluciones del Congreso y dictar resoluciones sobre cuestiones de interés político.

b) Designar los apoderados o representantes que deberán actuar ante las autoridades nacionales o provinciales, bien sea en los organismos electorales, políticos y administrativos, en caso de renuncia o acefalía de los designados por el voto general de los afiliados.

c) Hacer la convocatoria a los afiliados para la elección a candidatos representativos o partidarios.

d) Convocar a Congresos, ordinarios y extraordinarios del partido.

e) Considerar en forma definitiva la admisión en el Partido de los pedidos de afiliación.

f) Llevar al día el padrón de los afiliados y el archivo de las fichas de afiliación.

g) Determinar la contribución mensual de los afiliados y la de los Centros para el mantenimiento del Consejo Provincial.

h) Supervisar las tareas de las comisiones partidarias a nivel provincial.

i) Dictar los reglamentos del funcionamiento propio, de los Centros Socialistas y de las demás entidades de colaboración partidaria, pudiendo disponer su intervención con el voto de los dos tercios de sus miembros.

j) Crear las comisiones partidarias que crea conveniente, además de las previstas por este estatuto.

Artículo 22º: El Consejo Provincial deberá llevar con carácter permanente:

a) Un libro de reuniones del Consejo Provincial, donde constará la asistencia de sus integrantes y las resoluciones adoptadas por el mismo; el Presidente y de Actas suscribirán las actas.

b) El archivo de la correspondencia y de toda la documentación obrante en la Federación.

c) Un libro de inventario de existencias.

d) Un libro de caja.

e) Un registro de afiliados.

Artículo 23º: No podrán formar parte de la Junta Ejecutiva los empleados a sueldo del Partido.

—V—

DE LA COMISION DE PRENSA

Artículo 24º: El Consejo Provincial designará una Comisión de Prensa que tendrá a su cargo

la edición de las publicaciones del Partido y suministrar a los periódicos que se editarán la información y comentarios correspondientes.

—VI—

DE LA COMISION DE CULTURA

Artículo 25º: El Consejo Provincial designará la Comisión de Cultura del Partido y que tendrá a su cargo la organización de cursos, seminarios y conferencias. Deberá además, coordinar y estimular la biblioteca y reunir los elementos de información para los oradores del Partido. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido en acuerdo con la Comisión de Prensa.

—VII—

DE LA COMISION DE CUENTAS

Artículo 26º: A los efectos de controlar los ingresos y egresos de la Caja Central del Partido Socialista, que estará a cargo del Consejo Provincial, se elegirá una Comisión Provincial de Cuentas, compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes, lo que deberán reunir las condiciones exigidas para ser integrantes del Consejo.

La elección de los titulares y suplentes de la Comisión de Cuentas se efectuará por el voto directo de los afiliados en las mismas oportunidades que elijan a los integrantes del Consejo y durarán en su mandato igual término de ellos.

La Comisión de Cuentas controlará las entradas y salidas mensualmente y refrendará el informe que el Tesorero del Consejo deberá presentar en ocasión de la realización del Congreso partidario.

—VIII—

DE LA COMISION ELECTORAL

Artículo 27º: Para la realización de las campañas electorales, las autoridades del Consejo Provincial designarán, en cada oportunidad, una Comisión Electoral presidida por el Secretario de Organización e integrada por el número de miembros que designe el Consejo.

—IX—

DE LOS CONGRESOS Y ASAMBLEAS PARTIDARIAS

Artículo 28º: El Congreso de Delegados de la Provincia es la autoridad suprema del Partido. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que el mismo Congreso se de y que se ejercitarán según las normas fijadas en esta Carta Orgánica.

Artículo 28º Bis: Los delegados que conforman quórum para la realización de los Congresos surgirán de la proporción de uno cada treinta afiliados o fracción mayor de catorce del total de los afiliados que componen cada uno de los Centros.

Artículo 29º: Cada año se reunirá el Congreso Provincial Ordinario. La fecha y el lugar del Congreso lo determinará el Consejo Provincial.

Artículo 30º: Podrán convocarse Congresos Extraordinarios cuando lo crea conveniente el Consejo Provincial o lo soliciten, por lo menos, el 50 por ciento de los Centros Socialistas de la Provincia, o el 10 por ciento de los afiliados de la Provincia. El orden del día deberá ser confeccionado por el Consejo.

Artículo 30º Bis: La elección de los delegados será en forma directa por Asambleas de los afiliados de cada Centro, con veinte (20) días de anticipación al Congreso, con padrones actualizados a la fecha de convocatoria del Congreso, debiendo concurrir con el mandato expreso y escrito de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del Centro correspondiente. Las listas deben ser completas e incluir suplentes. Los miembros de la Comisión Administrativa pueden ser candidatos al Congreso por sus respectivos Centros.

Artículo 31º: El Consejo Provincial convocará al Congreso Ordinario con 30 días de anticipación a la fecha fijada y reclamará de los Centros un informe sobre el estado y la marcha de los mismos, el que deberá ser enviado antes de diez días de señalado para la reunión del Congreso. También convocará con otra anticipación adecuada los Congresos Extraordinarios que promuevan tanto el propio Consejo como a solicitud de los Centros. Salvo lo que determine la reglamentación, los Congresos serán convocados por comunicados o edictos a publicarse por dos veces por lo menos en uno de los diarios de la Provincia con debida antelación.

Artículo 32º: Un mes antes de la fecha fijada para la realización del Congreso Ordinario, el Consejo enviará un informe general a los Centros que reseñará la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, el cumplimiento de la resolución del último Congreso, situación de las entidades de colaboración y el estado financiero del Partido; acompañará además el Orden del Día del Congreso, el informe de los representantes en los poderes, las proposiciones remitidas y el proyecto de las Comisiones para estudiar los asuntos a su consideración.

Artículo 33º: El Consejo será presidido provisoriamente por el Presidente del Consejo Provincial, debiendo limitarse al acto de apertura y a la elección de la mesa del Congreso.

Artículo 34º: El Congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por el Consejo Provincial del Partido, incluyendo una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los delegados presentes.

Artículo 35º: Para formar el quórum en los Congresos será necesaria la presencia de la mitad mas uno de los delegados al Congreso Provincial. La asistencia se registrará en un libro de firmas.

Artículo 36º: Declarado constituido el Congreso y después de elegidas sus autoridades el Presidente invitará a los delegados a designar la Mesa Directiva del mismo, la integrarán un Presidente, un Vicepresidente Primero y otro Segundo y dos Secretarios. La votación se tomará por simple mayoría de los delegados presentes.

Las Actas del Congreso serán firmadas por el Presidente y/o un Vicepresidente y uno por lo menos de los Secretarios.

Artículo 37º: Elegida la Mesa del Congreso y hecho cargo de sus funciones, se considerará, en primer lugar, las impugnaciones que se hayan formulado o se formulen a las condiciones de delegados presentes respecto al ejercicio de sus funciones.

Artículo 38º: El Congreso pasará a designar las Comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean informes o proposiciones. La mesa directiva tendrá en cuenta a ese efecto las comisiones que proponga el Consejo Provincial del Partido, al hacerse la convocatoria del mismo. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

Artículo 39º: Cada comisión estará integrada por tres miembros.

Las comisiones que tengan a su consideración los informes del Consejo Provincial del Partido, Comisión de Prensa, Grupo Parlamentario u otra entidad afín, escucharán las observaciones o críticas que deseen formular los delegados y presentarán al Congreso una síntesis de las mismas a fin de ordenar el debate y aprobarlo.

Ninguna proposición será tratada por el Consejo si antes no ha sido sometida a la comisión respectiva y siempre que la Comisión considere que deber ser presentada a la deliberación y votación del Congreso.

A este respecto, las proposiciones presentadas en el curso de una sesión de la Mesa Directiva serán sometidas a la Comisión respectiva, Inmediatamente, y ésta deberá expedirse en la sesión siguiente, salvo cuando el Congreso resuelva tratarla por dos tercios de votos.

DE LAS REGLAS DEL CONGRESO

Artículo 40º: Se aplicarán las siguientes reglas:

a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el proponente el Centro del que proviene y deberá ser apoyada para que pueda pasar a la comisión respectiva.

b) Las mociones previas, incidentales o de orden, serán presentadas verbalmente. Para darle curso necesitan el mínimo apoyo de cinco delegados.

c) Son mociones previas, cerrar el debate, declarar que no hay lugar a deliberar, volver un asunto a Comisión, pasar el Orden de Día y declarar libre el debate.

d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un orador no se separe de la cuestión del debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que están vetadas.

e) Son mociones incidentales la petición de que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden.

f) Cada delegado podrá hablar una vez en la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sean “miembros informantes” de comisión, del Consejo Ejecutivo de la Federación, del Grupo Parlamentario o de concejales, de la Comisión de Prensa u otra entidad de colaboración.

g) No se debe atacar ni discutir las intenciones que inducen a hacer una proposición sino su naturaleza y sus consecuencias posibles.

h) La moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión, debiendo pasarse al voto aunque hayan pedidos anteriores de palabra.

La reglamentación podrá modificar y ampliar el desarrollo del Congreso.

DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y SIN VOTOS

Artículo 41º: Los miembros del Consejo Provincial, de la Comisión de Prensa y los representantes de los partidos en los poderes públicos, tienen voz pero no voto en los Congresos, al igual que los integrantes de las otras entidades de colaboración, en cuanto se trate su conducta.

—X—

DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL PARTIDO

Artículo 42º: Los miembros del Consejo Provincial, de la Comisión de Cuentas y los apoderados del Partido serán elegidos por el voto directo de los afiliados.

Artículo 43º: Las listas de los candidatos se confeccionarán completas y conformadas por cada uno de esos candidatos y deberán serán presentadas al Consejo Provincial con una antelación de veinte días a la fecha fijada para el acto eleccionario.

La lista que obtenga mayoría de votos se adjudicará la Presidencia; los restantes cargos serán cubiertos por el sistema de representación proporcional D’Hont; La distribución de las secretarias que completan el Consejo Ejecutivo y el Consejo Provincial se regirá por el orden de los coeficientes D’Hont obtenido por cada lista.

—XI—

DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS:

Artículo 44º: Para ser candidato del Partido a un cargo público electivo se requiere como mínimo, la siguiente antigüedad como afiliado:

a) Cuatro años cuando se trate de cargos nacionales.

b) Tres años para cargos provinciales.

c) Dos años para los comunales.

Artículo 45º: El Congreso podrá suspender la aplicación del requisito de antigüedad establecido en el artículo anterior para el caso de una elección determinada, cuando así lo decida por la mayoría absoluta de los cotos de los delegados presentes.

Artículo 46º: Cuando se convoque a elecciones el Consejo Provincial levará a cabo un Congreso General a fin de aprobar la plataforma electoral.

Artículo 47º: La elección de candidatos a los cargos de los poderes públicos se efectuará por voto directo de los afiliados los que sufragarán en un solo día y horario fijado por el Congreso Provincial en sus respectivos centros, locales o lugares que el Consejo Provincial señale al efecto. Las listas deberán presentarse al Consejo Provincial con diez días de anticipación a la fecha fijada, para el acto eleccionario, este cuerpo examinará, aprobará o rechazará a los candidatos de acuerdo a las condiciones estatutarias exclusivamente pudiendo reemplazarse el candidato rechazado dentro de las cuarenta y ocho horas de notificarlo quien figure como apoderado de la lista. En caso de elecciones para cargos municipales, sólo votarán los afiliados pertenecientes al respectivo municipio.

El consejo provincial designará en cada localidad donde se instalen las mesas electorales, un afiliado presidente de cada mesa y cada lista podrá designar fiscales en cada mesa. Deberá proveerse de un cuarto oscuro y una urna para depositar los votos. Al finalizar el acto se labrará acta del escrutinio provisorio y se elevarán las actuaciones al consejo’ provincial, para el escrutinio definitivo. La adjudicación de los cargos se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43º.

Artículo 48º: La convocatoria se efectuará con una anticipación mínima de sesenta días a la fecha fijada por la ley de elecciones.

Artículo 49º: Las listas se confeccionarán completas y conformadas por cada uno de los candidatos, especificando quienes serán los apoderados de las mismas, quienes deberán constituir domicilio.

Artículo 49º bis: La elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación y a Senadores y a Diputados Nacionales, se realizarán conforme los términos del art. 29 bis de la Ley 25.611.

—XII—

DE LOS REPRESENTANTES ANTE LOS PODERES PUBLICOS

Artículo 50º: Los representantes ante los poderes públicos formarán sus respectivos grupos y procederán de común acuerdo en su gestión representativa. En caso de desavenencias se recabará, para solucionarla, el asesoramiento del consejo provincial.

Artículo 51º: Los representantes del partido ante los Poderes Públicos están obligados a informar al Partido, ante los organismos correspondientes, sobre la forma en que han desempeñado sus respectivos mandatos.

Articulo 52º: Cada vez que se realice un Congreso Ordinario o Extraordinario donde deban considerarse la actuación de los representantes del Partido, aquellos que integran cuerpos colegiados deberán presentar al Consejo Provincial un informe detallado que contenga las iniciativas presentadas en el cuerpo que integran y de la labor desarrollada.

Articulo 53º: Los informes al que se refiere el artículo anterior serán incluidos en el informe general que presentará el Consejo Provincial, que se someterá al conocimiento y estudio de los Centros Socialistas y a consideración de Congreso General.

Artículo 54º: El informe de los representantes ante los poderes públicos los juzgará el Congreso que lo examine, aprobándolos o rechazándolos.

—XIII—

COFEDERACION-FUSION
ALIANZAS

Artículo 55º: El Congreso Ordinario del partido Socialista o en su caso el extraordinario convocado en efecto y por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes pueden disponer la conformación o reconocimiento del partido socialista en otros distritos electorales para constituirse en partido político nacional bajo una misma declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica. En la misma forma se procederá para la confederación, fusión o alianza con otras fuerzas políticas cumplimentándose los trámites conformes a las reglamentaciones legales.

Los centros socialistas para las elecciones municipales, sólo con la autorización expresa del consejo provincial podrán efectuar pacto o acompañar listas de candidatos pertenecientes a otros partidos. No mediando esa autorización quedará separado del partido el centro que acepte pactos con otros partidos o candidatos.

Artículo 56º: Los candidatos y afiliados del partido no podrán intervenir en los trabajos electorales de grupos o centros independientes que no acepten la plataforma o la lista integra que sostenga el partido, salvo autorización del congreso.

—XIV—

INCOMPATIBILIDADES

Artículo 57º: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los ciudadanos que determina la reglamentación legal de los partidos políticos vigente a la fecha del acto eleccionario interno.

Artículo 58º: Los representante del Partido Socialista ante los poderes públicos no deberán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o municipio, salvo la de pagar por el uso personal del servicio público. Los afiliados del Partido Socialista que fuera de ésta última tengan relaciones profesionales o pecuniarias con dichos empresarios o empresa deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de éstos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en sus conflictos con el personal que empleen.

—XV—

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 59º: El patrimonio del Partido Socialista se integrará:

a) Con el aporte de sus afiliados que deberán efectuarlos en cuotas mensuales en la forma y condiciones que se establezca en la reglamentación.

b) Donaciones de particulares.

c) Contribución del Estado nacional, provincial o municipal, que se establezca con carácter general para los partidos políticos.

d) Toda otra contribución no prohibida por la ley.

Los fondos del partido serán depositados en cuenta corriente en un Banco con Asiento en Resistencia, a nombre del Partido Socialista y a la orden conjunta del Presidente y el Tesorero del Consejo Provincial quienes librarán los respectivos cheques.

—XVI—

DE LA DISCIPLINA

Artículo 60º: Todos los afiliados tienen la obligación de velar por el respeto al programa, métodos de acción, la disciplina y buena administración del partido.

Artículo 61º: En defensa de los principios, del programa, del método de acción, de la moralidad, de la armonía y de la disciplina del partido, podrán:

a) Los Centros, por el voto de la mitad más uno de los afiliados que constituyan la asamblea y estén en condiciones de emitirlo suspender a un afiliado por un término no mayor de seis meses o expulsarlos; la misma medida podrá tomar el Consejo Provincial con relación a los afiliados directos.

b) La suspensión o expulsión de un afiliado lleva implícitamente igual sanción si forma parte de la Juventudes o de otros Organismos partidarios.

c) El Consejo Provincial reglamentará el procedimiento respectivo para la aplicación de las medidas disciplinarias garantizando en todos los casos, el derecho de defensa.

Artículo 62º: Las medidas disciplinarias tomadas contra los Centros no podrán afectar en ningún modo el derecho a sufragio de los afiliados que no hayan sido específicamente sancionados.

Artículo 63º: Los afiliados y entidades del partido afectado por sanción disciplinaria podrán apelar:

a) De las aplicadas por los centros ante el Consejo Provincial, cuya decisión podrá ser apelada ante el Congreso.

b) De las aplicadas por el Congreso Provincial ante el Congreso del Partido. Todo pedido de reconsideración y de apelación deberá ser formulado dentro de los treinta días de la notificación de la medida disciplinaria.

Artículo 64º: Los miembros titulares y suplentes del Consejo Provincial y de otros organismos creados por estos estatutos o por el Congreso General o Consejo Provincial, los representantes ante los poderes públicos, estarán bajo la jurisdicción del respectivo Congreso. Podrán ser suspendidos o excluidos por dos tercios de votos los miembros que componen el Consejo Provincial.

Artículo 65º: El hecho comprobado de que un afiliado milite en grupos o centros no incorporados al partido y contratarlos a sus fines como a cualquiera sea su denominación, determinará su inmediata expulsión, la que se hará efectiva por el centro al que pertenezca el imputado o por el Consejo Provincial y siguiendo el procedimiento fijado en esta Carta Orgánica.

Artículo 66º: El Consejo Provincial designará una comisión de disciplina compuesta de cinco miembros titulares y dos suplente para entender en toda denuncia contra los afiliados, debiendo reunir los antecedentes respetando el derecho de defensa del afectado, elevando sus conclusiones al centro y/o al Consejo Provincial según corresponda.

—XVII—

EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 67º: El Partido se Extinguirá por decisión de un Congreso General Extraordinario, por el voto de los dos tercios de sus afiliados, por las siguientes causas:

Cuando:

a) El número de afiliados de la provincia no alcanzará al número de quinientos.

b) Cuando por razones fundadas lo soliciten el diez por ciento de los afiliados.

—XVIII—

DE LAS REFORMAS

Artículo 68º: Toda reforma de la declaración de principios, al programa o a la carta orgánica debe ser dispuesta por un Congreso Provincial del Partido, y resuelto por el ochenta por ciento de votos de los delegados presentes.

—XIX—

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 69º: Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las normas fijadas por las normas reglamentarias de los partidos políticos. En caso de colisión privarán las disposiciones de ley.

Artículo 70º: El Consejo Provincial reglamentará el presente estatuto dando cuenta de ello en el Congreso o Asamblea General inmediato quien podrá reconsiderar o modificar el reglamento.

Artículo 71º: El Consejo Provincial elegido de conformidad a esta Carta Orgánica está facultado para percibir los fondos que corresponden al Partido por cualquier concepto incluso los subsidios o contribuciones del Gobierno Nacional o Provincial, otorgando las garantías que se exijan. El Consejo Provincial del Partido Socialista abrirá una cuenta corriente en un Banco Oficial con asiento en Resistencia a la orden adjunta del Secretario General y/o Tesorero y/o Secretario de Actas.

Artículo 72º: En cumplimiento de lo solicitado por la Ley de Financiamiento Político, el cierre del Balance General Anual, tiene como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre.

Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 19/12/2008 Nº 24325/08 v. 19/12/2008

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos N° 242/88 caratulados "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (Ex Pdo. Corriente Patria Libre) s/ reconocimiento de personería jurídico - política" que tramitan ante sus estrados, el partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 22/08/08 , es el siguiente:

COMITE DE DISTRITO:

SECRETARIO GENERAL: Luis Tomás Herrera

TESORERO TITULAR: Jorge Rubén Carrizo

TESORERO SUPLENTE: Juana Elena Herrera

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Mario Andrés Carrizo

COMISION REVISADORA DE CUENTAS:

Ricardo Roldan

Juan Antonio Garcia

Mariela Solohaga

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

Felipe Zeballos

Cristina Reyes

Fernando Gerván

APODERADO PARTIDARIO: Jorge Rubén Carrizo

DOMICILIO PARTIDARIO: Martín de Moussi n° 367 - Capital - Catamarca

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los once días del mes de diciembre del año dos mil ocho.-

Fdo. Dr. AMERICO MORCOS - Secretario Electoral Nacional.

e. 19/12/2008 N° 24334/08 v. 19/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUARA G. E I. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 06 de enero de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 449, 6º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1° de lo Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 65, Iniciado el 1º de julio de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2008;
2º) Honorarios y gestión del Directorio;
3º) Determinación del número de Directores y elección de miembros titulares y suplentes, por el término de dos años;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados;
5º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.

Firmado: Carlos Roque Torres Zavaleta, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio ambas del 18-08-2006.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 264.
e. 15/12/2008 Nº 22361/08 v. 19/12/2008

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Alpargatas Textil S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Directorio: a) Consideración de la gestión del Sr. José María López Mañán hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 23 de diciembre de 2008, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Autorizado por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2008 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 30 de abril de 2008 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 donde se distribuyeron los cargos.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo José López Seco

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 022.
e. 15/12/2008 Nº 23256/08 v. 19/12/2008

AZUL MARINO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de AZUL MARINO S.A. en primera onvocatoria a la Asamblea General Ordinaria del día 2 de enero 2009 a las 14.00 horas y en segunda convocatoria para el día 2 de enero 2009 a las 15.00 horas en calle Alvear 1851, piso segundo departamento "B" de la ciudad de Bs. As.; con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN EL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad.
II. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y documentación que responda al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
III. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y documentación que responda al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
IV. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y documentación que responda al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
V. Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio y en especial de la accionista Maria Ines Macchi durante los períodos 2005, 2006 y 2007.
VI. Vigencia de los mandatos del directorio, renuncias, designación del directorio y honorarios.
VIII. Consideraciones por el tratamiento fuera del plazo legal de las Memorias, Balances, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de AZUL MARINO S.A. en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del 2 de enero 2009 a las 17.00 horas y en segunda convocatoria para el día 29 de Diciembre de 2008 a las 18.00 horas en calle Alvear 1851, piso segundo departamento "B" de la ciudad de Bs. As.; con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN EL DIA:

I. Consideración de acciones judiciales, modificaciones contractuales y medidas en general a tomar por situación actual del Fideicomiso Emprendimiento Urbanístico "Punta Medanos Pueblo Marítimo" y por decisión de Bapro Mandatos y Negocios S.A. de ejecutar las garantías.
II. Designación de Estudio Jurídico que llevará adelante las acciones y medidas resueltas.
III. Determinación de honorarios del Estudio Jurídico.

Maria Ines Macchi Presidente de "AZUL MARINO S.A.", designada por Acta de fecha 26 de Junio de 2006 a fojas 42, del Libro de Actas de Asambleas N° 1, Rubricado el 25 de Abril de 1994, Letra A N° 12886.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 2252.

e. 16/12/2008 Nº 24221/08 v. 22/12/2008

"B"

BENOIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 2008 a las 18:00 horas en la Av. Callao Nº 384, E.P. of 2, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prevé el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Ratificación y confirmación de ciertos actos de disposición y administración llevados a cabo.
4º) Elección del directorio.
5º) Determinación de los honorarios al directorio y consideración de las asignaciones en exceso a los porcentajes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2008

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados, para su registro en el Libro de Asistencia de Asambleas y Actas de Directorio Número 205 del 10 de enero de 2008. Designado por ACTA Nº 205 del 10 de enero de 2008.

Presidente – Enrique Jorge Benoit

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 083. Nº Libro: 20.

e. 15/12/2008 Nº 23223/08 v. 19/12/2008

BONAFIDE S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta; y
2º) Consideración de la compra del bien inmueble sito en la Ruta Nacional Nº 8, kilómetro 17,800, Villa Coronel J. Zapiola, Partido de General San Martín, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección O, Fracción XLI, Parcela 3w, Partida: 162.280 y de la celebración con Compañía Alimenticia Los Andes S.A. de un contrato de comodato sobre dicho inmueble y de un contrato de licencia de uso de marcas.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 26 de diciembre de 2008, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº del 25 de junio de 2008 y Acta de Directorio Nº 1995 del 25 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 150.

e. 17/12/2008 Nº 24619/08 v. 23/12/2008

"C"

CISA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Benito Juarez 2551 Capital Federal el dia 30 de Diciembre de 2008 a las 18 Horas en Primera Convocatoria y a las 19 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideracion de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 66 cerrado el 30/06/08.
4º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Sindico.
5º) Eleccion de Sindico Titular y Suplente por 1 ejercicio. El Directorio.

Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro - Presidente del Directorio designado según Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Haydee M. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 155.

e. 15/12/2008 Nº 22301/08 v. 19/12/2008

CITY FAST S.A.

CONVOCATORIA.

Convócase a los Accionistas de CITY FAST S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social empresaria de la calle Congreso 2520 de esta Capital Federal el día 5 de Enero de 2009 a las 12 horas, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 13 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para la firma del acta;
2º) Adquisición de 6.000 acciones nominativas ordinarias valor nominal $ 1 por acción prendada en favor de Alejandro J Zitnik y Silvina Salazar en pago de la deuda mantenida por la sucesión indivisa de Aníbal A Amigo con la consecuente reducción del Capital Social a fin de disponer su oportuna cancelación en cumplimiento del artículo 220 inciso 1º. Modificación del Estatuto Social en su artículo quinto.
3º) Aprobación del Balance general al 30/09/2008 y especial de fusión 30/09 en miras por haber sido confeccionado con las previsiones del artículo 83 inciso 12 apartado B de la Ley 19.550. Estados de Resultado, Distribución de ganancias, Memoria, Cuadro, Notas y Anexos a los Estados Contables. Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de la retribución aún al exceso de los límites establecidos del artículo 261 del Ordenamiento Societario.
4º) Aprobación del compromiso previo de fusión entre las firmas PASAJERO URBANO S.A. y CITY FAST S.A".

Rodolfo Abel GOMEZ Presidente del Directorio según Acta de Asamblea del 24 de Enero de 2007 y Acta de Directorio del 3 de Abril de 2007.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2008.

Rodolfo Abel Gómez

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 183. Nº Libro: 23.

e. 18/12/2008 Nº 24561/08 v. 24/12/2008

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta;
2º) Reforma integral del Estatuto Social. Reforma de los actuales artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del Estatuto Social. Incorporación de tres nuevos artículos bajo la numeración séptimo, octavo y decimoquinto;
3º) Renumeración de los artículos séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y decimosegundo del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto social;
4º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad. Consideración de la gestión y de los honorarios de los miembros del Directorio, en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550;
5º) Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura;
6º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y designación de los mismos;
7º) Designación de Síndicos de la Sociedad; y
8º) Consideración de la venta del bien inmueble sito en la Ruta Nacional Nº 8, kilómetro 17,800, Villa Coronel J. Zapiola, Partido de General San Martín, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección O, Fracción XLI, Parcela 3w, Partida: 162.280 y de la celebración de un contrato de comodato sobre dicho inmueble y de un contrato de licencia de uso de marcas con Bonafide S.A.I.y C.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 26 de diciembre de 2008, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº del 25 de junio de 2008 y Acta de Directorio Nº 532 del 25 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 150.

e. 17/12/2008 Nº 24618/08 v. 23/12/2008

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT) S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por 5 días convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el día 09 de enero de 2009 a las 10:00 hs y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11:00 hs, a celebrarse en la calle Paraguay 866, 6º piso, oficina D de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación económica financiera de la sociedad.
3º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años, por renuncias. El Directorio

El Sr. Marco Mancinelli, fue designado presidente del Directorio, según acta de Asamblea del 26 de agosto de 2008.

Presidente - Marco Mancinelli

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 16.

e. 18/12/2008 Nº 23855/08 v. 24/12/2008

CORVEIL TRADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CORVEIL TRADE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Paraná 727 Piso 2º de la Capital Federal, el día 6 de enero de 2009 a las 10 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de un Presidente para la Asamblea.
II. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
III. Consideración de un eventual aumento de capital hasta el quíntuplo del actual.
IV. Consideración de un eventual aumento de capital en exceso del quíntuplo del actual.
V. Consideración del destino final de los fondos contabilizados en la cuenta - "aportes irrevocables pendientes de capitalización" y su eventual capitalización.
VI. Consideración del destino final de los fondos contabilizados en las cuentas "aporte socios cuentas particulares" y su eventual capitalización.
VII. Consideración de una eventual reforma del art. 4º del estatuto social por un aumento de capital y en relación al tipo de acciones de la sociedad.
VIII. Consideración de una eventual reforma del art. 5º del estatuto social en relación a la forma de realizarse aumentos de capital y a las acciones que se emitan en consecuencia.
IX. Consideración del procedimiento de instrumentación de las reformas aprobadas.- EL DIRECTORIO.

Leandro Hugo RODRIGUEZ HEVIA, PRESIDENTE, s/ acta de asamblea de designación de autoridades del 23/07/07 y de directorio del 02/08/07.

FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO F004729805. BS. AS. 09/12/2008.- CONSTE.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 13.

e. 18/12/2008 Nº 24078/08 v. 24/12/2008

“E”

EXPRESO SAN ISIDRO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 17.402. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de Diciembre de 2008 a las 19 horas en Ministro Brin 1279, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la afectación de los Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

ELADIO CHAO en su carácter de PRESIDENTE, designado según Acta de Directorio Nº 780 de fecha 02/06/2008.

Presidente – Eladio Chao

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 23.

e. 15/12/2008 Nº 22357/08 v. 19/12/2008

“F”

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de diciembre de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19550 y modificatorias correspondiente al ejercicio Nº 42 finalizado el 31 de julio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios, hasta la fecha de la asamblea que trate los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2011.

Informamos a los señores accionistas que los documentos mencionados en el punto 2º del orden del día se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de tres días hábiles anteriores la Asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550. José Antonio Rubio.

Designado Presidente por Acta de Asamblea del 7 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 7 de diciembre de 2005.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Presidente - José Antonio Rubio

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 047. Nº Libro: 157.

e. 15/12/2008 Nº 22326/08 v. 19/12/2008

“H”

HEMSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de HEMSE S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de enero de 2009, en la sede administrativa y legal de la Sociedad, Chacabuco 194, piso 5º “B”, a las 14 horas en 1º Convocatoria y a las 15 horas en 2º Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea, junto con el Presidente.
Segundo: Consideración de la documentación referida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/10/2007 y 31/10/2008.
Tercero: Asignación de los honorarios al Directorio.
Cuarto: Destino de los Resultados.
Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, con mandato por tres ejercicios.

Presidente: Marcelo Raúl Pascual, designado por Estatuto social otorgado el 10/11/2006, por escritura 198 Fº 509 Registro 112 de Capital.

Certificación emitida por: María Lorena Román. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4710. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 4.

e. 18/12/2008 Nº 24086/08 v. 24/12/2008

“L”

LA NUEVA AURORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 06 de enero de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 449, 6º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 19, finalizado el 30 de junio de 2008;
2º) Consideración de la Gestión del Directorio;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del saldo de Resultados no Asignados;
4º) Determinación de número de Directores y elección de miembros titulares y suplentes;
5º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.

Firmado: Carlos Roque Torres Zavaleta, Presidente según Actas de Asamblea de fecha 03-01-2008.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 264.

e. 15/12/2008 Nº 22366/08 v. 19/12/2008

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A. convoca a sus asociados a Asamblea General ordinaria para el día 5 de enero de 2009 en la sede social de la firma sita en Ugarteche 3107 piso 7º “A” de Capital Federal, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para el caso de no contar con el suficiente quórum en la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios de los años 2000 a 2006.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de las leyes 19.550 y 22.903 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración del destino de los saldos positivos acumulados al cierre del Ejercicio social finalizado el 31/12/2007.
5º) Distribución de Utilidades en conceptos de honorarios al Directorio.
6º) Elección de Directorio.
Ricardo Agustin MILLARA, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2007 y Acta de Directorio del 26 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 57.

e. 17/12/2008 Nº 23351/08 v. 23/12/2008

LIVEMED SOLA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2009 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Migueletes 1987, piso 1º Oficina “4” de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección del Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada a la sede social. El Directorio.
Le Brenn Alejandro Quaintenne. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 13/08/2007.

Le Brenn Alejandro Quaintenne

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 66 – R 87.942.

e. 17/12/2008 Nº 23264/08 v. 23/12/2008

LOITEGUI S.A.C.I.A.CI. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 16 de enero de 2009 a las 10.00 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Paseo Colón 275, piso 14, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las causas que motivaron la citación fuera de fecha de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 y destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones.
5º) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes, por el término de un ejercicio económico.
6º) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. EL DIRECTORIO.
Presidente - Pedro Loitegui Designado por Acta de Directorio Nº 390 del 19/2/2008.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Ezequiel Codino. Nº Registro: 1568. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 59.

e. 17/12/2008 Nº 24817/08 v. 23/12/2008

“M”

MADIDA S.A.

Edmundo Benito Damonte, DNI 4.552.847, en carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Madida S.A., según artículo 8º de la constitución y estatuto de fecha 21-05-93 inscripta ante IGJ bajo el Nro. 4664 del Libro 113 Tomo “A” de SA del 02-06-93 y Acta de Asamblea Nº 14 del 04/08/06 transcripta al Libro de Actas Nº 2 de la sociedad, estando en consecuencia en uso de la representación legal de la sociedad y en ejercicio de las facultades de la presidencia, solicito la publicación del aviso siguiente con carácter de urgente por espacio de cinco días corridos. “MADIDA S.A. CONVOCA SIMULTÁNEAMENTE a sus Accionistas a Asamblea Extraordinaria el día 09/01/09 a las 15:30 en 1º y 16:30 2º convocatoria, en Echeverría 2741 1º “A”, C.A.B.A., para tratar:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de 1 Director para que ejerza el cargo de Presidente en reemplazo de la fallecida Amando N. Gelabert de Di Ció. Se recuerda a los Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro Registro de Asistencia a Asambleas con anticipación no menor a 3 días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Edmundo Benito Damonte

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 101.

e. 18/12/2008 Nº 25125/08 v. 24/12/2008

“P”

PABLO RIES S.A.I.C.Y F

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 12.744. A Asamblea Ordinaria a realizarse el 5/1/2009 a las 14 horas, en 1ra. convocatoria y 15 hs. en 2da., en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2008.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 372 del 4/01/08.

Presidente – Máximo D. Jans

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 52.

e. 15/12/2008 Nº 22173/08 v. 19/12/2008

“Q”

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a los accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I. a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de enero de 2009 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1er. Piso “C” de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2008.
2º) Consideración de la gestión de los directores.
3º) Fijación honorarios al Directorio en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19550 y remuneración al Síndico.
4º) Destino del resultado del ejercicio en consideración.
5º) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos. El Directorio.

Luis Leonardo Barillari. Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 14/4/2004.

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 72.

e. 17/12/2008 Nº 23444/08 v. 23/12/2008

“R”

RE-TA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Av. Montes de Oca 729 Piso 9

Departamento F C.A.B.A. para el día 7 de enero de 2009 en primera convocatoria a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos, informe del síndico e informe de la auditoria externa correspondientes a los ejercicios numero 35 y 36 cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del órganos de administración y de fiscalización por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007 y distribución de utilidades.
6º) Fijación de número y elección de directorio.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 2do. Párrafo ley 19550).
El Directorio – Pablo Martin Olivieri – Presidente – Surge de Acta de Asamblea de fecha 03/07/2007 y Acta de Directorio Número 207 de fecha 04/07/2007.
El Presidente.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 34.
e. 17/12/2008 Nº 23439/08 v. 23/12/2008

REPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 16 de enero de 2009 a las 8:30 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio, sus honorarios.
4º) Pago de dividendos de los accionistas ordinarios y preferidos.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 12 de enero de 2009 inclusive.

Designado por Acta de Asamblea, de designación de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 4/3/2008, labradas a 125/127 en el libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2.
Presidente – Rodolfo Schulzen

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 81.
e. 18/12/2008 Nº 24054/08 v. 24/12/2008

"S"

SCAFFINO S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de SCAFFINO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Enero de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 790 8º piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances, Generales, Estados de Resultados y demás estados así como las memorias de los ejercicios cerrados al 30.06.06, al 30.06.07 y 30.06.08.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente de la sociedad y aprobación de su gestión.
4º) Fijación del número de Directores.

Designación de autoridades. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S.C., que copias de los Balances, Estados y Notas quedarán a su disposición con antelación legal en la sede social Tte. Gral. J. D. Peron 729 8º piso CABA y que la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria con los accionistas que concurran. El Presidente. Designado por asamblea del 18/10/2007.
Presidente – Joaquín Scaffino Anchorena

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 711. Libro Nº: 1194471.
e. 17/12/2008 Nº 23451/08 v. 23/12/2008

SOCIALMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 2/01/09 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6º Piso Of. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 94 inc. 5º de la Ley 19.550.
4º) Elección de Director Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos. Duración de sus cargos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Según Acta de Directorio de fecha 07/12/2005.
Presidente – Germán Norberto José Riobó

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. Nº Registro: 1135. Nº Matrícula: 3221. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 109.
e. 16/12/2008 Nº 22827/08 v. 22/12/2008

SOULE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SOULE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 05/01/09, a las 19 hs. en el domicilio de Av. Montes de Oca 1879/81, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas que firmarán el acta de Asamblea y elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 del ejercicio finalizado el 30/06/08, aprobación gestión directores.
3º) Designación de directores titulares y suplentes.
4º) Destino de los resultados del ejercicio y consideración Honorarios directores.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2008.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados respectivos en la Av. Montes de Oca 1879/81, CABA. con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea, dentro del horario de 14 a 18 hs.

Alberto Vivaldi, Presidente designado en Asamblea del 10/11/07.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 018.
e. 17/12/2008 Nº 24818/08 v. 23/12/2008

SPORT BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SPORT BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 06 de enero de 2009, a las 11:00 horas, en la Avda. Rivadavia 2588, piso 7º Oficina "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II) Informe de la Presidencia del Directorio con relación a los actos realizados y la marcha de los negocios sociales.

Fernando Marcelo Fronzo — Presidente (designado por Acta de Asamblea del 18/06/2007).
Presidente – Fernando Marcelo Fronzo

Certificación emitida por: Erica Holtman. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 097. Nº Libro: 055.
e. 15/12/2008 Nº 23597/08 v. 19/12/2008

"T"

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008 a las 12 horas, a realizarse en la sede social, Leopoldo Marechal 1344 7º piso oficina C de CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008.
5º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento del plazo de mandato.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el 24 de diciembre de 2008, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en la sede social. El Directorio.
El Sr. José Benjamín Nachman fue elegido Presidente según Acta Nº 30 de fecha 29 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 230.
e. 15/12/2008 Nº 22344/08 v. 19/12/2008

TRIP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Trip S.A. a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31/12/08 a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria, en la sede social de Perú 277, 4º, of. 2, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración.
3º) Destino a dar a los resultados del Ejercicio.
4º) Designación del Directorio por el plazo legal y Distribución de cargos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi, presidente por Acta de Asamblea del 30/01/08.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 162. Nº Libro: 25.
e. 15/12/2008 Nº 22219/08 v. 19/12/2008

"V"

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de enero de 2009 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Presidente designado por acta de Directorio Nº 465 de fecha 31/12/2007.
Presidente – Fernando Voss

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 24.
e. 17/12/2008 Nº 23435/08 v. 23/12/2008

"W"

WUHU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social cita en la calle Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Revocación y designación de director titular y director suplente.
3º) Consideración del destino a darle al único activo inmueble de la sociedad.
Director en ejercicio de la Presidencia – Pedro Linaza

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de diciembre de 2008, inclusive.
Director en ejercicio de la Presidencia – Pedro Linaza

Designado por acta constitutiva del 27/03/07 elevada a escritura Nº 84, folio 221 ante escribano Alfredo B. Novaro Hueyo.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 81.

e. 15/12/2008 Nº 22323/08 v. 19/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú 859 5º B de CABA avisa que: las partes anulan la transferencias a fondo de comercio sito Uruguay 1193 CABA aviso Nº 70128 publicado dias 12/11/07 al 16/11/07 reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 18/12/2008 Nº 23940/08 v. 24/12/2008

El Escribano Darío Karpelovski, Registro 1430, avisa que FG ARGENTINA SRL con domicilio legal en Lavalle 715 piso 1 "A" CABA representada por su Gerente, Diego Abel Feldberg, DNI 21.142.712, transfiere a GRUPO DAFING SRL domicilio legal en Zabala 1786, CABA representada por su Gerente Diego Abel Feldberg, DNI 21.142.712, su fondo de comercio ramo TURISMO sito en calle ARAOZ 2449/51/53/55 CABA UNIDAD FUNCIONAL 4, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley, en calle Paraná 833 4 "A" CABA.

e. 16/12/2008 Nº 22807/08 v. 22/12/2008

Fortunato Nicolás Gaccetta, con domicilio en José Barros Pazos 6275, CABA, 1º C, Corredor de Comercio, AVISA que Claudio José Sabatino y Gerardo Darío Sabatino SH, CUIT 30-65521430-1, con domicilio en Larrazabal 4210 CABA, vende, cede y transfiere a José Sabatino, CUIT 20041035421 con domicilio en Unanue 6781 CABA, el fondo de comercio de Deposito de artículos de plomería, electricidad, calefacción, etc., materiales e implementos de demolición, comercio mayorista con depósito de productos (excepto perecederos) y comercio minorista venta de materiales de construcción clase III, sin exclusiones, con oficina complementaria, cód. 550710-603186-606010, sito en Larrazabal 4210/26 y Unanue 5492 PB y PA CABA. Reclamos de Ley José Barros Pazos 6275 1º C - C.A.B.A.

e. 17/12/2008 Nº 23316/08 v. 23/12/2008

Fortunato Nicolás Gaccetta, con domicilio en José Barros Pazos 6275, C.A.B.A. 1º C Corredor de Comercio, AVISA que José Sabatino CUIT 20-04103542-1 con domicilio en Unanue 6781 CABA vende, cede y transfiere a Calera Larrazabal SA, CUIT 30-70935428-7, con domicilio en Batlle y Ordoñez 6497 CABA. El fondo de comercio de deposito de artículos de plomería, electricidad, calefacción, etc., materiales e implementos de demolición, comercio mayorista con depósito de productos (excepto perecederos) y comercio minorista venta de materiales de construcción clase III, sin exclusiones, con oficina complementaria, cód. 550710-603186-606010, sito en Larrazabal 4210/26 y Unanue 5492 PB y PA CABA. Reclamos de ley José Barros Pazos 6275 1º C - C.A.B.A.

e. 17/12/2008 Nº 23318/08 v. 23/12/2008

Mirta Noemí Vale, con DNI Nº 5.430.964, con domicilio en Blanco Encalada 5610 Capital Federal, transfiere al Señor Quintana Guillermo Julio, con DNI Nº 14.406.052, con domicilio en Tomas Lebreton 5856 de Capital Federal, el fondo de comercio que se desarrolla en actividad de comercio minorista de helados (sin elaboración) código 601050, restaurant cantina código 602000, café bar código 602020, comercio minorista bar lácteo código 602021, despacho de bebidas, wiskeria, cervecería, código 502060, habilitado por expediente 53709/2003, ubicado en Montevideo 101 esquina Bartolomé Mitre 1599, Planta Baja y sótano de CABA. Reclamo de ley en Montevideo 101 CABA. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.

e. 16/12/2008 Nº 22719/08 v. 22/12/2008

El Contador Público Manuel Osvaldo Ferreira, con domicilio en Echeverría 2741 - 1º "A", de Cap. Fed., comunica que Bertha Estela QUINTANA, DNI Nº 93.940.325, CUIT Nº 27-93940325-1, paraguaya, soltera, empresaria, con domicilio real en Primera Junta 1952 de Cap. Fed., vende a Adrián MANGANARO, DNI Nº 27.691.277, CUIT Nº 20-27691277-1, argentino, soltero, empresario, con domicilio real en Castelli 317 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Primera Junta 1952 Piso PB y PA de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Primera Junta 1952 de Cap Fed.

e. 16/12/2008 Nº 22901/08 v. 22/12/2008

Se avisa que Francisca Alicia Martínez, DNI 0207802, domiciliada en Av. Rivadavia 6185 de CABA, transfiere a Augusto Darío Tolcachier, DNI 13.393.168, domiciliado en Pedernera 365 2do A de CABA, el fondo de comercio habilitado para Gimnasio e Instituto de Enseñanza de Danzas, sito en Av. Rivadavia 6185, Pisos 1ro. y 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado por expediente nro. 101.799/87. Domicilio de Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 6185, 1er. Piso, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 22354/08 v. 19/12/2008

CARLOS ALBERTO MENCIA, abogado, hace saber que HAXVIL SRL, con sede social en Avenida Corrientes 3902, CABA, vende el fondo de comercio sito en Avenida Corrientes 3902, CABA, cuya actividad es PANADERIA a OSVALDO ENRIQUE ALBERTO CADO, DNI 28.800.764, MARIANO CADO, DNI 26.352.747 y JUAN MANUEL TORRES, DNI 29.151.259 todos ellos con domicilio en la calle Cuenca 4650, piso 5º, departamento "A", CABA, sin personal y libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones de ley en calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", C.A.B.A.

e. 17/12/2008 Nº 24820/08 v. 23/12/2008

— NOTA ACLARATORIA —

ARGENTA TOWER HOTEL & SUITES S.A.

En la edición del 13/11/2008 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizo el siguiente error, **donde dice:** ARGENTINA TOWER HOTEL & SUITES S.A **debe leerse:** ARGENTA TOWER HOTEL & SUITES S.A.

e. 18/12/2008 Nº 23505/08 v. 24/12/2008

Armando Daniel Cali LE 4270575 con domicilio en Lope de Vega 2284 dpto 2 CABA transfiere el fondo de comercio Pedro Nicolas De Renzo DNI 28.281.717 con domicilio en Lope de Vega 1070 CABA, con domicilio en Lope de Vega 1070 CABA, local habilitado como taller de reparación de automóviles y de soldadura Autógena y eléctrica (excepto reparación de carrocería y rectificación de motores) aprobado por disposición 13694/87 habilitado por expediente 35035-1988 reclamos de ley en el mismo local.

e. 18/12/2008 Nº 23854/08 v. 24/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CESIÓN DE CRÉDITOS

Se hace saber que mediante contrato de cesión de fecha 11 de diciembre de 2008 (el "Contrato de Cesión"), el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Administración SH VIII (el "Fiduciario" y el "Fideicomisoº respectivamente) constituido en virtud del contrato de fideicomiso de fecha 19 de marzo de 2008 y modificado por adenda de fecha 26 de noviembre de 2006 suscripto entre el Fiduciario y Saturno Hogar S.A. como fiduciante y beneficiario (el "Contrato de Fideicomiso), ha cedido a Saturno Hogar S.A. los créditos que se detallan en el Anexo I del Contrato de Cesión, de conformidad con lo establecido en el Artículo Cuarto inciso (d) del Contrato de Fideicomiso. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del Contrato de Cesión La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos será mantenido durante la vigencia del Fideicomiso en custodia por el Escribano Andrés Martínez (Leandro N. Alem 449 - piso 5º - Ciudad de Buenos Aires). Mariano Javier Lopez Gaffney. Apoderado en virtud de Poder Especial otorgado el 1 de septiembre de 2005 folio 4364 del Reg Not 284 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Mariano López Gaffney

Certificación emitida por: Virginia Gatti. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 4930. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 2.

e. 18/12/2008 Nº 25166/08 v. 19/12/2008

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CESION DE CREDITOS

Se hace saber que mediante contrato de cesión de fecha 11 de diciembre de 2008 (el "Contrato de Cesión"), el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Administración SH IX (el "Fiduciario" y el "Fideicomiso" respectivamente) constituido en virtud del contrato de fideicomiso de fecha 19 de junio de 2008 y modificado por adenda de fecha 26 de noviembre de 2006 suscripto entre el Fiduciario y Saturno Hogar S.A. como fiduciante y beneficiario (el "Contrato de Fideicomiso), ha cedido a Saturno Hogar S.A los créditos que se detallan en el Anexo I del Contrato de Cesión, de conformidad con lo establecido en el Artículo Cuarto inciso (d) del Contrato de Fideicomiso. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del Contrato de Cesión La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos será mantenido en custodia durante la vigencia del Fideicomiso por el Escribano Andrés Martínez (Leandro N. Alem 449 - piso 5º - Ciudad de Buenos Aires). Mariano Javier Lopez Gaffney. Apoderado en virtud de Poder Especial otorgado el 1 de septiembre de 2005 folio 4364 del Reg Not 284 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Mariano López Gaffney

Certificación emitida por: Virginia Gatti. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 4930. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 2.

e. 18/12/2008 Nº 25167/08 v. 19/12/2008

"C"

CABLEVISION S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MULTICANAL S.A.
DELTA CABLE S.A.
HOLDING TELEDIGITAL CABLE S.A.
TELEDIGITAL CABLE S.A.
PAMPA TV S.A.
CONSTRURED S.A.
CABLEPOST S.A.
TELEVISORA LA PLATA S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

FUSION POR ABSORCION

Cablevisión S.A. una sociedad con sede social en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 29 de agosto de 1979 bajo el Nº 2719 del Libro 93, Tº A de Sociedades Anónimas, Multicanal S.A. una sociedad con sede en la calle Ávalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 26 de julio de 1991, bajo el Nº 5225, Lº 109, Tº A de Sociedades Anónimas; Delta Cable S.A. una sociedad con sede en Av. Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio (IGJ) el 16 de diciembre de 1992 bajo el Nº 12.287 del Libro 112, Tº A de Sociedades Anónimas; Holding Teledigital Cable S.A., una sociedad con sede en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de julio de 1991 bajo el Nº 9480 del Libro 5º, Tº - de Sociedades por Acciones; Teledigital Cable S.A., una sociedad con sede en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio (IGJ) el 26 de mayo de 1999 bajo el Nº 7270 del Lº 5º, Tº - de Sociedades por Acciones; Pampa TV S.A., una sociedad con sede en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas de Santa Rosa, Provincia de La Pampa el 13 de febrero de 1985, Tº I, Fº 4 bajo el Nº 2; Construred S.A., una sociedad con sede en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de enero de 1992 bajo el Nº 268 del Lº 110, Tº A de Sociedades por Acciones; Cablepost S.A., una sociedad con sede en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 1999 bajo el Nº 18377 del Lº 8, Tº- de Sociedades por Acciones y Televisora La Plata Sociedad Anónima, una sociedad con sede en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 20 de septiembre de 1989, matrícula 26702 del Legajo 1/50352, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, que el 5 de noviembre de 2008 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de dichas sociedades celebradas los días 15 y 16 de diciembre de 2008 mediante el cual Cablevisión S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1º de octubre de 2008 los negocios sociales de Multicanal S.A., Delta Cable S.A., Holding Teledigital Cable S.A., Teledigital Cable S.A., Pampa TV S.A., Construred S.A., Cablepost S.A. y Televisora La Plata Sociedad Anónima. Como consecuencia de esta fusión, Multicanal S.A., Delta Cable S.A., Holding Teledigital Cable S.A., Teledigital Cable S.A., Pampa TV S.A., Construred S.A., Cablepost S.A. y Televisora La Plata Sociedad Anónima se disolverán sin liquidarse. Todas las acciones de las sociedades absorbidas pertenecen a Cablevisión S.A. con excepción 3.308.968 acciones ordinarias escriturales Clase C de Multicanal S.A. que son de titularidad de terceros respecto de las cuales se estableció la relación de canje en 1 acción ordinaria escritural Clase B de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto de la sociedad absorbente por 11,9559 acciones ordinarias escriturales Clase C de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción de Multicanal S.A. dejándose constancia que cuando corresponda liquidar fracciones de acciones se dará 1 acción ordinaria escritural Clase B de Cablevisión S.A. por la fracción a liquidar que corresponda. A los efectos de determinar dicha relación de canje se tomaron en cuenta los valores patrimoniales de Cablevisión S.A. y Multicanal S.A. resultantes de los estados contables especiales de fusión, luego de considerar los ajustes de consolidación, y la cantidad total de acciones que componen el capital social de cada una de estas dos sociedades. Dada la relación de canje antes mencionada y la tenencia que los accionistas minoritarios poseen en Multicanal S.A. Cablevisión S.A. deberá emitir un total de hasta 276.767 nuevas acciones ordinarias Clase B para entregar en canje a los accionistas minoritarios de Multicanal S.A., no correspondiendo otorgar derecho de preferencia para la suscripción de dichas nuevas acciones en Cablevisión S.A. La Sociedad aumentará su capital social en la suma de $ 276.767 o sea de $ 197.327.500 a $ 197.604.267. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de septiembre de 2008 arroja los siguientes importes: Cablevisión S.A., Total del Activo: $ 4.575.287.772, Total del Pasivo: $ 2.314.489.865.-; Multicanal S.A., Total del Activo: $ 2.429.278.398.-, Total del Pasivo: $ 814.489.920.-; Delta Cable S.A., Total del Activo: $ 8.468.078.-, Total del Pasivo: $ 1.282.388.-; Holding Teledigital Cable S.A., Total del Activo: $ 246.555.407.-, Total del Pasivo: $ 1.088.142.-; Teledigital Cable S.A., Total del Activo: $ 277.429.001.-, Total del Pasivo: $ 31.886.693.-; Pampa TV S.A., Total de Activo: $ 13.829.312.-, Total del Pasivo: $ 4.667.991.-; Construred S.A., Total de Activo: $ 9.658.926.-, Total del Pasivo: $ 6.531.744.-; Cablepost S.A., Total del Activo: $ 1.274.645.-, Total del Pasivo: $ 849.791 y Televisora La Plata Sociedad Anónima, Total del Activo, $ 7.793.363.-, Total del Pasivo: $ 2.590.860. Domicilio para oposiciones: Cuba 2370, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariano M. Ibáñez, Presidente de Cablevisión S.A. designado por Asamblea de fecha 17-4-08 y Directorio de fecha 16-5-08. Mariano M. Ibáñez, Presidente de Teledigital Cable S.A. designado por Asamblea de fecha 12-3-07 y Directorio de fecha 12-4-07. Mariano M. Ibáñez, Presidente de holding Teledigital Cable S.A. designado por Asamblea de fecha 12-3-07 y Directorio de fecha 12-4-07. Saturnino L. Herrero Mitjans, Presidente de Multicanal S.A.

designado por Asamblea de fecha 11-4-08 y Directorio de igual fecha. Saturnino L. Herrero Mitjans, Presidente de Pampa TV S.A. designado por Asamblea de fecha 12-3-07 y Directorio de fecha 12-4-07. Hernán P. Verdaguer, Presidente de Delta Cable S.A. designado por Asamblea de fecha 23-3-08 y Directorio de fecha 21-4-08. Alejandro A. Urricelqui, Presidente de Construred S.A. designado por Asamblea de fecha 9-4-08 y Directorio de fecha 9-4-08. Alejandro A. Urricelqui, Presidente de Cablepost S.A. designado por Asamblea de fecha 9-4-08 y Directorio de fecha 9-4-08. Alejandro A. Urricelqui, Presidente de Televisora La Plata Sociedad Anónima designado por Asamblea de fecha 12-6-07 y Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 196. Nº Libro: 177.

e. 18/12/2008 Nº 25222/08 v. 22/12/2008

"D"

DIAGEO ARGENTINA S.A. - DIAGEO ARGENTINA EXPORTS S.A. Y BODEGAS NAVARRO CORREAS S.A.

FUSION POR ABSORCION

Diageo Argentina S.A. ("DASA"), con domicilio en Bouchard 680, 7º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la inspección General de Justicia el 26/4/77 bajo el Nº 1.115, Libro 86 del Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, Diageo Argentina Exports S.A. ("DAESA") con domicilio en Bouchard 680, 7º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la inspección General de Justicia el 12/12/96 bajo el Nº 12.621, Libro 120, Tomo A de Sociedades por Acciones, y Bodega Navarro Correas S.A. ("BNC") con domicilio en Bouchard 680, 7º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la inspección General de Justicia el 12/1/96 bajo el Nº 373, Libro 118 del Tomo A de Estatutos de Sociedades por Acciones, a los efectos de lo dispuesto por el art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550, informan que el 22/9/08 suscribieron un compromiso previo de fusión, aprobado por las respectivas Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 22/9/08, mediante las cuales DASA como sociedad absorbente continuará los negocios sociales de DAESA y BNC como sociedad fusionada. Como consecuencia de la fusión, DAESA y BNC se disuelven sin liquidarse, y el capital de DASA se aumenta en la suma de $ 16.231.850, es decir, de la suma de $ 106.344.655 a $ 122.576.505. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 30/6/08 es la siguiente: DASA $ 206.623.732 y $ 107.897.293 respectivamente; DAESA: $ 36.072.176 y $ 18.560.798 respectivamente; y BNC: $ 1.336.071 y $ 126.733 respectivamente. Domicilio para oposiciones: Avenida Leandro N. Alem 928, 7º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 16 hs. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Asamblea del 22/9/08.

Abogado - Jorge Ramón Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 94. Folio: 25.

e. 17/12/2008 Nº 24595/08 v. 19/12/2008

DINALUCA S.A.

DINALUCA S.A., con domicilio en Av. Del Libertador 498, piso 27, C.A.B.A., inscripta en IGJ el 12/4/1961, Nº 171, Fº 37, Lº 236 de contratos públicos, hace saber que la Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 30/9/2008 resolvió la distribución parcial de la reserva constituida por las primas de emisión por la suma de $ 2.990.635,67, conforme las disposiciones de los artículos 202, 203 y 204 de la LSC. Activo de la sociedad previo a la distribución: $ 24.914.071,22.-; posterior a la distribución: $ 21.923.435,55.- Pasivo de la sociedad previo y posterior a la distribución: $ 10.498.614,52. Todo al 30 de junio de 2008. Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos en la sede de la sociedad. Publicación por 3 días. Esc. Carlos M. D'Alessio. LE 8.244.738. Mat 2496. Roque Sáenz Peña 1219, 5º C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado de fecha 14/12/08.

Escribano – Carlos Marcelo D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217637221/E. Matrícula Profesional Nº: 2496.

e. 18/12/2008 Nº 25120/08 v. 22/12/2008

"F"

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. - BBVA BANCO FRANCES S.A.

Francés Administradora de Inversiones S.A. y BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria respectivamente de FBA Internacional Fondo Común de Inversión, FBA Renta Fondo Común de Inversión, FBA Renta Fija Fondo Común de Inversión y FBA Renta Premium Fondo Común de Inversión informan que la Comisión Nacional de Valores, por Resolución Nº 15.915 del 03 de julio de 2008 aprobó modificaciones a los textos de los Reglamentos de Gestión de dichos fondos comunes de inversión. Copia de los Reglamentos de Gestión se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria, Reconquista 199 y en www.bancofrances.com.ar. Los Sres. Adrián Bressani y Rocío Carreras, apoderados generales de BBVA BANCO FRANCES S.A., han sido designados en tal carácter según poder general otorgado mediante escritura Nº 387 de 19 de marzo de 2001 y poder general otorgado mediante escritura Nº 1811 del 31 de agosto de 2007 respectivamente, pasada por ante Escribano Ernesto José Tissone, Registro Notarial Nº 15. El Sr. Valentín Ignacio Galardi fue designado como presidente de FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión ("FADISA") por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2008 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 601 de fecha 09 de mayo de 2008 de distribución de cargos.

Presidente - Valentín I. Galardi
Apoderados - Adrián Bressani, Rocío Carreras

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 152.

e. 18/12/2008 Nº 25080/08 v. 19/12/2008

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. - BBVA BANCO FRANCES S.A.

Francés Administradora de Inversiones S.A. y BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria respectivamente de FBA Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión, FBA Total Fondo Común de Inversión, FBA Renta Dólares Fondo Común de Inversión, FBA Renta Pesos Fondo Común de Inversión, FBA Bonos Fondo Común de Inversión, FBA Calificado Fondo Común de Inversión y FBA Renta Corto Plazo Fondo Común de Inversión informan que la Comisión Nacional de Valores, por Resolución Nº 15.945 del 07 de agosto de 2008 aprobó modificaciones a los textos de los Reglamentos de Gestión de dichos fondos comunes de inversión. Copia de los Reglamentos de Gestión se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria, Reconquista 199 y en www. bancofrances.com.ar. Los Sres. Adrián Bressani y Rocío Carreras, apoderados generales de BBVA BANCO FRANCES S.A., han sido designados en tal carácter según poder general otorgado mediante escritura Nº 387 de 19 de marzo de 2001 y poder general otorgado mediante escritura Nº 1811 del 31 de agosto de 2007 respectivamente, pasada por ante Escribano Ernesto José Tissone, Registro Notarial Nº 15. El Sr. Valentín Ignacio Galardi fue designado como presidente de FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión ("FADISA") por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2008 de elección de autoridades y Acta de Directorio nº 601 de fecha 09 de mayo de 2008 de distribución de cargos.

Presidente - Valentín I. Galardi
Apoderados - Adrián Bressani, Rocío Carreras

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 152.

e. 18/12/2008 Nº 25089/08 v. 19/12/2008

"G"

GRUPO SOFTLAND ARGENTINA S.A.

Expediente. 1.634.749. Edicto complementario del publicado en fecha 07/07/2008 al 10/07/2008 Nº 118616. Hace saber montos de Activo y Pasivo: antes de la reducción de Capital: Activo $ 1.542.660.- Pasivo $ 436.300.- Después de la reducción de Capital: Activo $ 1.424.605.- Pasivo $ 438.955. Oposición de acreedores Av. Libertador 7270 Sto. "B" C.A.B.A. Mónica Maldonado apoderada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2008.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 20.

e. 17/12/2008 Nº 24444/08 v. 19/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO A FRANCISCA ARANCIBIA DE PEÑA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 12 de Junio del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: LEVANTAR la inhibición general de bienes ordenada a fojas 48/49 de autos y oficiada a fs. 4 (expte. 105/08/01 s/Inc. de embargo), librándose por Secretaría las comunicaciones del caso.-

Quinto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Francisca Arancibia de Peña, para su correspondiente notificación en ese lugar y la Cédula de Identidad de Bolivia Nº 2993562 de la nombrada, a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 18812/08 v. 19/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cecilia Kandus, ordena en virtud de lo dispuesto en los arts. 145 y 146 del CPCCN, notifica al Sr. Carlos Raúl Romero, DNI 7.788.584, la sentencia dictada en los autos: "Del Franco Atilio Rodolfo y otros c. Romero Carlos Raúl y otros s. desalojo" —expte. 69.522/2002— mediante edictos: "Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004 … Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por ATILIO RODOLFO DEL FRANCO, LINA OTILIA SCARANO y MARIA GRACIELA DEL FRANCO, con costas según tercer considerando. En consecuencia, condeno a CARLOS RAUL ROMERO, LUIS ALBERTO MARTIN, subinquilinos y ocupantes a desalojar el inmueble sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 858, CAPITAL FEDERAL, dentro de los diez (10) días de notificados de la presente bajo apercibimiento de lanzamiento, condeno que se tiene por cumplida con la entrega provisoria del inmueble que resulta del mandamiento de lanzamiento obrante a fs. 80/81 la cual se convierte en este acto en definitiva. II) Costas a los demandados que resultan vencidos, por no encontrar mérito para apartarme del principio objetivo de la derrota (conf. art. 68 y 69 del Código Procesal). Difiero la regulación de honorarios para una vez determinado el monto del proceso". Publíquese por dos días el Boletín Oficial.

Buenos Aires, dos de diciembre de 2008.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 18/12/2008 Nº 23856/08 v. 19/12/2008

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría única desempeñada por quien suscribe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6º, de esta ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ENGELHARD, Luis Alberto y otros c/LOPEZ, Rosa y otros S/ Reinvindicación" Expte. Nº 71365/2004, cita a la demandada ROSA MARIA LOPEZ a fin de que dentro del plazo de diez días (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. A tal fin publíquense por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 24037/08 v. 19/12/2008

Nº 56

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 56, hace saber a OLGA AGUSTINA ROJAS PIZARRO que en los autos "ROJAS ARACELI S/ GUARDA", que deberá presentarse a estar a derecho dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 17 de 2008.
Graciela Alicia Forneron, secretaria

e. 18/12/2008 Nº 22190/08 v. 19/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja (Anexo) de esta Ciudad, comunica por cinco días que el día 13 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de LOPEZ ISABEL HAYDEE, D.N.I 1.311.813 con domicilio en Chascomús 5057/9 P.B U.F Nro. 2 de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2009, en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 19 de marzo de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de abril de 2009. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 27 de abril de 2009 y 5 de junio de 2009, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio

procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23722/08 v. 24/12/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Sicoli Jorge Silvio, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, cuyo contrato Constitutivo de Sociedad fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de marzo de 1971 bajo el Nº 754, al Folio 318 del Libro 73, Tomo A de Estatutos Nacionales de Sociedades Anónimas, con domicilio en La Rioja 55 de Capital Federal, CUIT es 30-54622445-3, Síndico designado Estudio Stolkiner y Asociados, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 9º Oficina "41", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 27 de marzo de 2009 en el horario de 12 a 18 hs., el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 14 de mayo de 2009, y el del art. 39 de la L.C.Q. el día 29 de junio de 2009. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23524/08 v. 24/12/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de OLIVA RAMON ANTONIO designándose como síndico al contador CAPOVILLA JULIO CESAR, con domicilio en Corrientes 3859 piso 13 "J" tel: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/2/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/4/09 y 1/6/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 21664/08 v. 19/12/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º; de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "GONZALEZ LAURA BEATRIZ S/ QUIEBRA" (CUIL 27-10871977-5), expte. Nº 054495, con fecha 24.11.08 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la Contadora GISELA MARA CORRADINI, con domicilio en Albania 4518 (Tel: 4568-0101), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/2/09. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de diciembre de 2008.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22405/08 v. 22/12/2008

El Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaria Nº 12, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 2º de CABA, comunica por cinco días que en los autos "POLYVEL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", expediente Nº 054040, con fecha 28 de Octubre de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de POLYVEL S.R.L. – CUIT 30-71056106-7, siendo el sindico actuante el Contador FEDERICO ESTRADA, con domicilio en Perón 1509 3º "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de Febrero de 2009. Debido a la licencia concedida, por el Tribunal al Cdor. Estarada, desde el 6 de Octubre del corriente año y por el término de dos meses, actuará interinamente en tal carácter la Contadora SILVIA MARTA ARN, domiciliada en la calle Piedras 153 3º piso "F", quien ha sido designada en su reemplazo. Publíquese en el Boletín Oficial de CABA.

Dado en mi público despacho, a los 11 días del mes de Diciembre de 2008.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 24009/08 v. 24/12/2008

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROTONDO ROMULO GUILLERMO (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA PROMOVIDO POR: RACHID ANIAL RUBEN) con fecha 11/11/08. Que el Síndico es HECTOR J. GARCIA con domicilio en la calle URUGUAY 572, 8avo "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/03/09. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28/04/09 y 12/06/09, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22272/08 v. 22/12/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOPEZ HECTOR FABIAN, D.N.I. 22.108.759, decretada con fecha 20/11/08. El síndico actuante es el contador CARLOS DANIEL GRELA con domicilio constituido en TUCUMAN 1585. 3 A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/09. Se deja constancia que el 16/4/09 y el 28/5/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 17/12/2008 Nº 22974/08 v. 23/12/2008

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "AGROGANADERA 25 DE JUNIO S.R.L. S/ QUIEBRA" con fecha 2 de diciembre de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Agroganadera 25 de junio SRL, (3533), que el Síndico designado es el contador RICARDO JORGE RANDRUP, con domicilio en la calle CORDOBA 1351 8º, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30/3/09. Fíjanse hasta los días 12/5/09 y 24/6/09 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 16/12/2008 Nº 22263/08 v. 22/12/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Noviembre de 2008, en los autos caratulados "RIZZO, MARIA FATIMA S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de RIZZO, MARIA FATIMA (CUIT: 27-18592812-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de Abril de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de Junio de 2009 y el 28 de Julio de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora NORA MABEL PSZEMIAROWER con domicilio en CORRIENTES 1257 2º cuerpo, PISO 6 "2". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos aires, 11 de diciembre de 2008.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23726/08 v. 24/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de Noviembre de 2008, en los autos caratulados "SOLUCIONES ECOLÓGICAS S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SOLUCIONES ECOLÓGICAS S.A. (CUIT: 30-67952524-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de Mayo de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de Junio de 2009 y el 24 de Agosto de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Fernando Miguel Altare con domicilio en Piedras 153 piso 2 "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos aires, 11 de diciembre de 2008.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23727/08 v. 24/12/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dr. Astorga Máximo, Secretaría Nº 29, cargo de la Dra. Ferrara Ana P. sito en Av. Callao 635 Piso 3º, comunica por dos días que en los autos "MICRO-OMNIBUS 246 S/QUIEBRA" (Expte. 070228) ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. PUBLIQUENSE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2008.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23723/08 v. 19/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VILLALBA EVE ISABEL decretada con fecha 3 de diciembre de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Pedro Mazzola, con domicilio en Cramer 1859 4º "D", hasta el día 23/03/09. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI de la fallida es: 26.266.652.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 16/12/2008 Nº 22232/08 v. 22/12/2008

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de setiembre de 2008 se ha decretado la quiebra de TAPIA MARIO ORLANDO, CI: 4.772.393 en los autos ARES GUSTAVO ALBERTO TAPIA MARIO ORLANDO (S DE H)-TELEX VIAJES S/ EXTENSION DE QUIEBRA A TAPIA MARIO ORLANDO, CI: 4.772.393 (Expte Nº: 55255). El síndico designado contador REINALDO CESAR PIRENI, con domicilio constituido en AVDA CALLAO 930 PISO 8º B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de

sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de abril de 2009. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 18/12/2008 Nº 23721/08 v. 24/12/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17-11-2008 se ha decretado la quiebra de ARRIETA ANA MARIA,: D.N.I. 4.821.360 (Expte Nro 054005). La síndica designada contadora Nora Cristina Roger, con domicilio constituido en hIPOLITO iRIGOYEN 1349 PISO 6º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 03-03-2009. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. 054005 ARRIETA ANA MARIA S/ Quiebra (era pqx COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DIELMAR)
///nos Aires, de 3 de diciembre de 2008. VG
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/12/2008 Nº 22096/08 v. 19/12/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de POGORELSKY EDUARDO MARCELO, CUIL: 20-12276022-8 (Expte Nro 049386). El síndico designado contador MANUEL ALBERDI, con domicilio constituido en RODRIGUEZ PEÑA 189 PISO 1º DEPTO 2/3 (TE. 4382-7677) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 DE MARZO DE 2009. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008. GA
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 18/12/2008 Nº 23724/08 v. 24/12/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaria Nº 33, a cargo de la Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 04 de Noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de SAINVILLE SA CUIT 30-69621945-8, el domicilio en Soldado de la Independencia Nº 1027 5º piso "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Angel Vello Vazquez con domicilio en Paraná 275 4º "7" Ciudad Autónoma de Bs. As., quien recibirá los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos de los acreedores hasta el día 25 de febrero de 2009. El Sindico presentará el informe del art. 35 de la LCQ el y día 08 de abril de 2009, y el del art. 39 de la LCQ el día 27 de mayo de 2009. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intimase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24hs. como así también de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Intimase a la fallida para que dentro de las 48hs constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/12/2008 Nº 23725/08 v. 24/12/2008

Nº 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18, SECRETARIA Nº 35, SITO EN MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3. DE CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS COOPERATIVA BUENOS AYRES DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA S/ CONCURSO PREVENTIVO QUE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008 SE DECRETO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE COOPERATIVA BUENOS AYRES DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA CUIT: 30-70818266-0 SEÑALANDO HASTA EL 25 DE MARZO DE 2009 PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN ANTE LA SRA. SINDICO ELSA TABORCIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE CALOS PELLEGRINI 1063 PISO 11 DE ESTA CIUDAD LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS. EL SINDICO PRESENTARA INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 35 Y 39 DE LA LEY CONCURSAL, LOS DIAS 7 DE MAYO DE 2009 Y 19 DE JUNIO DE 2009 RESPECTIVAMENTE LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009 A LAS 10:30 hs. EN LA SEDE DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 15/12/2008 Nº 22220/08 v. 19/12/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 19 a cargo del Dr. GERARDO D. SANTICCHIA Secretaria No. 38 a cargo de la Dra. ADRIANA CIRULLI, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "PLATESTIBA S.A.C. s/Quiebra" (Expte. 31.849) que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días desde la última publicación.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 18/12/2008 Nº 23718/08 v. 19/12/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días que con fecha 24/11/08 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE ALBERTO BARREIRO, titular del D.N.I. Nº 13.416.651, y se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 27/02/09 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Julio Cesar Moralejo, con domicilio en Junin 55, piso 9º, of. 19. Asimismo los acreedores tendrán plazo hasta el 13/03/09 para impugnar las insinuaciones ante el síndico y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 27/03/09; la audiencia informativa se celebrará el 20/10/09 a las 10 hs.; cerrando el período de exclusividad el 27 de octubre de 2009.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/12/2008 Nº 23226/08 v. 23/12/2008

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, cita y emplaza a Don JORGE ANTONIO DEL RIO L.E. 4.252.590 a fin que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime pertinente a su derecho, en autos caratulado "DEL RIO JORGE ANTONIO S/LE PIDE LA QUIEBRA JIMENEZ JORGE ALBERTO" (Expte. 047.642) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 18/12/2008 Nº 23740/08 v. 19/12/2008

Nº 22

EDICTO: El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. DE ALVEAR 1840 PISO 3* DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE CENTERNET SA (CUIT. 30-69898770-3). EL SINDICO DESINSACULADO ES LA CONTADORA SARA CLARA GUSNER CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN RAUL SCALABRINI ORTIZ 2089 PISO 7 "29", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 17.03.09, LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24522 LOS DIAS 04.05.09 Y 15.06.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DEL FALLIDO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES AL FALLIDO, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 17/12/2008 Nº 22805/08 v. 23/12/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 5 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA OTERO, D.N.I. 13.980.066. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OTERO ANA MARIA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 18/12/2008 Nº 23720/08 v. 19/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Maria L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Telecom Personal S.A. S/ Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. Nº 55.873), dispuso publicar por quince 15 días consecutivos en el Boletín Oficial de la Capital Federal de lo siguiente: "Buenos Aires 4 de julio de 2008. Decretase la cancelación del certificado de plazo fijo Nominativo Transferible Nº 9292600, emitido por el Banco Río de la Plata, cuya titularidad corresponde a Nueva Elemar S.A., y el cual fuera endosado a favor de Telecom Personal S.A., ello en los términos del art. 89 del decreto-ley 5965/63… Fdo: Julia Maria L. Villanueva Juez".
Buenos Aires, 3 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 20086/08 v. 24/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera en lo Criminal Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, comunica por cinco días que en los autos "LUNITO S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 56.212, que con fecha 13 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de la fallida "Lunito Sociedad Anónima" CUIT 30-70865218-7, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de diciembre de 2003, bajo el Nº 18.672, Libro 23 de Sociedades por Acciones, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio social en Avda. San Martín 3275, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires comercial en Avda. Corrientes 3247, Shopping Abasto, Local 1003, de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 2 de marzo de 2009 ante la síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de abril de 2009 y 2 de junio de 2009 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniendose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 17/12/2008 Nº 22975/08 v. 23/12/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3 DE DICIEMBRE DE 2008 se ha decretado la quiebra de UNIVERSALFLET SA S/QUIEBRA, con CUIT 30-54063129-4, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico YRIGOYEN, ROSA DEL CARMEN con domicilio en la calle CORDOBA 1351 8º (TEL 4812-3555), Capital Federal, hasta el día 3 DE MARZO DE 2009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 DE ABRIL DE 2009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 DE JUNIO DE 2009. Asimismo se intima ala fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerado ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria Interina.
e. 17/12/2008 Nº 22788/08 v. 23/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, notifica a Juan Carlos GRILLO (D.N.I. Nº 8.503.061) la la resolución de fs. 30/31vta., por la cual se dispuso: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2008 …AUTOS Y VISTOS … Y CONSIDERANDO…SE RESUELVE: I) REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL ABOGADO Matías Nicolás TONON, en la suma de mil pesos ($ 1000). II) SIN COSTAS en este incidente (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N.).. FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2008.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 18/12/2008 Nº 23715/08 v. 22/12/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, notifica a Federico CIA MADARIAGA, Fermín Ricardo SILVEIRA y Teodoro "Kiko" KUNDIG, la la resolución de fs. 30/31 vta., por la cual se dispuso: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2008 ...AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) SOBRESEER en la presente causa Nº 1448/03 respecto de Federico CIA MADARIAGA, Fermín Ricardo SILVEIRA y Teodoro "Kiko" KUNDIG, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente, con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335 y 336 inc. 2º y último párrafo del C.P.P.N.) II) SIN COSTAS (arts. 530 y conc. del C.P.P.N.) FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2008.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 18/12/2008 Nº 23717/08 v. 22/12/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 —Secretaría Nro 8— cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a HÉCTOR B. EPELBAUM (LE NRO. 8.436.443), a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 12 de diciembre del año 2008, a la hora 9.00. Ello en virtud de lo ordenado mediante auto de fecha 25 de noviembre de 2008, el cual dispone: "… Cítese por edicto por el término de cinco días a B. EPELBAUM (LE NRO. 8.436.443), a prestar declaración indagatoria …a la audiencia que se llevará a cabo el día 12 de diciembre del año 2008, a la hora 9.00…" FDO. ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI. MARTIN CASTELLANO, SECRETARIO.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Martín Castellano, secretario.
e. 16/12/2008 Nº 22225/08 v. 22/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

La Sra. Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dra. Ana Helena Díaz Cano, en la causa Nº 69.392 del registro de la Secretaria Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FERLI JOEL HUAMAN ZAMORA —D.N.I. peruano 10.764.488 A— y JORGE OSCAR ROJAS MIRANDA bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/12/2008 Nº 22233/08 v. 22/12/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 67.964 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de estar a derecho a MARCELO ALEJANDRO APA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/12/2008 Nº 22235/08 v. 22/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nro. 9, a mi cargo, cita a LEONARDO DAVID GURTNER, DNI 30.885.870, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 3.182/2008, caratulada "Gurtner Leonardo David s/hurto de automotor o vehículo en la vía pública", dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. Secretaría nro. 9, 3 de diciembre de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2008. En atención al resultado negativo de las citaciones cursadas al imputado de autos, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. Leonardo David Gurtner, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. A tal fin, líbrese oficio.- FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: MARTIN RAMOS. SECRETARIO.
e. 15/12/2008 Nº 21656/08 v. 19/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS MOLINA (argentino, de 50 años de edad, soltero, de quien se desconocen demás datos filiatorios) a efectos de que concurran a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 70.137 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 150 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura." FDO: Dr. Walter José Candela, Juez, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 15/12/2008 Nº 22413/08 v. 19/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Mariano Vicente Petriette, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 64.670/07 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Daniel L. González, secretario.
e. 18/12/2008 Nº 23716/08 v. 22/12/2008

Nº 9

EDICTO: Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación ANIBAL LISANDRO MEZA, d.n.i. 16.365.832 para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa a fin de practicarse estudios periciales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 16/12/2008 Nº 22226/08 v. 22/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaria Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FREDDY GONZÁLEZ, EDDY RUBÉN CATRARI QUISPE, FAFET FLORES BERIOS y a MIGUEL MARIÑO MENDOZA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 63.341 que se les sigue en orden al delito de resistencia a la autoridad bajo apercibimiento para todos ellos, en caso de inasistencia de declararlos rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 16/12/2008 Nº 22280/08 v. 22/12/2008

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a PEDRO ERNESTO MARTÍNEZ URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.696 que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 16/12/2008 Nº 22223/08 v. 22/12/2008

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde fa última publicación del presente a ANGÉLICA CECILIA RAMÍREZ CANESSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 63.456 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de diciembre 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 16/12/2008 Nº 22222/08 v. 22/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 10 SECRETARIA NRO. 130

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Oficina Nº 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cite a Jorge Rubén Frid para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días. Secretaria Nº 130.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
María Luján Robles, secretaria.
e. 18/12/2008 Nº 23728/08 v. 24/12/2008

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 10, Secretaría nro. 130, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 7mo., Oficina nro. 7042 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en el término de tres días, a Alejandro Gustavo Gutierrez (titular del D.N.I. nro. 21.321.215), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 130.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
María Luján Robles, secretaria.
e. 18/12/2008 Nº 23729/08 v. 24/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Carlos Alberto LIZARRAGA, quien sería titular del D.N.I. Nº 33.236.130, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Sarmiento nro. 4602, piso 1º, dtpo. "B" de esta ciudad, de las demás condiciones obrantes en autos, a estar a derecho en la causa nro. 10.522/08, caratulada "LIZARRAGA CARLOS Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", dentro del termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 17/12/2008 Nº 22836/08 v. 19/12/2008

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Rene Adrián Moya, DNI Nº 26.948.521, argentino, nacido el 16 de octubre de 1978, con último domicilio en el Pasaje Almagro 1637 de ésta Ciudad, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13855/06 caratulados "Moya Rene Adrian y otro s/ infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 16/12/2008 Nº 22409/08 v. 22/12/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: HECTOR DOMINGO RIVAROLA D.N.I. Nº 13.458.704 con último domicilio conocido en CORREA SAA 506, GUAYMALLEN, PCIA. DE MENDOZA, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 8046/02, caratulada: "REYES, JOSÉ VÍCTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 16/12/2008 Nº 22407/08 v. 22/12/2008

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza a la Sra. Norma Nelida Schmis, D.N.I. Nº 5.651.171, argentina, nacida el 4 de febrero de 1947, estado civil vuida, hija de Enrique y Frida Feil, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 10455/07 caratulados "Schmis Norma Nelida s/ infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 16/12/2008 Nº 22408/08 v. 22/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 23, SECRETARÍA 158 CITA Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A KATIA MARQUEZ ULLOA, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA Nº 35.546/07, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDES. PUBLIQUESE POR CINCO (5) DÍAS.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 16/12/2008 Nº 22412/08 v. 22/12/2008

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 23, SECRETARÍA 158 CITA Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A LUCIANO AGUSTÍN TESSEY, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA Nº 10.890/08, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDES. PUBLIQUESE POR CINCO (5) DÍAS.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 16/12/2008 Nº 22411/08 v. 22/12/2008

Nº 30

Edicto: Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 - en la causa nro. 37.154/07 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CABALLERO VARGAS MACHCUCA LUIS para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 37.154/07 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 16/12/2008 Nº 22414/08 v. 22/12/2008

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3º, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO TIMANIA ROSA PEREZ, (cédula de identidad Peruana nro. 08690507, con último domicilio en la calle Solis 693 depto. 7 de esta ciudad) a que comparezca ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 15/12/2008 Nº 22107/08 v. 19/12/2008

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Julio Miguyel Aguirre (domiciliado en el Barrio Telepostal, Torre 18, planta baja depto D, Glew, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, cuyos demás datos y condiciones personales se desconocen), a que comparezcan a estar a derecho a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.4210/08, bajo apercibimiento de encomendarse al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación. Publíquese por cinco (5) días consecutivos.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Juan Paulo Carovano, secretario.
e. 15/12/2008 Nº 21685/08 v. 19/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA CRISTINA LEZONA, D.N.I. 6.719.510, cuyos demás datos y condiciones personales se desconocen, a que comparezca a estar a derecho a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 51.267/01, bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco (5) días consecutivos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Juan Paulo Carovano, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 21686/08 v. 19/12/2008

Nº 49

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Luis Guillermo Abean que comparezca con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 29.713/08 caratulada "Abean Guillermo y otro s/ robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
María José Bianchi, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23735/08 v. 24/12/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Maximiliano Daniel Abadía para que comparezca con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 29.713/08 caratulada "Abean Luis Guillermo y otro s/robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
María José Bianchi, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23736/08 v. 24/12/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Jorge Augusto Avaca —D.N.I. 16.129.899—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 70.239/07/10 "AVACA JORGE AUGUSTO Y OTROS S/DEFRAUDACIÓN...", bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
María José Bianchi, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23733/08 v. 22/12/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Viviana Silvia Figueroa para que comparezca ante estos estrados a efectos de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 27.024/08 caratulada "Figueroa Silvia Viviana s/ estafa", bajo apercibimiento se ser declarada rebelde y encomendar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
María José Bianchi, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23737/08 v. 24/12/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Luis Guillermo Abean que comparezca con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 57.524/07 caratulada "Gaby s/robo...", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
María José Bianchi, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23734/08 v. 24/12/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 49, SECRETARIA Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALVARO CAMPUSANO CARVAJAL DNI 93.946.198, para que comparezca ante estos estrados, en el marco de la causa Nº 10.558/07 que se sigue al nombrado en orden al delito de estafa (artículo 172 del Código Penal). Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
María José Bianchi, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23731/08 v. 22/12/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 57.096, caratulada: "PÉREZ RÁUL FRANCISCO, USO DOC. PCO. FALSO", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano PÉREZ RÁUL FRANCISCO, D.N.I. Nº 8.270.753, con últimos domicilios conocidos en calle Maipú 418 de la ciudad de Gualeguaychú —provincia de Entre Ríos—, y en calle Mendoza 3517 de San Fernando - provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 18 de Noviembre de 2008.
José María Barraza, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 22772/08 v. 23/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, en la causa Nº 102.315, caratulada "Etcheverria, Natalia Alejandra, Torres Cesar Ricardo, De Olivera Juan Carlos S/ inf. al art. 292 del C.P.", en tramite en Secretaría Penal nro. 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a Juan Carlos de Olivera, D.N.I. Nº 29.441.665, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarselo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público, en concurso ideal con la estafa en grado de tentativa, hecho previsto por el art. 292 del C.P. y 172 en función del art. 42 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se librará su orden de detención. ARTS. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "//// Plata, 26 de noviembre de 2008.- Por recibido agréguese, atento al estado de los autos y lo informado a fs. 98 y 103, cítese por edictos a Juan Carlos de Olivera, D.N.I. Nº 29.441.665, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarselo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público, o uso de documento público falso, hecho previsto por el art. 292 del C.P. y 296 en función del art. 292 del C.P..Bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer de lo declarará rebelde, librándose la correspondiente orden de detención. Notifiquese y líbrese ofició. Fdo. Manuel Humberto Blanco. JUEZ FEDERAL"

SECRETARIA PENAL NRO. 2, de noviembre de 2008.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 15/12/2008 Nº 22105/08 v. 19/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 EN LO PENAL NEUQUEN-NEUQUEN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Secretaría Penal Nº 2, CITA Y EMPLAZA a ROBERT MICHEL SAMBUEZA, DNI Nº 35.313.515, a fin de que comparezcan ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa caratulada "ALONSO, MARIANO; SAMBUEZA, ROBERT MICHEL S/ LEY ESTUPEFACIENTES" Expte. 9406 Año 2008, y asimismo se les hace saber que previo a la audiencia deberán designar letrado defensor para que los asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: ///quén 3 de Diciembre de 2008. … al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Jueza Federal, ante mí, Dr. Carlos Miguel Martínez Larrea, secretario.

Neuquén, 4 de diciembre de 2008.

e. 15/12/2008 Nº 21665/08 v. 19/12/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 PENAL POSADAS-MISIONES

"1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION, en autos (Arts. 59 Inc. 3º, 62 y 67 del Código Penal). 2º) SOBRESEER a Gabriel Fernández paraguayo C.I. Nº 7.43.723, por el delito de infracción Ley 23.737, que se le imputara preventivamente. 3º) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Cumplido ARCHIVESE.

Posadas, 2º de diciembre del 2008.
Pablo Martin Korol, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 21705/08 v. 19/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO DELAQUA, titular del D.N.I. Nº 4.106.929 para que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos, se presente ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria.

Sáenz Peña, 27 de octubre de 2008.
Bernardo M. Rodríguez Palma, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 22794/08 v. 23/12/2008

JUZGADOS FEDERALES DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 —SECRETARIA NRO. 2 DE SAN MARTIN— PROVINCIA de BUENOS AIRES: "///Martín, 27 de octubre de 2008. MARTA SUSANA NUÑEZ, D.N.I. 3.712.406 (...) cítesela por edictos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, (...) dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 4753 de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y penado por el Art. 292 y 296 del C.P. Fdo. JUAN MANUEL CULOTTA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario".

e. 18/12/2008 Nº 23327/08 v. 24/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MIKOLA BOGDANOV, titular del D.N.I. No. 93.346.755, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 3122 hab. 29 de Capital Federal en la causa que tramita bajo el nro. 4370 caratulada "S/AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 26 de noviembre de 2008. Por recibido, agréguese y atento lo informado, cítese por edictos a Mikola Bogdanov a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Bogdanov y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones" Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23743/08 v. 24/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a quien se identifica como LUIS ALBERTO RAMÍREZ, titular del D.N.I. Nº 17.057.476 en la causa que tramita bajo el Nº 2213 caratulada "S/av. inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 24 de noviembre de 2008. Visto lo informado a fs. 736, 772 y 783 respecto de Luis Alberto Ramírez, atento a las constancias de autos que autorizan el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria. A tal fin y atento a las constancias mencionadas cítese a Ramírez por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, haciéndole saber al nombrado que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23741/08 v. 24/12/2008

Nº 2

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murena, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a OSVALDO ANDRÉS AYALA, D.N.I. nro. 30.427.713, en la causa nro. 4034, autos caratulados "AYALA, OSVALDO ANDRÉS S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura.

San Martín, 25 de noviembre de 2008.
Felipe José Murella, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23745/08 v. 24/12/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo de Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo Martín BAVA, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 4.190 caratulada "TAPIA, CARLOS DANIEL P/ INF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS DANIEL TAPIA INSAURRALDE, titular del D.N.I Nº 31.375.573 con último domicilio en la calle Mendoza y 4 de Febrero de la localidad de San Martín, pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día de notificado por ante este Juzgado a los fines de mantener una entrevista con la Sra. Delegada Tutelar de este Juzgado y cumpla con la medida de seguridad curativa impuesta en los términos de la ley 23.737, bajo apercibimiento de lo que la ley disponga.

San Martín, 26 de noviembre de 2008.
Martín Bava, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23744/08 v. 24/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humbero Botto, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Carlos Fabián Gianotta; poseedora del documento tipo D.N.I. Nº 17.816.374; que deberá comparecer dentro del tercer día notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de prestar declaración indagatoria en autos, por presunta infracción al Art. 292 del C. Penal, en esta causa Nº 7781, a lo efectos de estar a derecho.- (Art. 150 C.P.P.N.).-

SECRETARÍA Nº 9, La Plata, 28 de noviembre de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 18/12/2008 Nº 23746/08 v. 24/12/2008

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a RAÚL CARLOS POGGIO, D.N.I. Nº 17.799.447, últimos domicilios registrados en la calle Haranboure Nº 464 esquina Don Bosco de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa Nº 4254 caratulado "POGGIO, RAÚL CARLOS S/ INF. LEY 23.737" que se le sigue en este Juzgado.

SECRETARÍA Nº 9, La Plata, 28 de noviembre de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 18/12/2008 Nº 23742/08 v. 22/12/2008

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

"La Plata, 2/3/05… Con el escrito de demanda dásele al peticionante por promovido la expropiación directa prevista en el art. 5 inc. e) del CCA: Lo que tramitara según las normas establecidas por el art 21 y 55 de la ley 5708… corrase traslado a los demandados (NOSWAR INMOBILIARIA SA.), por el plazo de 15 días. La Plata 29/5/08… publicación se realizará durante 2 días (art 145/6/7 del CPCC) a cuyo fin líbrese oficio al Boletín Oficial y al diario de mayor circulación del último domicilio conocido. Firmado Luis Federico Arias Juez."... El Juzgado es competente en razón del monto, territorio y de la materia… Quedan autorizados para realizar las diligencias la Dra Claudia J. Carullo y/o quien designe.

La Plata, 4 de diciembre de 2008

Leopoldo Rivas, secretario

e. 18/12/2008 Nº 24118/08 v. 19/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	22/10/2008	OSVALDO FRANCISCO POMPIZZI	22756/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA		FRANCISCO PAULINO VILLAR	24862/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/12/2008	MARIA CRISTINA DE BERNARDI	22741/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	31/10/2008	RITA PATRICIA MASCIARELLI	22868/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/12/2008	HORACIO ALBERTO LEMOINE Y BEATRIZ MARCELA FRANCHINI	22770/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/12/2008	PÉREZ DELIA Y FAUVETY MARIANO EDUARDO	22744/08
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/11/2008	MABEL LIDIA CORLETO	22876/08
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI		BEATRIZ EUGENIA LINENBERG	24855/08
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/12/2008	EMIDIO VICTOR VIAR	22775/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE		ENEDINA GONZALEZ	24859/08
		JUAN PABLO IRIBARNE	21/11/2008	GONZALEZ INES SIXTA	22869/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA		JORGE FELIPE OROZCO	24858/08
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO		JORGE MENDEL SIRLIN	24861/08
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/12/2008	SESSAREGO RAQUEL	22752/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/12/2008	MARÍA DOROTEA LOURIDO RAMA	22801/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/12/2008	Alberto Hércules Florio	22722/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI		PATRICOLA BEATRIZ RAMONA	24854/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	03/12/2008	Nelida Magdalena MARCHETTI	22821/08
53	UNICA	ALDO DI VITO		RAUNIERI POLESE	24869/08
54	UNICA	MARIELA ODDI	27/11/2008	ENRIQUE MOURO Y MANUELA VIDAL	20580/08
54	UNICA	MARIELA ODDI		AMADEO LUIS ALDINI	24851/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/12/2008	PRIEGUE RAUL CARMELO	22740/08
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/06/2007	ISAAC DANIEL	22734/08
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	10/11/2008	GERARDO RICCIARDONE y MARIA COLOMBA ROTONDA	22759/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/11/2008	ANTONIO ORLANDO CARACCIOLO Y LILIA ESTHER RODRIGUEZ	22760/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/12/2008	OSVALDO CARLOS ALLIANO	22733/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA		ANGEL PENNELLA	24866/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/12/2008	JUAN CALABRESE	22736/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/11/2008	TRISI EVA	22737/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/09/2008	JORGE SIXTO MIGUEL	22851/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/11/2008	Juana HELMAN	22730/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/12/2008	CARLOS HECTOR MACIEL	22724/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS		Berta PEREZ	24857/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE		GUAGNINI RODOLFO ANDRES	24852/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS		PALMIRA GLORIA DAPRESA Y FLORA MONICA SANCHEZ	24853/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	24/11/2008	NORBERTO EDUARDO TRUZZI	22721/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/12/2008	NELIDA LABANDEIRA Y DANIEL JORGE GIANGRASSO	22747/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/12/2008	CARBONI ANDRES FELIPE	22766/08
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/11/2008	SAUSTO OFELIA ESTHER	22720/08
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE		MERCEDES ADELA MARIÑO	24867/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/11/2008	MAGDALENA TEOFILA BOSATTA	22745/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	01/12/2008	CACABELOS JOSE MARIA MANUEL	22825/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO		JESÚS SUÁREZ Y JESUSA CASTRO	24860/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	04/12/2008	CABRERA JOSE	22732/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI		ALICIA INES GARCIA	24865/08
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/12/2008	SIMON KATOVSKY	22731/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	09/12/2008	IANNANTUONO GIACONDINO NICOLAS	22813/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD		ISIDRO PURIFICACION LOPEZ y de LEOCADIA GOMEZ	24868/08
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ		Manuel Sas	24850/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/12/2008	HORACIO AMERICO OPROMOLLA	22840/08
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/12/2008	MARIA DEL ROSARIO GRILLO Y ALBERTO RICADO OBERDAN SANCHEZ	22848/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/12/2008	ALICIA CONCEPCION ORDIZ	22726/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/12/2008	EDUARDO RENATO RUFFATO	22735/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO		YANNACE JUAN CARLOS	24864/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	09/12/2008	OSCAR BRAUN	22820/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/12/2008	JOSE MARIA CAAMAÑO FIGUEIRAS	22727/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/11/2008	CARLOS ANGEL SALCES Y ANA ATILIA APREA	22809/08

e. 17/12/2008 N° 1245 v. 19/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
		JUAN PABLO IRIBARNE	27/11/2008	JUAN MANUEL DUHART	23313/08
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	24/11/2008	SERVERIAN MARIA	23224/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/11/2008	MARIA FRADE	25431/08
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/11/2008	ARTURO ANTONIO CARRIZO	23241/08
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/12/2008	ROSENFELD RICARDO DANIEL	23242/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	02/12/2008	LOPES DE BRITO LUIS ALBERTO	23273/08
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	02/12/2008	SARA PEREZ TEMES	25421/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/12/2008	CONCEPCION ALBARENGA	23235/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/12/2008	MARIA DOLORES RUBIO Y ELOY ROGELIO PACI	23246/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/11/2008	EDUARDO LUIS BEORDI	25432/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	29/09/2008	ELIZABETH FELIX	25434/08
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	12/12/2008	NESTOR PEREZ LOPEZ	23344/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	10/11/2008	ANTONIO PISTO	25433/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/12/2008	YOLANDA ROSARIO CASCIARO	23265/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/11/2008	PIÑERO DANIEL CARLOS	23400/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/12/2008	NELIDA GOMEZ	23236/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/11/2008	ERMILIA PAGALDAY o HERMILIA PAGALAY	22676/08
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/12/2008	LEONARDO PEDRO BERNASCONI y ANGELA CARDONATTO	23279/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	04/06/2008	LEONOR GIMENEZ	23248/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/11/2008	ISAAC DIDIA	23346/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/11/2008	SILVIA MARZOCCHI	23348/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/12/2008	LUIS GUILLERMO ESPINOLA	23251/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/11/2008	GORBAN REBECA Y BAXTER JULIO	23331/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/12/2008	LUIS HERNANDO GRIFFI	23345/08
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/12/2008	GUSTAVO JUAN BARENGHI	23285/08
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/11/2008	VENANCIA CASAS	25430/08
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/12/2008	ZAMPAGLIONE JUAN CARLOS	23245/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2008	LIA EVI POZZI	23220/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/12/2008	AMPARO GRANERO	25426/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/12/2008	RICARDO CARAMÉS	23431/08
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	27/11/2008	ISABEL MIKALLIAN Y ZOHRAB DER KRIKORIAN EUCZERIAN	23213/08
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/12/2008	RAMON ROSARIO GONZALEZ	23391/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/11/2008	OLIVA MARIA ISABEL	23257/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/11/2008	MACERATINI MARIA TERESA	23258/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	03/12/2008	GASSO DELIA ROSA MARIA	23383/08
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/11/2008	Horacio Fariñas	23212/08
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/12/2008	MASSINI SANTIAGO JORGE	23365/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	03/10/2008	GUILLERMO RICARDO VARELA	23215/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	29/10/2008	ANTONIA MARIA GOMEZ	23290/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	10/12/2008	María Alicia del Rosario Spiaggi	25428/08
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/11/2008	JUAN CARLOS CARMELO CARRATU	25422/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/12/2008	COHN JULIUS WALTER y/o COHN JULIO WALTER	25420/08
59	UNICA		05/12/2008	JUAN CARLOS BENZINI	23422/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	05/11/2008	ANA GUARINO DE CHIANESE	25423/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/11/2008	JULIO STRIMBAN	23328/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/11/2008	SOFIA DEAMY GAUTO	23227/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/12/2008	CARLOS ARIAS	23244/08
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	12/12/2008	Mestre Margarita	25437/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/11/2008	OMAR EDIO HERCK	23284/08
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/12/2008	Ramona Molinas de Gonzalez	25435/08
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/12/2008	NELIDA GONZALEZ	23233/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/03/2004	Niemira Lejzor	25424/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	24/11/2008	MIGUEL ANGEL SCARSO	23350/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/12/2008	RASPANTI ANTONIA	23240/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/12/2008	ELENA MOCSKOS	23304/08
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	04/12/2008	ACCORINTI ISABEL	23243/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	05/12/2008	HECTOR LUIS FERNANDO GORZA	23126/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	05/12/2008	LAURETTA ANA MARIA	23239/08
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/12/2008	EDUARDO ALFREDO GATTELET	25429/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	13/11/2008	ENRIQUE LABARTHE	23218/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	10/12/2008	FIERRO DEMOFILO ROBERTO	25438/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/02/2008	SERANTES MARCELO ANIBAL	25425/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/09/2008	ESTER AMANDA SILVA	25436/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/12/2008	LUIS OSCAR FIORI	23214/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/11/2008	HERMINIA FERNANDEZ, GERMAN GONZALEZ, BENITO GERMAN GONZALEZ Y ESTHER HERMINIA GONZALEZ	25427/08
104	UNICA	HERNAN L. CODA	04/12/2008	NELIDA MERELLO	23238/08
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/11/2008	ADELA TABARES	23373/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/10/2008	EMILIA DORA CASTELAO	23260/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/11/2008	RAQUEL ANZA	23219/08
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/12/2008	ANA MARRUCCELLI	23237/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/12/2008	JUAN HACKER	23263/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/11/2008	JOSE CATANZARO	23354/08

e. 18/12/2008 Nº 1246 v. 22/12/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial





Dos modalidades de suscripción de acuerdo con sus necesidades

1

Edición en Internet
Suscripción Anual (*)

Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica

Búsqueda por palabra libre

Base de datos relacionada

Acceso a boletines de:
1ra. Sección desde 1895
2da. Sección desde 1962
3ra. Sección desde octubre de 2000

Primera Sección	$661.30
Segunda Sección	$661.30
Tercera Sección	$333.50

2

Edición Gráfica
Suscripción Anual (*)

Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales	$264.50
Segunda Sección Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura	$379.50
Tercera Sección Contrataciones del Estado	$390

www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas
Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)
Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (9:30 a 12:30hs). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

(*) Abono anual hasta 280 ejemplares de acuerdo a la Resolución S. L. y T. Nº 33/07 (B.O. 9/11/07). Incluye envío de la edición diaria en soporte papel para la 1ra. y 2da. sección, quedando excluida la 3ra.